LA GACETILLA
DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Nº 519 - Julio · Agosto · Septiembre 2009

LA GACETILLA DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Julio - Agosto - Septiembre de 2009

Año LI - Nº 519

Consejo de Redacción:
Ampelio Alonso de Cadenas y López
Manuel Ladrón de Guevara e Isasa
Manuel Pardo de Vera y Díaz
María Elena del Río Hijas
Valentín de Céspedes y Aréchaga
Mario Jaramillo y Contreras

Coordinadora:
Liliana Ruiz Carrasco

Preimpresión e impresión:
Gráficas Arias Montano, S.A.

Depósito legal: M 2.922 - 1959

HIDALGOS DE ESPAÑA

(declarada de utilidad pública por acuerdo del consejo de ministros de 1 de abril de 1967, y de interés social sus obras por decreto de 6 de mayo de 1964 y orden ministerial de 22 de junio de 1970.)

Reconocida como entidad de carácter social el 20 de junio de 1989.

Acreditada para disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la ley 30/1994 de fundaciones por resolución del departamento de gestión tributaria del ministerio de economía y hacienda de 25 de abril de 1966.

1.OPINIÓN
3 • Editorial

2.LOS HIDALGOS
5 • Hidalgas en la Historia: Sor Juana Inés de la Cruz. La lumbrera de la Nueva España
8 • Hidalgos en la Historia: Blas de Lezo
11 • Presidentes de Hidalgos de España: S.A.R. Don Carlos de Borbón-Dos Sicilias y Borbón-Parma
12 • Beneméritos: Don Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena
13 • Llamamiento a los hidalgos para la guerra con Inglaterra

3.NOBILIARIA
19 • La Soberana Orden Militar de Malta
23 • Títulos nobiliarios

4.HERÁLDICA
25 • Heráldica de los asociados
31 • Las placas de los edificios y las verdades a medias
34 • Iniciación a la heráldica (II)
37 • La armería: Los vegetales en la heráldica

5.GENEALOGÍA
39 • Genealogía

6.ACTUALIDAD
42 • Corporaciones nobiliarias

7.NUESTRAS NOTICIAS
43 • Club Deportivo Hidalgos de España
44 • Almuerzo «Puchero» del segundo miércoles
44 • Insignia de la Asociación

8.NUESTROS CENTROS
45 • Casaquinta
50 • Casasolar
51 • Colegio Mayor Universitario Marqués de la Ensenada

9.ACTIVIDADES ALTRUISTAS
55 • Entrevista a Gloria García Lalinde, directora de programas de la Asociación Realidades para la integración social
57 • Informe del Proyecto Ágora

10.CULTURA
61 • Conferencias en el foro Casino de Madrid. Final del primer ciclo
74 • Se inicia la segunda parte del ciclo de conferencias
75 • Archivo de la Corona de Aragón. Firmas de Infanzonía

11.EDITORIAL Y PUBLICACIONES
76 • Pleitos de Hidalguía - S. XV
77 • Publicaciones recibidas

12.ÓRGANOS DE GOBIERNO
78 • Junta Directiva en el Colegio Mayor Marqués de la Ensenada

1. OPINIÓN

EDITORIAL

Valores y Nobleza

Durante las últimas décadas la sociedad española ha conseguido un notable desarrollo económico que ha situado a nuestro país en un lugar destacado entre los países más desarrollados del mundo. Nuestra clase media ha tenido un gran crecimiento, incorporando a ella a muchos nuevos profesionales provenientes de las clases obreras y del medio rural.

No ha ocurrido lo mismo con el progreso cultural ni con los valores morales con los que se formó Europa y que están en la base del humanismo cristiano.

El desarrollo económico y con él la posibilidad de acceso de todas las personas a la educación, hacía esperar que el nivel cultural se elevase y que las clases hasta entonces menos acomodadas de la sociedad tomasen como modelo a las clases ilustradas y comenzasen un camino de acercamiento ascendente. Nada de esto ha ocurrido. Más bien ha sucedido todo lo contrario: salvo contadas excepciones formadas por minorías cultas, la sociedad ha seguido el camino de la igualdad por abajo, tomando como modelo las conductas y modas más vulgares, que ya nos invaden y que los medios de comunicación, sobre todo el medio por excelencia, la televisión, se encargan de reproducir y divulgar.

El desarrollo económico y con él la posibilidad de acceso de todas las personas a la educación, hacía esperar que el nivel cultural se elevase y que las clases hasta entonces menos acomodadas de la sociedad tomasen como modelo a las clases ilustradas

Esta vulgarización no ha sido solamente estética, que lo es y mucho, sino esencialmente ética, lo que es más lamentable y de más difícil enmienda.

En los días en que esta Gacetilla ve la luz, varios acontecimientos han puesto sobre la mesa de la actualidad, con gran alarma y difusión, los síntomas de una clara degradación social.

La juventud, desde la adolescencia o incluso antes, demuestra una grave carencia de los valores que hasta la generación anterior se les inculcaban: respeto a los padres y maestros, esfuerzo, normas de convivencia, etc.

Los sucesos acaecidos recientemente en las fiestas de Pozuelo, en la Comunidad de Madrid, las actitudes de franca rebeldía en las aulas y los datos dados por el Fiscal General del Estado sobre el aumento de los adolescentes que maltratan a sus padres, han sonado como un clarín de aviso.

Pero no podemos conformarnos culpando de esto a los jóvenes que tomaron parte en tan gravísimas conductas y castigándolos aplicando las leyes, leyes que responden a este clima social y colaboran en el deterioro de la situación (ley de educación, penas de cárcel a los padres que dan un cachete a sus hijos, protección de los delincuentes menores de edad, etc.). Los niños, los adolescentes y los jóvenes son el resultado de la educación que los mayores les hemos dado y, por tanto, somos nosotros los responsables de esa carencia de valores. Porque el problema es esa carencia de valores, no una conducta concreta que pueda ser contraria a esos valores. Cualquier persona puede cometer un error, la cuestión es si lo hace contra su propia conciencia y valores o lo hace porque esos valores le son absolutamente ajenos. Esto último es lo grave.

Si nos referimos a la crisis económica que padecemos, la razón esencial de esta crisis, y que la diferencia de un simple ciclo económico, son la avaricia y la arrogancia de muchos y la falta de valores éticos que controlen la conducta empresarial de casi todos. La fórmula general aceptada es que lo que no está prohibido por la ley está permitido, sin restricción moral alguna. Por eso, en vez de la solución que se proclama —aumentar considerablemente la regulación— se debería exigir mayor compromiso ético y elevar los valores morales por encima del dinero y del poder, tristemente objetos de veneración colectiva y lamentable prueba del éxito en la sociedad en que vivimos.

La sociedad tiene que reaccionar con urgencia y promover la educación en valores a través de la familia y la escuela. Hemos de conseguir una formación integral de la persona y no contentarnos con la transmisión de conocimientos

Los niños, los adolescentes y los jóvenes son el resultado de la educación que los mayores les hemos dado y, por tanto, somos nosotros los responsables de esa carencia de valores

La sociedad tiene que reaccionar con urgencia y promover la educación en valores a través de la familia y la escuela. Hemos de conseguir una formación integral de la persona y no contentarnos con la transmisión de conocimientos. Los padres no pueden ponerse en contra de los profesores cuando reprenden a sus hijos o les exigen el esfuerzo que necesita el aprendizaje. Los casos de agresión de padres a profesores son otra muestra de cómo estamos formando a nuestros hijos.

Hace ya unos años los valores de respeto, autoridad, obediencia, esfuerzo, estudio, compromiso, solidaridad, justicia, etc., eran indiscutibles. Hoy, en cambio, hemos puesto como meta de nuestra vida lo individual, el ocio, el culto al cuerpo, el sexo, el consumo desaforado, el logro fácil e inmediato, el placer en suma. Todo ello en un clima de relativismo moral que niega la dimensión trascendente del hombre y que anula cualquier jerarquía de valores y hace de la permisividad el único dogma.

Los que nos llamamos y nos sentimos Nobles, tenemos más obligación que nadie en trabajar y dar ejemplo para que nuestra sociedad cambie de rumbo en lo que a educación en valores se refiere. Hidalgos de España ha definido como sus valores propios los de: generosidad, honestidad, honradez, liderazgo, valor, lealtad y vocación de servicio, valores todos ellos que solamente se pueden alcanzar con el esfuerzo de cada día y el respeto a uno mismo y a los demás. Si no conseguimos, cada uno nosotros, hacer patentes estos valores en nuestra vida cotidiana y transmitirlos a nuestros hijos, no habremos hecho honor a nuestra condición de hidalgos.

2. LOS HIDALGOS

HIDALGAS EN LA HISTORIA

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. La lumbrera de la Nueva España

POR VICENTA MARÍA MÁRQUEZ DE LA PLATA, MARQUESA DE CASA REAL

La vida de Sor Juan Inés de la Cruz es la de una mujer en constante búsqueda del conocimiento, una mujer que quiere saber, aprender, conocer, entender, asimilar, reflexionar; en una palabra: salir de sí misma para saber qué hay fuera, transitar todos los caminos del espíritu y del conocimiento. Es la historia de un ser humano con constante e inagotable sed de saber.

Fue Sor Juana Inés hija natural de la noble criolla doña Isabel Ramírez de Arellano y Santillana y de don Pedro Manuel Asbaje y Vargas-Machuca, de apellidos preclaros, militar de profesión y originario del pueblo de Vergara, Guipúzcoa.

Nació Juana en San Miguel de Nepantla, pueblo del Valle de México, en La Nueva España, cuando los allí nacidos eran tan españoles como los de la Península. La fecha de su nacimiento está en discusión y tomado como la más probable la del año 1648.

Al parecer, con el tiempo, los padres contrajeron legítimo matrimonio porque doña Isabel, la

madre, en 1669 emite un documento en el que, refiriéndose a sí misma, dice textualmente: *viuda de don Pedro de Asbaje y Vargas mi esposo... de darle a doña Juana Ramírez de Asbaje, mi hija legítima y del dicho mi esposo.* No sabemos más

ni podemos confirmar tal boda, si la hubo. También Juana, en uno de sus escritos, apunta en la misma dirección *…doña Isabel Ramírez, nuestra madre* (se refiere a ella misma y a su hermana mayor), *vecina de la jurisdicción de Chalco, viuda de don Pedro de Asbaje y Vargas.*

Ya de niña, por el trato con el servicio indígena, aprendió el nahuatl, y con su familia el castellano. Muy pronto despuntó como criatura curiosa y deseosa de aprender, y nos cuenta así como empezó a conocer las primeras letras: *...no había* (aun) *cumplido tres años de mi edad cuando enviando mi madre a una hermana mía, mayor que yo, a que se le enseñase a leer en una de las que llaman Amigas* (nombre que recibían las escuelas para niñas), *me llevó a mí tras ella el cariño y la travesura; y viendo que le daban lección me encendí yo de manera en el deseo de saber, que engañando, a mi parecer, a la maestra, la dije que mi madre ordenaba me diese lección. Ella no lo creyó, porque no era creíble; pero por complacer al donaire, me la dio.* Es decir que acompañando a su hermana, empezó a aprender con la misma maestra; no había cumplido tres años.

Esta es la historia de una niña, de un ser humano, con constante e inagotable deseo de saber. Por la sed de conocimientos el hombre sale de sí mismo y se proyecta hacia afuera, hacia el infinito, hacia la eternidad. Sor Juana Inés de la Cruz es, en ese sentido, una mujer volcada a hacia la eternidad, porque persigue la verdad, las verdad completa, la que no se halla en la finitud y siempre está inconclusa.

A los siete años se enteró de que existían las universidades... *teniendo yo después como seis o siete años (...) empecé matar* (a molestar) *a mi madre con constantes e importunos ruegos sobre que, mudándome el traje* (vestida de hombre), *me enviase a México, en casa de unos deudos que tenía, para estudiar y cursar la Universidad, ella no lo quiso hacer (...) pero yo despiqué* (satisfice el deseo) *de leer muchos libros varios que tenía mi abuelo, sin que bastasen castigos ni reprensiones a estorbarlo...*

Este abuelo era don Pedro Ramírez y siendo hombre ilustrado, poseía una bien nutrida biblioteca en donde la niña descubrió a muy temprana edad los misterios de las obras de los clásicos griegos y latinos, astronomía, derecho y teología, que por entonces se consideraba la madre de todas las ciencias. Más tarde fue enviada a la ciudad a casa de la hermana de su madre, la cual se hallaba en buena situación económica. Ya había aprendido mucho en la biblioteca del abuelo *...de manera que cuando vine a México, se admiraban, no tanto del ingenio, cuanto de la memoria y noticias que tenía en edad que parecía que apenas había tenido tiempo para aprender y hablar.*

Cuando Juana llegó a la ciudad de México en 1660, tendría doce años mal cumplidos y su tía, al ver las aficiones de la niña, la envió a aprender latín. Ella misma nos cuenta que en sólo veinte lecciones tuvo suficiente y con ello se lanzó a leer en su idioma original los clásicos latinos y además muchos libros de ciencias ya que por entonces el latín era el idioma de la erudición. Pronto se hizo conocida por su portentosa memoria. De ello se comentaba en la sociedad virreinal.

Ella fue bien aceptada en sociedad sin que fuese óbice que fuese hija natural, porque aunque se crea lo contrario, muchas veces no se tomaban en cuenta los pecadillos de la carne tanto como la estirpe de los retoños habidos y como ambos sus padres eran nobles, su familia consiguió que la joven Juana Inés, a los trece años, fuese recibida en la Corte virreinal como menina o dama de compañía.

En 1664 llegaron como virreyes los Marqueses de Mancera, don Antonio Sebastián de Toledo y su esposa, doña Leonor Carreto; enseguida la virreina apreció en sumo grado a la joven ya que ella misma era una dama muy culta y le agradó tener entre sus meninas una con los merecimientos de Juana.

Doña Leonor Carreto era amante de las letras y sostenía en sus salones tertulias literarias a las que concurrían los literatos más afamados y los personajes más cultos de la época y en esos salones brillaba con luz propia la joven Juana.

Admirados por el talento y las cualidades de Juana, los virreyes protegieron a la menina y sabiendo de su inteligencia y conocimientos, decidieron proporcionarle los maestros que necesita-

ba para proseguir su educación; estos estudios pronto dieron excelentes frutos. Tan orgulloso se sentía el virrey de su joven protegida que decidió someterla a examen público para que se supiese el gran talento de Juana y decidió, según cuentan sus biógrafos, *...someterla a un examen de muy variadas disciplinas ante los sabios de aquel tiempo, examinadores que, (...) llegaron a cuarenta.* De este examen salió la joven triunfante y su fama se acrecentó, pues de las preguntas que le hicieron los sabios teólogos, filósofos, humanistas y matemáticos, Juana salió tan airosa, que el mismo virrey dijo que su protegida «se había defendido como un galeón real» metáfora que para un marino como el virrey significaba con denuedo y gallardía y triunfando al fin.

Al llegarle a Juana la edad de tomar estado decidió que la vida de casada no era para ella. No era que tuviese vocación de monja, pero no había más caminos que casada o monja. La joven Juana, de ninguna manera consideraba el matrimonio dentro de sus posibles planes vitales por lo que, como alternativa «más decente», se planteó la de la vida religiosa. ¿A dónde ir? ¿Qué hacer habiendo escogido la soltería? El convento, en cierto modo, le aseguraba un lugar digno y la posibilidad de cultivar su mente sin depender de un hombre ni obedecer a ningún varón, salvo a su confesor. Una sociedad de señoras le aseguraba una independencia inter pares. Ella lo dice con sus palabras *...era lo menos desproporcionado.* El convento, al menos, le aseguraba una vida decorosa y la posibilidad de dedicarse al estudio mejor que si elegía ser casada y madre de familia. Eran otros tiempos más difíciles para la mujer.

En el convento, Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Arellano, Sor Juana Inés de la Cruz, era de esclarecida estirpe y al tiempo gozaba de prestigio como escritora y como dama que había sido en la corte de los Virreyes. También era famosa por sus conocimientos de matemáticas, música, lógica, pintura, teología y otros muchos conocimientos, así que al llegar al cenobio lo hacía precedida de su notoriedad. En el convento habitaba una celda de dos pisos y se ocupaba de su servicio personal una camarera o criada, que de ambas cosas servía. Además de cumplir con sus deberes religiosos y rezar todos los Oficios, como pide la Regla, empleaba el día en escribir versos sacros y también profanos. Cada Navidad componía nuevos Villancicos y escribió además autos sacramentales al estilo de Calderón de la Barca, con quien se sentía muy compenetrada pues él también fue joven soldado – ella, dama en la corte – él, en su madurez, entró en la vida religiosa como sacerdote – ella profesó como monja; él se hizo famoso como escritor y alcanzó fama inigualada con sus Autos Sacramentales y Sor Juana brilló con luz propia e inigualada al otro lado del océano. Calderón fue el dramaturgo por excelencia del barroco español, Sor Juana Inés del barroco al otro lado del mar; como él, la monja criolla intenta aunar las verdades teológicas y metafísicas propias de su época, a través de la búsqueda de un equilibrio entre la fe y la razón, con un debate que se prolongaba en textos contemporáneos, más allá de la tendencia religiosa: el debate entre el deseo y el terror ante lo incomprensible, aquello que las palabras intentan vanamente manifestar.

Mujer siempre inquieta, desde su cenobio mantenía intercambio de ideas con personas cultas de su época. Carlos de Sigüenza y Góngora, sobrino de Luis de Góngora, fue uno de sus contertulios. El convento de Sor Juana concitaba a los eruditos a reunirse allí, y gracias a ella en aquel lugar se hablaba de toda clase de asuntos, literarios, filosóficos y teológicos. Su biblioteca es fama de que era la mas abundante del Nuevo Mundo, con nada menos que cuatro mil volúmenes y en sus paredes había muchos instrumentos musicales. El Convento de las Jerónimas se hizo el centro de la vida intelectual de la ciudad de México y quizá de todo el continente.

Al cumplir sus bodas de plata como religiosa, se le pidió, que como signo de agradecimiento al Señor, que regalase todos sus libros e instrumentos musicales, cosa que ella hizo, pero fue tal el disgusto que le produjo el ver las paredes desnudas y los estantes huérfanos de sus muy queridos libros, que a poco pidió le cambiasen a otra celda en donde no notase tanto su falta. Duró poco tiempo su pena, antes de un año, falleció, no decimos por no tener sus libros, porque murió de una epidemia, pero sí con la pesadumbre de no tenerlos. Dejó este mundo por otro mejor el 17 de Abril de 1695.

HIDALGOS EN LA HISTORIA

BLAS DE LEZO

POR VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

Nuestro héroe e Hidalgo en la Historia del trimestre, Comandante de la Armada de los Mares del Sur, sirvió a la Corona durante 40 años, el Teniente General de Marina, Don Blas de Lezo y Olavarrieta, que destacó por su valor y admirable conducta salvando la Plaza de Cartagena de Indias (Colombia) del célebre sitio inglés de 1740, siendo rechazados con mucha gloria por las armas de mar que tuvo bajo su mando.

Blas de Lezo

SU FAMILIA

Nacido el 3 de febrero de 1689 en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), hijodalgo e hijo de legítimo matrimonio entre Don Pedro de Lezo y Doña Agustina de Olavarrieta, celebrado en San Sebastián (Guipúzcoa) el 21 de marzo de 1683.

Casó en Perú el 5 de mayo de 1725 en la Hacienda del Doctor Salazar (jurisdicción de la Ciudad de los Reyes) con Doña Josefa Mónica Pacheco Araujo de Solís, nacida en Locumba (Perú) el 18 de mayo de 1709 y fallecida en el Puerto de Santa María (Cádiz) el 30 de mayo de 1743. Hija de Don José Carlos Pacheco de Benavides y de Doña Nicolasa de Bustios y Solís, ambos naturales de Arequipa (Perú). De su matrimonio nacieron Don Blas Fernando, Don Pedro Antonio, Don Cayetano, Doña Josefa Atanasia, Doña Agustina Antonia y Doña Ignacia de Lezo y Pacheco, 1ª Marquesa de Tabalosos por su matrimonio con Don Eugenio Fernández de Alvarado y Perales, Caballero de Santiago. Don Blas testó en Madrid el día de San Isidro del año 1735.

Su primogénito Don Blas Fernando de Lezo y Pacheco, siguió la estela paterna al servicio Real como Consejero de Estado, Gentilhombre de Cámara con entrada, Caballero de Carlos III, Ministro Plenipotenciario y enviado extraordinario de la Corte de Nápoles, siendo creado Marqués de Ovieco y Vizconde de Cañal el 21 de agosto de 1760 por el Rey Carlos IV, para recompensar los distinguidos servicios que hizo su padre a la Corona y especialmente por haber contribuido con su valor y admirable conducta a salvar la Plaza de Cartagena de Indias en el famoso que le puso el almirante Vernon en 1740, y para asegurar en su ilustre familia la buena memoria de sus méritos.

BIOGRAFÍA

Se educó en un colegio en Francia y en 1701 con apenas 12 años, embarcó como guardiamarina al servicio del conde de Toulouse, Alejandro de Borbón, hijo de Luis XIV. Ingresa en la armada francesa, aliada de España en la Guerra de Sucesión, al morir sin descendencia Carlos II.

La guerra enfrenta a Felipe de Anjou, heredero de Carlos II, apoyado por Francia, con el archiduque Carlos de Austria, apoyado por Inglaterra. La escuadra francesa había salido de Tolón y en Málaga se le habían unido algunas galeras españolas mandadas por el conde de Fuencalada. Frente a Vélez-Málaga se produjo el 24 de agosto de 1704 la batalla naval más importante del conflicto. En el combate se enfrentaron 96 naves de guerra franco-españolas (que sumaba 3.577 cañones y 24.277 hombres) y la flota anglo-holandesa, mandada por el almirante Rooke con un total de 3.614 cañones y 22.543 hombres. Blas de Lezo se batió de manera ejemplar, hasta que una bala de cañón le destrozó la pierna izquierda, teniéndosela que amputar por debajo de la rodilla. Debido al valor demostrado es ascendido en 1704 a Alférez de Bajel de Alto Bordo por Luis XIV. En 1705 vuelve a bordo y aprovisiona la asediada Peñíscola.

Continúa patrullando el Mediterráneo, apresando numerosos barcos ingleses y realizando valientes maniobras con un arrojo inusitado. En 1706 se le ordena abastecer a la sitiada Barcelona. Realiza brillantemente su cometido, burlando el cerco inglés, dejando flotando y ardiendo paja húmeda con el fin de crear un densa nube de humo que ocultase los navíos, y además carga sus cañones con material incendiario. Posteriormente destinado en la fortaleza de Santa Catalina de Tolón combatiendo a las tropas del príncipe Eugenio de Saboya, sufrió la pérdida del ojo izquierdo tras el impacto de una esquirla.

En 1713 ascendió a capitán de Navío y en 1714, durante el segundo sitio de Barcelona, una grave herida le inutilizó el brazo derecho.

De esta manera con sólo 25 años tenemos al joven Blas de Lezo tuerto, manco y cojo.

En 1730 se le confiere el rango de jefe de la escuadra naval del Mediterráneo y personándose en Génova exigió, como reparación a España el pago de dos millones de pesos retenidos en el Banco de San Jorge y homenaje a la bandera real española. En reconocimiento de sus servicios el Rey le concede en 1731 como estandarte para su capitana la bandera morada con el escudo de armas de Felipe V, las órdenes del Espíritu Santo y el Toisón de Oro alrededor y cuatro anclas en sus extremos.

En 1734 asciende a teniente general de la Armada. Regresó a América con los navíos Fuerte y Conquistador en 1737 como comandante general de Cartagena de Indias, plaza que tuvo que defender de un sitio al que la había sometido el ataque del almirante inglés Edward Vernon. La excusa inglesa para iniciar el conflicto con España fue el apresamiento del barco corsario comandado por Robert Jenkins por el capitán de navío Fandiño quien le cortó una oreja diciéndole (según el testimonio del inglés): «Ve y dile a tu rey que lo mismo le haré si a lo mismo se atreve». En su comparecencia ante la Cámara de los Lores, Jenkins denunció el caso con la oreja en la mano, de ahí que los ingleses conozcan el conflicto como «Guerra de la oreja de Jenkins».

Vernon tras saquear la mal guarnecida Portobelo (Panamá), desafió a Lezo, a lo que el marino español contestó: «Si hubiera estado yo en Portobelo, no hubiera su Merced insultado impunemente las plazas del Rey mi Señor, por-

que el ánimo que faltó a los de Portobelo me hubiera sobrado para contener su cobardía.» La flota inglesa, la agrupación de buques de guerra más grande que hasta entonces había surcado los mares —2.000 cañones dispuestos en 186 barcos, entre navíos de guerra, fragatas, brulotes y buques de transporte, y 23.600 combatientes entre marinos, soldados y esclavos negros macheteros de Jamaica, más 4.000 reclutas de Virginia bajo las órdenes de Lawrence Washington, medio hermano del futuro libertador George Washington—, superaba en más de 60 navíos a la Gran Armada de Felipe II. Esta flota ha sido la segunda más grande de todos los siglos, después de la armada que atacó las costas de Normandía en la Segunda Guerra Mundial. Para hacerse idea del mérito estratégico de la victoria, sabiendo que las defensas de Cartagena no pasaban de 3.000 hombres y 600 indios flecheros traídos del interior, más la marinería y tropa de desembarco de los seis únicos navíos de guerra de los que disponía la ciudad. Blas de Lezo, sin embargo, contaba con la experiencia de 22 batallas. El sitio de Cartagena de Indias fue una gran victoria con una enorme desproporción entre los dos bandos.

Tan colosal derrota de los ingleses aseguró el dominio español de los mares durante más de medio siglo hasta que lo perdió en Trafalgar, cosa que la historia inglesa no reconoce. Humillados por la derrota, los ingleses ocultaron monedas y medallas grabadas con anterioridad para celebrar la victoria que nunca llegó. Tan convencidos estaban de la derrota de Cartagena que pusieron monedas en circulación que decían en su anverso: «Los héroes británicos tomaron Cartagena el 1 de abril de 1741» y «La arrogancia española, humillada por el almirante Vernon».

Fue justo lo contrario: con sólo seis navíos, 2.830 hombres y mucha imaginación, Blas de Lezo derrotó a Vernon, que traía 180 navíos y casi 25.000 hombres.

ACTUALIDAD

La Armada Española lo recuerda permanentemente bautizando con su nombre un buque, en la actualidad es una fragata de la clase F-100, la Blas de Lezo (F103).

Existe una placa en su honor en el Panteón de Marinos Ilustres en San Fernando (Cádiz) donde reposan héroes de la Real Armada Española.

La empresa española DL-Multimedia está preparando un documental sobre su vida para los canales Historia y Odisea.

Blas de Lezo continúa siendo un reconocido héroe en Cartagena de Indias (Colombia) donde se le rinden grandes honores y tiene un gran reconocimiento.

Estatua de don Blas de Lezo en Cartagena de Indias, Castillo de San Felipe

Tercer Presidente S.A.R. DON CARLOS DE BORBÓN-DOS SICILIAS Y BORBÓN-PARMA, Infante de España, Duque de Calabria

POR MARÍA ELENA DEL RÍO HIJAS

S.A.R. don Carlos de Borbón-Dos Sicilias es hijo de Su Alteza Real el Infante don Alfonso de Borbón-Dos Sicilias y Borbón (1901-1964) y de Su Alteza Real la Princesa Alicia de Borbón-Parma (n. 1917). Nieto por vía paterna de S.A.R. la Princesa de Asturias, doña Mercedes de Borbón y Habsburgo-Lorena (1880-1904), hermana de Alfonso XIII, y de S.A.R. el Infante Carlos Tancredo de Borbón-Dos Sicilias (1870-1949). Don Carlos nació en Lausana (Suiza) el 16 de enero de 1938.

Hizo el examen de Ingreso en el Instituto de San Isidro de Madrid, y luego estudió el Bachillerato en «Las Jarillas», junto con S. M. el Rey. Es Licenciado en Derecho, y ha realizado un curso de entrenamiento y especialización bancaria en el Chase Manhattan Bank en EE.UU.

Don Carlos de Borbón-Dos Sicilias contrajo matrimonio el 12 de mayo de 1965 con Su Alteza Real la Princesa doña Ana de Orleans (n. 4 de diciembre de 1938). Doña Ana de Orleans es hija de Su Alteza Real el Príncipe don Enrique de Orleans, conde de París (1908-1999) y Su Alteza Imperial y Real la Princesa doña Isabel de Orleans y Braganza (1911-2003). El matrimonio tiene cinco hijos: 1.—Su Alteza Real la Princesa doña Cristina de Borbón-Dos Sicilias, (n. 1966), casada con don Pedro López-Quesada y Fernández-Urrutia, con dos hijos; 2.—Su Alteza Real la Princesa doña María de Borbón-Dos Sicilias, (n. 1967), casada con Su Alteza Imperial y Real el Archiduque don Simeón de Austria, con cinco hijos; 3.—Su Alteza Real el Príncipe don Pedro de Borbón-Dos Sicilias, duque de Noto, (n. 1968), casado con doña Sofía Landaluce y Melgarejo con cinco hijos; 4.—Su Alteza Real la Princesa doña Inés de Borbón-Dos Sicilias, (n. 1971), casada con el noble napolitano Michele Carelli Palombi dei Marchesi di Raiano, con dos hijos; 5.—Su Alteza Real la Princesa doña Victoria de Borbón-Dos Sicilias, (n. 1976), casada con don Markos Nomikos, con tres hijos.

El título oficial del Infante don Carlos es: Su Alteza Real don Carlos Maria Alfonso Marcel, Infante de España, Príncipe de las Dos Sicilias, Duque de Calabria y Conde de Caserta y Jefe de la Casa Real de Borbón-Dos Sicilias. Su sucesor y heredero es su hijo Pedro, duque de Noto.

S. M. el Rey don Juan Carlos I, del que don Carlos es primo segundo, le creó Infante de España, el 16 de diciembre de 1994.

Don Carlos vive en Madrid. Es Hidalgo de España. Su expediente fue aprobado por la Junta

de Probanza en su Sesión de 9 de abril de 1960. La Junta Directiva de Hidalgos de España, en la Sesión, de 27 de febrero de 1967, acepta la renuncia del Duque de Veragua como Presidente de la Asociación y le ofrece este cargo al Duque de Calabria, que acepta. En la XXII Asamblea de la Asociación de los días 7 y 8 de octubre de 1974, se le concede la distinción de las Hojas de Roble para acolar a los mandobles.

En la Asamblea General celebrada el 22 de mayo de 2006, se le nombró Presidente Honorario de la Asociación.

Junto con su esposa S.A.R. la princesa Ana de Orleáns, Duquesa de Calabria, don Carlos suele presidir diferentes «Pucheros» de Hidalgos de España, a lo largo de diferentes años.

S. A. R. el Infante don Carlos de Borbón-Dos Sicilias es Caballero de la Orden del Toisón de Oro. Es el Gran Maestre, Collar y Gran Cruz de la Diputación de la Sacro Militare Ordine Constantiniano di San Giorgio (Orden Constantiniana de San Jorge) y de la Insigne y Real Orden de San Jerano. Es Presidente del Real Consejo de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, Caballero Gran Cruz de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, Caballero Protector del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, Maestrante de las Reales Maestranzas de Caballería de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza, Primer Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, Antiguo Brazo Militar del Principado de Cataluña y Condados del Rosellón y la Cerdeña, Caballero Cofrade de Honor de la Real, Muy Antigua e Ilustre Cofradía de Caballeros Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano de Zamora.

Don Carlos ostenta diversas y altas condecoraciones, entre las que destacan la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, la Gran Cruz del Mérito Naval, la Gran Cruz del Mérito Agrícola, la Banda de la Orden Mexicana del Águila Azteca.

Don Carlos es Presidente del Patronato del Museo Naval, Presidente de la Asociación Española de Fundaciones, Presidente de la Confederación Iberoamericana de Fundaciones, Presidente de la Fundación Comité Español de Colegios del Mundo Unido, Presidente de la Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza (FONDENA), Patrono de la Fundación San Benito de Alcántara y Patrono de la Fundación Banesto.

BENEMÉRITOS DE HIDALGOS DE ESPAÑA

ALFONSO DE GABRIEL Y RAMÍREZ DE CARTAGENA, marqués de Zayas

POR MARÍA ELENA DEL RÍO HIJAS

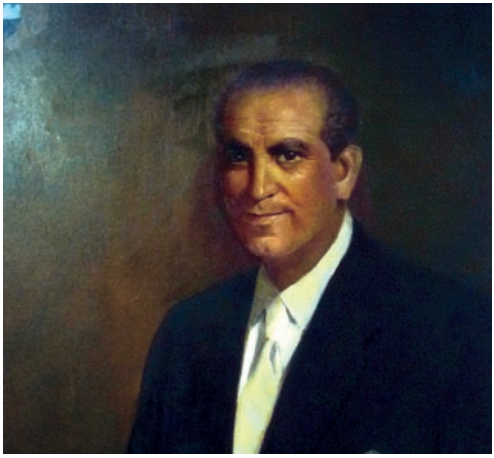

Su expediente de pertenencia a Hidalgos de España, es el número 507 y fue aprobado en la Junta de Probanza en su sesión del 2 de diciembre de 1960.

Desde su entrada en Hidalgos de España, se distinguió por su gran humanidad y su

disponibilidad para trabajar por la Asociación en todo lo que se le solicitase. Se incorporó a las tareas de la asociación muy a primera hora y formo parte de su Junta Directiva desde sus comienzos, desde el año 1967 hasta su fallecimiento. Ocupó los cargos de Tesorero, Vicepresidente primero y fue designado miembro del Consejo Asesor. Desde su fundación, fue miembro del Patronato del Colegio Mayor Marqués de la Ensenada.

Desempeño el puesto de Presidente de la Comisión de Hacienda de la Asociación, a propuesta del Consejo Asesor, el 29 de febrero de 1963.

En la XXII, Asamblea de 1974, se le concedieron las hojas de roble para acolar a los mandobles.

El 31 de diciembre de 1977 se produjo su fallecimiento y en la XXX Asamblea General, en 1982, se aprobó su nombramiento como Benemérito.

El 10 de abril de 1961, fue elegido Procurador sindical en las Cortes, por el Sindicato de Banca y Bolsa. Recibió la Medalla de la Orden del Yugo y las Flechas, el 16 de julio de 1960, condecoración que le entregó el Jefe del Estado en la conmemoración del Alzamiento Nacional.

Escribió diversos trabajos, entre ellos: «El Monasterio de Nuestra Señora de la Estrella y el pintor Juan Fernández de Navarrete», «Aportación a un Centenario, seis cartas inéditas del Padre Coloma» (Revista Bibliográfica y Documental) y colaboró con sus artículos en varios periódicos de ámbito nacional.

LLAMAMIENTO A LOS HIDALGOS PARA LA GUERRA CON INGLATERRA

POR MANUEL ERBÓN DE RIBAS

En distintas ocasiones he escuchado la afirmación de que los hidalgos estaban obligados a acudir a la guerra solamente cuando lo hacía el Rey al frente de sus ejércitos, y que esta situación prácticamente dejó de darse en el siglo XVII. Resultaba así que una de las principales funciones y servicios de los hidalgos a su Rey y a su Nación dejaba de existir y con ello una parte importante de la justificación de las exenciones tributarias y los privilegios de los que disfrutaban los hidalgos.

Desde que en Castilla comenzaron a dictarse sus Fueros, aparecen en ellos referencias a las obligaciones militares de los hidalgos. El Fuero Viejo de Castila, en su libro I, título III fija *«De cómo debe servir la soldada el Fijodalgo, que rescive del Rey, o de cualquier Señor otro»* y dice: *«Esto es Fuero de Castiella: Que todo Fijodalgo, que resciviere soldada del suo Señor, e gela dier el Señor bien, e compridamente, debe gela servir en esta guisa: Tres meses compridos en la gueste, dole ovier menester en suo servicio».*

En el libro V, título II nos habla de cómo el hidalgo traspasa la obligación de mantener el equipamiento de guerra a su hijo: *«Esto es Fuero de Castiella: Quando fina algund fijodalgo, e a fijos, o fijas, e dejan lorigas, e otras armas, e cavallo, e otras bestias, non puede dejar a ningund de los fijos mejoria ninguna de lo que ovier, mas al uno que al otro, salvo al fijo mayor, quel puede dar el cavallo, e las armas del suo cuerpo para servir al Señor, como servio el padre».*

En el conjunto de leyes conocidas como Ordenamiento de Alcalá, se incluyen en el

título XXXIII prácticamente las mismas disposiciones que formaron el Ordenamiento de Nájera, también conocido como Fuero de los Fijosdalgo. Del rey don Alfonso XI son las siguientes palabras en el prólogo de dicho título del Ordenamiento:

Porque fallamos que el Emperador don Alfonso en las Cortes que fizo en Nájera, establesciò muchos Ordenamientos à prò comunal de los Perlados, è Ricos omes, e Fijosdalgo, e de todos los de la tierra; e Nos viemos el dicho Ordenamiento, e mandamos tirar ende algunas cosas que non se usaban, e otras que non complian a los nuestros fijosdalgo, nin a los otros de nuestra tierra, e declaramos algunas cosas de las que en dicho Ordenamiento se contienen que fallamos que eran buenas e provechosas, e señaladamente a onrra e guarda de los nuestros Fijosdalgo, las quales con acuerdo de nuestras Cortes, e con consejo de los Fijosdalgo mandamos que se guardasen de aquí adelante, que son estas que se siguen.

De estas disposiciones extractamos la ley que se refiere al servicio en guerra al que estaban obligados los hidalgos y por la cual se extienden sus franquezas y privilegios más allá de los tres meses de servicio a que estaban obligados cada año:

Ley LVI: De cómo sea guardada a los Fijosdalgo la franqueza e la nobleza que han: Establecemos e mandamos queriendo guardar la grant franqueza e nobleza que han los Fijosdalgo de Castiella, e de las Espannas por la lealtad grande que Dios en ellos puso, que mientras que estovieren en frontera en servicio de Dios e de los Reyes, que aunque sean pasados los tres meses que nos son tenudos de servir por la tierra e dineros que de nos tienen, que mientras el nuestro servicio durare, que ayan la franqueza que han en los tres meses sobredichos, e les sea guardado.

La Nueva Recopilación de las Leyes del Reino reúne distintas leyes sobre el mismo asunto del servicio de armas de los nobles. En el libro sexto, título IV, se trata de *Cómo los vasallos de los Reyes que tienen tierra, o sueldo, han de yr a les servir en las guerras.* La ley I establece la obligación de *«Que los vasallos sirvan con su persona quando el Rey les enviare llamar»,* la ley VI *«Que pone pena al vasallo que durante la guerra vendiere o empeñare cavallo y armas»,* la ley XXIII *«Que los vasallos que del Rey tuvieren tierras, fagan en cada un año alarde en la manera en esta ley contenida»,* y así otras muchas leyes más.

En estas leyes, la expresión de vasallos del Rey comprende esencialmente a los miembros de la nobleza, ya sea como vasallos directos del Rey o como vasallos de otro gran Señor, vasallo a su vez del Rey.

En el libro de Pleitos de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, correspondientes al siglo XV, recientemente publicado por la editorial Hidalguía, podemos comprobar como el asistir a las guerras atendiendo la llamada de los reyes era una prueba de nobleza. Como ejemplos, elegidos al azar, podemos mencionar a:

- Juan Abad de Vilar, natural de santa Eulalia de Lago (Lugo): asistió a la guerra de Ariza con Juan II.
- Pedro de Adaro, natural de Asteguieta (Alava): estuvo en la guerra de Granada con Juan II.
- Juan Fernández Bravo, natural de Pedrosillo el Ralo (Salamanca): acudió, con su hijo, a las guerras de Antequera, Setenil y Portugal.
- Fernán Martínez de Castro, natural de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja): acudió a las guerras de Peñafiel y Ariza con Juan II.
- Diego de Quijana, natural de Cameno (Burgos): acudió a la guerra de Toro y al cerco del castillo de Burgos.

y así muchísimos más.

En la Novísima Recopilación de las Leyes de España también se contienen disposiciones sobre este particular:

En el libro VI, título II, se transcribe la ley dada por don Fernando y doña Isabel en Toledo, en el año 1480, que reconoce los servicios que los hidalgos hacen a sus reyes, especialmente en las guerras de conquista:

S. M. el Rey Carlos III

«Porque las leyes desuso contenidas son justas y razonables; y porque deben ser favorecidos los Hijosdalgo por lo Reyes, pues con ellos hacen sus conquistas, y de ellos se sirven en tiempo de paz y de guerra, y por esta consideración les fueron dados privilegios y libertades,…»

En el libro VI, título VI, figura la ley XIV dada por don Carlos IV para el anual reemplazo del Ejército, del que quedan exentos los hidalgos, pero no por no estar obligados a ir a la guerra, sino porque el honor de los nobles les obligaba a presentarse voluntariamente. Así, esta norma establece la exención de los hidalgos a entrar en el sorteo para servir en el ejército, pero dice el Rey:

«… no relevo a los hijosdalgo de mis Reinos de la obligación de presentarse voluntariamente, cuando la necesidad del Estado lo requiera, y tenga yo por conveniente hacer de ellos llamamiento … en lo cual me daré por bien servido, y lo espero de su honor y obligaciones.»

Dejando ya las normas históricas que, desde los siglos de la Reconquista, establecen las obligaciones de los hidalgos en casos de guerra, vamos a ver un ejemplo concreto de aplicación de los llamamientos del Rey a los hidalgos del Reino.

Nos referimos a los hechos que tuvieron lugar con motivo de la primera guerra ocurrida en los años 1762 y 1763 dentro de lo que se llamó III Pacto de Familia, en el curso de la Guerra de los Siete Años, de 1756 a 1763.

Carlos III desembarcó en Barcelona el 17 de octubre de 1759, e inició seguidamente su reinado. Uno de los primeros asuntos que tuvo que tratar fue la Guerra de los Siete Años. El monarca español se vio obligado a tomar parte de la guerra tras la ocupación británica de Honduras y la pérdida de la colonia francesa de Quebec, lo que requirió la intervención española en el conflicto para frenar el expansionismo británico por América.

Los británicos fueron quienes rompieron las hostilidades y declararon la guerra a España el 2 de enero de 1762. España contestó de igual modo el 16 de enero. La guerra terminó con la Paz de París de 1763. España cedió a Gran Bretaña la Florida y territorios del golfo de México, a cambio de La Habana y Manila, conquistadas por los británicos, y la Louisiana francesa pasa a manos de España. Portugal, aliado británico, recuperó la colonia de Sacramento.

En 1781, el gobernador de la Luisiana, Gálvez, recuperó las dos Floridas para España, en un audaz golpe de mano contra los ingleses, y en 1782 España recupera la isla de Menorca.

Para reunir sus ejércitos para esta guerra, S. M. el Rey don Carlos III dispuso de sus ejércitos regulares, profundamente reformados y modernizados por los Borbones. Pero no solamente contó con estos ejércitos sino que también hizo un llamamiento general a los hidalgos para servirle en esta guerra como siempre lo habían hecho los antepasados de estos hidalgos, desde tiempo inmemorial.

Traemos aquí copia literal del llamamiento realizado en el año de 1762 para la mencionada guerra declarada contra Inglaterra. Este listado o empadronamiento de nobles corresponde a la provincia de Lugo, tierra natal del autor de estas líneas, algunos de cuyos ascendientes figuran en este llamamiento, lo

Listado de compañías de Nobles

que menciono como tributo a la memoria de aquellos hidalgos y en reconocimiento de los servicios que con sus personas y haciendas prestaron a su Rey y a su Nación.

CARTA ORDEN

Aunque ya he pedido a V.S. que sin pérdida alguna de tiempo ni distinción de estados envíe nómina lista de los vecinos que se hallan en esa capital capaces de tomar las armas, considerando no obstante el sentimiento que justamente podría tener el Cuerpo de la Nobleza que forma uno de los principales apoyos de este Reino si con tiempo no se le avisase de estar pronto a ejecutar lo mismo que en defensa de sus propias vidas, bienes y del Estado han practicado con tanto honor y distinción sus antepasados en cuantas ocurrencias se han ofrecido por lo pasado de la naturaleza de la que en el presente se halla la Monarquía; he tenido por preciso prevenir nuevamente a V.S. que sin dilación alguna avise en mi nombre a toda la Nobleza de la Provincia por medio de las Justicias de sus respectivos domicilios para que enterados de la actual guerra declarada entre la España y la Inglaterra se halle cada uno prevenido con armas y caballo el que lo tenga y el que no en la forma que le sea posible para acudir al primer llamamiento mío a los puertos que yo les señalase, encargando V.S. a las Justicias una relación de los Nobles con expresión de la forma en que cada uno podrá concurrir tal que con la más posible brevedad pasará V.S. a mis manos juntamente con la expresada que le tengo pedido; entretanto de quedar V.S. en esta circunstancia que al recibo de esta espero me de respuesta al correspondiente aviso. Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años como deseo.

Coruña primero de marzo de mil setecientos sesenta y dos. B.L.M. de V.S. su más seguro servidor, el marqués de Croix.

Al comienzo de la documentación que forma dicho Padrón de Hidalgos figura la carta Orden antes transcrita, seguida de Bandos para su cumplimiento y que fueron leídos y notificados al estado noble de todas las jurisdicciones, cotos y villas de la provincia de Lugo para su cumplimiento.

A continuación, en la documentación se relacionan, con su nombre y apellidos, los hidalgos empadronados para el servicio en guerra, agrupados por sus jurisdicciones de vecindad. Al final de esta relación aparece escrita esta nota:

Por manera que todos los nobles que comprende esta relación y certificación, salvo yerro de suma, componen tres mil quatrocientos treinta y dos, doscientos y quarenta con cavallo y armas y los tres mil cientos noventa y dos restantes de a pie, y según los testimonios dados por las justicias los mas de estos últimos se mantienen a espensas de su trabajo personal, y en el total van ynclusos igualmente los que resultan impedidos por maior hedad y otras indisposiciones; no entrando en este numero los nobles que administran justicia y van con su nota como esta prevenido, y para que conste y de mandato de los Señores justicia y regimiento de esta dicha ciudad de Lugo, como tal escribano de Ayuntamiento de ella, lo firmo a diez y ocho días del mes de junio año de mil setecientos sesenta y dos = Francisco Sanjurjo Azevedo =

La relación de hidalgos y nobles se fue haciendo en cada parroquia de cada jurisdicción o coto, tomando declaración a todos y cada uno de los hidalgos de su vecindad. Leer las contestaciones dadas por los hidalgos nos permite vislumbrar las condiciones en que vivían, su estatus económico y su espíritu de estamento plenamente identificado con su Monarca y a su servicio, con su persona y hacienda.

Como ejemplos copiamos algunas de las contestaciones dadas por los hidalgos llamados a la guerra:

Jurisdicción de Cedrón

• Don Julián Escobar respondió que obedece con el mayor respeto dicha Orden y que a su cumplimiento manifiesta que se halla en compañía de doña María Bolaño Santiso, su madre viuda, su madre, y sus hermanos varones están ausentes en la villa y corte de Madrid, sin otra persona que cuide de sus bienes y que no tiene armas ni caballo, pero que en la forma que le sea posible no se negará a concurrir a defensa de nuestro Rey y Señor.

• Don Alonso Reymóndez respondió que obedece con el debido acatamiento y veneración la Orden que se le hace saber y quanto su cumplimiento que el caudal del que responde es mui corto, que aun no llega para mantenerse menos que sea a costa de mucho afán y trabajo, por lo que no tiene caballo ni armas, pero con la posibilidad que pueda no dejará de concurrir siempre que sea en servicio y defensa de nuestro Rey y Señor.

Villa de Sarria

• Don Bernardo Rivera y Quiroga, es mayor de sesenta años, imposibilitado de las manos.

• Don Martín de Páramo y Ojea, de hedad de sesenta y cuatro años, irá con armas.

• Don Pedro Juan Losada Rivadeneira, dueño del coto de San Saturnino de Froyán, maior de los sesenta años, acudirá con caballo y armas.

Jurisdicción de Villamaior de Ulloa

• Don Juan Pardo Ulloa Rivadeneira dixe que desde luego esta pronto a concurrir al primer aviso de su excelencia con caballo y armas sin que tenga reparo en ello.

• Don Manuel Varela, hidalgo pero pobre de solenidad, dize que por sus cortos medios y avanzada edad no puede concurrir pero que tiene dos hijos que los hará ir en su nombre, a pie y con las armas proporcionadas a su pobreza.

• Don Francisco Santiso y Ulloa, vezino de la casa y pazo de Laya, aunque tiene y disfruta suficiente patrimonio, no puede concurrir en modo alguno por allarse el mas del tiempo en cama tremulo, gotoso e impedido y con mas de setenta y quatro años de hedad, y no tener hijos algunos que le sustituyan.

• Don Ignacio de Prado no puede concurrir por hallarse pobre de solemnidad y de superior hedad, que a no ser esto lo hiziera sin repugnancia alguna, como en los años pasados lo ha echo.

Jurisdicción de Neira de Jusá

• Don Miguel Gómez, vecino de Basille y mayor de ochenta años, con armas y cavallo.

• Don Domingo Pardo, menor y pobre, irá a pie.

Coto de San Paio de Diomondi

• Don Agustín Somoza y Quiroga, de hedad de sesenta años el que puede concurrir con armas y cavallo.

Jurisdicción de Friol

• Don Gregorio de Pardo Ulloa y Losada puede concurrir con su persona y a caballo.

Jurisdicción de Carballedo

• Don Juan Suarez de hedad de zinquenta y seis tiene un hijo único maior de diez y ocho que puede salir con su persona.

Coto de San Julián de Tamoga

• Don Juan de Parga, su hedad diez y ocho años casado, solo puede concurrir con su persona.

Jurisdicción de San Julián

• Don Manuel Pardo, maior de treinta años, su talla siete quartas,de a pie.

• Don Joseph Quiroga de hedad de diez y ocho años, su talla siete quartas, con armas y cavallo.

• Don Juan Fernandez de Neira, hedad maior de quarenta años, su talla ocho cuar-

tas, tiene en su casa a su hijo don Manuel de hedad veinte y quatro años, su talla seis quartas y media, de a pie.

Jurisdicción de Lalín y Deza

• Don Francisco Antonio Varela que se alla maior de sesenta años con un tumor crezido en las espaldas que le impide el uso de su persona.

• Don Andréa Arias de Ulloa, aunque solo en casa y de reducido patrimonio ofreció concurrir de a caballo.

• Don Joseph Gonzalo Tavoada, dueño de la casa de Varrio, respondió está pronto a concurrir voluntario al real servicio de su Magestad y lo ara de a caballo.

Jurisdicción de Nozeda

• Don Pedro Luis de Ulloa Somoza Saavedra Miranda Ribadeneira Alfonso Flores y Omaña, señor de la fortaleza y casa solar de Nozeda con su jurisdicción y cotos agregados con su jurisdicción civil y criminal en virtud de Facultad Regia Varón Ylustre esta pronto a servir a Su Magestad con sus armas, caballos y familiares.

Jurisdicción de Torés

• Don Joseph Díaz de Arroxo, hidalgo de executoria, tendrá de hedad cinquenta años, corto de visata, ojos lacrimosos y casi valdado de reumatismo, no tiene mas vienes ni hacienda que un corto grangeo que posee en dicho lugar, parte propio y la maior por virtud de foro por que paga pension de renta; tiene un hijo casado en su compañía de buena postura de estatura, pero no tienen armas ni cavallo ni otras fincas de que sustentarse, ni en campaña lo pueden hacer de a pie a su costa.

Con estos hidalgos se formaron las Compañías de Nobles, tres de a caballo y veinte de a pie. Las de a pie estaban formadas por 51 hidalgos, con un jefe; las de a caballo las constituían 42 hidalgos, también con un jefe elegido entre ellos. Estas compañías, a su vez, se agrupaban en Tercios de Nobles.

Como ejemplo del honor con que se recibía el mando de estas compañías de Nobles trasladamos literalmente el contenido de la contestación del Jefe de la 11ª de a pie a su nombramiento:

Señores:

He rexebido con el maior aplauso la carta de V.S. con fecha de 9 del corriente y asimismo la lista de los Nobles que componen la compañía de que el Excmo. Sr. Capitán General se ha servido honrarme con el nombramiento de jefe, que acepto ofreciéndome nuevamente por el primero que en servicio de mi Rey y Señor, y defensa de la Patria, no solo sacrifique y derrame la ultima gota de sangre (como lo hizieron mis Progenitores en semejantes urgencias) sino todos mis haveres, para suplir en parte lo que me falta de meritos para tan honorifico empleo. Estoy y estare pronto a salir quando Su Excelencia fuere servido mandarme, y procuraré lo executen los Nobles de mi comando.

Fuensagraga, julio de 1762

Sirvan estas líneas como muestra de la situación y obligaciones de los hidalgos a finales del siglo XVIII. Los que de ellos venimos les debemos permanente tributo por su espíritu de sacrificio y su absoluta lealtad a su Rey y su Patria. Nuestra obligación es ser dignos del legado moral que nos han transmitido como miembros de sus linajes.

Defensa del Morro, 1762

3. NOBILIARIA

LA SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA

POR VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

ORÍGENES

La Orden nace en Jerusalén en el siglo XI con anterioridad a la llegada de los primeros Cruzados de Godofredo de Bouillon. La tradición vincula su origen a mercaderes de Amalfi, que, en buenas relaciones con los Califas fatimitas de Egipto, establecen un hospital y hospedería para atender a los pobres, peregrinos y enfermos que llegaban a Jerusalén. Se estableció junto al Templo del Sepulcro y su comunidad de hermanos y sirvientes pudo estar posiblemente vinculada a los benedictinos y bajo la regla de San Agustín.

A partir de la conquista de Jerusalén por los Cruzados en 1099, es cuando comienza a definirse con mayor precisión la historia de la orden y su pleno carácter hospitalario. El monje que dirigía aquella institución amalfitana, puesta bajo el patrocinio de San Juan Bautista, y al que se le conoce como fundador, era Gerardo, hoy venerado en los Altares como Beato Gerardo. Sus orígenes se discuten entre italianos, que lo hacen nativo de Amalfi, cerca de Nápoles, y franceses que lo hacen descender del actual Martigues, en la Provenza, cerca de Marsella. Siete años después de su muerte, la Iglesia reconoció el instituto como Orden Religiosa, compuesta por clérigos y laicos y con jurisdicción propia, el 15 de febrero de 1113, por la Bula «Piae postulatio voluntatis» del Papa Pascual II.

A Gerardo le sucedió Raymond du Puy, Gran señor del Delfinado, primero que utilizó el título de Maestre, ante la necesidad de protegerse y proteger a los peregrinos, aparece

encomendada a los miembros de la orden una nueva misión, la defensa. Así se inicia la figura del Caballero Hospitalario con la doble caracterización guerrera y religioso-asistencial que singulariza hasta hoy ésta «religio militaris», si bien debemos interpretar actualmente el término «milicia» en un sentido diferente al de combate armado. Es tradición que se debe al Maestre de Puy, además de la primitiva Regla, el establecimiento como símbolo distintivo de la Cruz Blanca con las ocho puntas.

Castillo de Malta en Consuegra

LA ORDEN EN ESPAÑA

El primer testimonio de la llegada de la orden a España, es una carta del Obispo de Albano en 1108. Más tarde es el Papa Pascual II quien en 1113 se dirige a los Reyes de los reinos hispanos recomendando a un miembro de la orden enviado por su Maestre para recolectar limosnas.

La gran aceptación que en Aragón tiene la orden se muestra en el testamento del Rey Alfonso I el Batallador quien, en 1131, deja como herederos y sucesores en todos sus reinos a los Hospitalarios junto con la orden del Temple y la del Santo Sepulcro. El testamento real suscitó numerosos problemas y delicadas negociaciones diplomáticas en las que se vieron envueltos el Papa y casi todos los reinos de la cristiandad. El Maestre Raymond du Puy, presidió la Diputación de las tres Órdenes que vino a España a negociar la resolución del contencioso con el Reino de Aragón. Esto supondría, a cambio de la renuncia a los derechos testamentarios, una cesión de tierras y castillos, la décima de los impuestos del Reino y el quinto de los repartimientos en las comarcas reconquistadas, así como el asentimiento de los Maestres de las tres Órdenes a las paces regias con infieles.

Precisamente fue el Castellán de Amposta, Hugo de Forcalquier, quien a pesar de llegar tarde a la conquista de Mallorca, por la gran estima en que le tenía el Rey, venciendo la oposición del clero y la nobleza, consiguió incluir en el repartimiento a los Hospitalarios.

En Castilla, en 1183, Don Alfonso IX donó Consuegra y todos sus términos a la Orden, confirmando la donación el Papa Lucio III e iniciándose así el Priorato de Castilla. Este será dividido en dos por Carlos V en 1517, el Priorato de León con las villas de Alcázar de Consuegra, Argamasilla, Quero y Villafranca y el Priorato de Castilla con las de Consuegra, Madridejos, Camuñas, Urda, Turleque, Tembleque, Villacañas, Villarta, Herencia y Arenas.

La Orden participó en la conquista de Valencia, estableciendo importante Casa y Hospital.

Tras la disolución de la Orden del Temple, y aún cuando Aragón, Portugal y Castilla fueron excluidos de la adjudicación de los bienes templarios, tras una transacción y concordia con el Papa Juan XXII se entregó a los Hospitalarios las encomiendas del Temple de Cataluña, Aragón y Valencia. El enorme poder alcanzado así por la Orden en Aragón fue motivo de preocupación para el Rey Jaime II, por lo que finalmente se crearía en 1317 la Orden Militar de Santa María de Montesa en la que se integraban las posesiones que poseían Templarios y Hospitalarios en el Reino de Valencia conservando solamente los Sanjuanistas el castillo y encomienda de Torrente.

En la primera mitad del XVIII, San Juan era, entre las Órdenes Militares, la que mayor nú-

mero de Encomiendas (98), Prioratos (24) y Conventos (11) tenía en España.

SEDE DE LA ORDEN

Después de un corto periodo chipriota, en Limasol, en el que no resultan fáciles las relaciones con el Rey Enrique de Lusignan, la Orden se establece en la isla de Rodas en el verano de 1309, bajo el gobierno del Maestre Foulques de Villaret. Fortificaron la isla y se mantuvieron en ella hasta 1523. Tras largo y heróico asedio turco, la Orden abandona Rodas con honores y llevando sus bienes, archivos y armas, acompañada de los isleños que lo desearon. Se dice que el gran maestre Philippe Villiers de L´Isle Adan, además de los caballeros, fue acompañado por 5.000 personas.

Tras algunos años sin sede territorial propia y definida, aunque con 656 encomiendas en toda Europa, agrupadas en 24 prioratos, en 1530 el Emperador Carlos V, en su nombre y en el de la Reina Juana como Reyes de Sicilia, entrega en propiedad y perpetuamente a los Sanjuanistas las islas de Malta, Gozo y Trípoli con la simbólica condición de entregar anualmente un halcón, el día de Todos los Santos, al Virrey de Sicilia. La cesión implica el derecho de propiedad, señorío y poder para ejercer justicia soberana y los derechos de vida y muerte. La Orden afirma así su carácter soberano y su singularidad de potencia internacional mantenida hasta hoy mismo.

Hospital de Belén, de la Orden de Malta

Con este asentamiento, que la Orden inmediatamente fortifica, se convierte en llave del Mediterráneo y en guardiana de la Cristiandad. El imperio Otomano, viendo el freno que se alza ante su poder, pone sitio a la isla dando lugar a una de las grandes epopeyas de la historia conocida como el «Gran Asedio». El 18 de Mayo de 1565 los Caballeros divisaban la flota otomana, enfrentándose a más de 40.000 guerreros turcos con tan solo 600 caballeros, 2.000 hombres de armas, y 6.000 habitantes sin experiencia militar. Tras 4 meses de resistencia heroica y combates singulares, y ante la llegada de refuerzos españoles, La Puerta levanta el sitio retirándose definitivamente.

La Orden de Malta había participado de forma notable en 1535 en la conquista de Túnez, celebrándose incluso el éxito de la campaña y la fiesta de Santiago en su extraordinaria galera denominada «la Gran Carraca». Igualmente contribuiría a la gran victoria de la Cristiandad en Lepanto; de tal modo que, tras la derrota turca ante Viena en 1683, se frena el expansionismo otomano definitivamente.

Durante el siglo XVI, la Orden de San Juan de Jerusalén, ya conocida como Orden de Malta, consigue su máximo esplendor naval, disponiendo de famosos marinos y practicando asiduamente «las caravanas». En el siglo XVII se funda en Malta una célebre Escuela Naval. La potencia naval habría de conservarse hasta la pérdida de Malta a finales del XVIII, habiendo dispuesto los Reyes de España y el Papa Pío V que la nave Capitana y el estandarte de Malta tuvieran el primer lugar en las escuadras navales.

No por ello olvidó la Orden su tradición hospitalaria con «nuestros señores los enfermos» como se les llamaba. La escuela de Medicina y Cirugía de Malta, así como la de Farmacia, impartía estudios teóricos y prácticos de renombre y concedía títulos de enorme prestigio. Las prácticas se efectuaban en los 3 Hospitales que llegó a tener la Soberana Orden en la Isla, en cuyos servicios se turnaban los Caballeros de las distintas Lenguas, habiéndose fundado el primero de ellos en 1575.

A finales del XVIII hay nuevas turbulencias en la Orden a consecuencia de las guerras napoleónicas, siendo obligada a abandonar Malta en 1798. Tras numerosas vicisitudes en cuanto a su Maestrazgo, sede y status internacional, tanto en Europa como en España, en 1879, el Papa León XIII, restablece el Gran Maestrazgo en el Príncipe Ceschi a Santa Croce, 74 Soberano Gran Maestre, Príncipe del Sacro Imperio y Alteza Eminentísima, siendo también reconocida la soberanía de la Orden por las potencias europeas, como ya lo habían hecho en la Paz de Amiens y en el Congreso de Viena.

En España, en el confuso periodo que siguió a la pérdida de Malta, Carlos IV, en 1802, se erigió en Gran Maestre para si y sus sucesores, aunque respetando la jurisdicción del Papa en el gobierno religioso de la Orden; traspasándose posteriormente al Infante Don Francisco de Paula los derechos de Gran Castellán de Amposta y la Prelatura Superior de la Orden y al Infante Don Sebastián los de Gran Prior de Castilla y León.

Los bienes de la Orden fueron afectados por el proceso desamortizador que se desarrolla desde 1837. Su posición sufre también las disposiciones del Concordato de 1851 y las de Isabel II en 1847 para la reorganización civil de las Órdenes Reales, entre las que se incluye la de San Juan de Jerusalén. Don Alfonso XII, en 1885, devolvió la autoridad sobre los Caballeros Españoles al Gran Magisterio, suprime las Lenguas de Aragón y Castilla, refundiéndose en una sola llamada «Asamblea de España». A esta se añade a fines del siglo XX, también como ente melitense de plena personalidad jurídica, el Subpriorato de San Jorge y Santiago. En éste se agrupan los Caballeros de Obediencia pertenecientes a la segunda clase de la Orden, en tanto la asamblea agrupa a los Caballeros de la tercera clase. En la primera clase —Caballeros Profesos de Justicia— sólo hay un español en la actualidad.

ACTUALIDAD DE LA ORDEN

La actividad humanitaria de los antiguos «sanjuanistas», regida por el Gran Maestre, se extiende por los cinco continentes, en los pueblos azotados por las guerras o catástrofes naturales, en las leproserías y en los territorios palúdicos de Asia, África y Oceanía y en los numerosos campos de refugiados, hospitales y dispensarios de todo el mundo. Sus mas de 10.000 miembros integran una «religio militaris» de tradición nobiliaria, que tiene por fin "promover la Gloria de Dios mediante la santificación de sus miembros, el servicio a la Fe y a la Santa Sede y la ayuda al prójimo, difundir las virtudes cristianas de caridad y fraternidad, ejercitar las obras de misericordia, especialmente socorriendo a los enfermos.

Caballeros de Malta

Puede afirmarse que la Orden, a comienzos del siglo XXI, ha conseguido transformarse, desde su tradición religiosa, caballeresca y humanitaria, en una potencia asistencial, hospitalaria y caritativa. Los Caballeros de Malta han sabido llevar a cabo un reencuentro con sus orígenes e incluso con la Isla de Malta en la que finalizando el XX volvieron a asentarse, ocupando el Fuerte de Santángelo y el Palacio antiguo de los Grandes Maestres.

Notas tomadas de la obra «Caballeros Aragoneses de la Soberana Orden Militar de Malta en el siglo XVIII» de Eduardo García-Menacho y Osset.

TÍTULOS NOBILIARIOS

Sucesiones

ADZANETA, Barón de.—Don Pablo Tamarit y Corbí, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Enrique Tamarit y Olagüe (27 de junio de 2009).

ALESON, Vizconde de.—Don Beltrán Morenés Gurruchaga, por fallecimiento de su padre, don Jaime Morenés y de Eulate (27 de junio de 2009).

AMARILLAS, Marqués de las.—Don Francisco Javier Chico de Guzmán March, por cesión de su padre, don Francisco Javier Chico de Guzmán Girón (1 de agosto de 2009).

BELMONTE DE LA VEGA REAL, Marqués de.—Don Gonzalo de la Figuera y de Vargas, por cesión de su padre, don José María de la Figuera y López (1 de agosto de 2009).

CARRICOLA, Barón de.—Don Enrique Tamarit y Corbí, por fallecimiento de su padre, don Enrique Tamarit y Olagüe (27 de junio de 2009).

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, Marqués de.—Doña Isabel Montoto Linares, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Linares de Bago (1 de agosto de 2009).

CASA HERMOSA, Marqués de.—Don Salvador Palma Rubin de Celis, por fallecimiento de su padre, don Salvador Palma García (3 de septiembre de 2009).

CASA RÁBAGO, Marqués de.—Don Joaquín Rubio Sánchez D'Avila, por cesión de su hermana, doña María Flora Rubio Sánchez D'Avila (27 de junio de 2009).

CASTELL DE TORRENT, Marqués de.—Doña Susana de Cruylles de Peratallada y Jaumandreu, por fallecimiento de su padre, don Felipe María de Cruylles de Peratallada y Ventosa (1 de agosto de 2009).

CRUÏLLES, Barón de.—Doña Susana de Cruïlles de Peratallada y de Jaumandreu, por fallecimiento de su padre, don Felipe María de Cruylles de Peratallada y Ventosa (1 de agosto de 2009).

JIMERA DE LIBAR, Conde de.—Don Juan Bautista Guardiola y Pascual de Pobil, por fallecimiento de su padre, don Juan Guardiola Soto (3 de septiembre de 2009).

Sucesión en trámite de ejecución de sentencia

PALACIOS DE LA VALDUERNA, Vizconde de los.—Doña Silvia Casilda Mesia Medina (1 de agosto de 2009).

Peticiones de sucesión

ALCONCHEL, Marqués de.—Doña María del Pilar de Queralt y Aragón, por distribución de su padre, don Enrique de Queralt y Chavarri (6 de agosto de 2009).

ARZARCÓLLAR, Conde de.—Don Jacobo de la Cierva García-Bermúdez, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso (30 de julio).

CAMPO GIRO, Conde de.—Don Gonzalo López de Ceballos Lafarga, por fallecimiento de su padre, don Carlos López de Ceballos Eraso (9 de julio de 2009).

CAÑETE, Marqués de (con G. de E.).—Doña Ana Rosa de Queralt y Aragón, por cesión de su padre, don Enrique de Queralt y Chavarri (6 de agosto de 2009).

CASA GALINDO (con G. de E.).—Don Miguel Lasso de la Vega y Porres, por fallecimiento de su tío, don Andrés Lasso de la Vega y Marañón (21 de septiembre de 2009).

CARDONA, Conde de (con G. de E.).—Don Rodrigo Rafael de la Cierva de Rotaeche, pro fallecimiento de su abuelo, don Rafael de al Cierva y Osorio de Moscoso (21 de septiembre de 2009).

CONDE DE GARCÍEZ, Conde de.—Don Fernando de la Cierva García-Bermúdez, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso (21 de septiembre de 2009).

GUSTARRENDONDO, Conde de.—Don Guillermo Tovar de Teresa y don José de Vallés y Saus, por fallecimiento de don Agustín de Vallés y de Prat (31 de agosto de 2009).

LACAMBRA, Conde de.—Don Ricardo Monturus y de Carandini, por fallecimiento de su padre, don José Francisco Monturus y de Lacambra (17 de julio de 2009).

MAIRENA, Marqués de.—Don Ramón José de la Cierva García-Bermúdez, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso (30 de julio).

ORICAIN, Conde de.—Doña María Dolores de Reyna Lorenzo, por fallecimiento de su prima, doña María del Pilar de Reyna y Soto (27 de julio de 2009).

PUEBLA DE VALVERDE, Conde de la.—Doña Catalina Herreros de Tejada por fallecimiento de su padre, don José Javier Herreros de Tejada y González de Gregorio (25 de junio de 2009).

RÍUS, Conde de.—Doña María del Pilar de Querol de Quadras, por fallecimiento de su padre, don Juan María de Querol de Muller (8 de agosto de 2009).

4. HERÁLDICA

HERÁLDICA DE LOS ASOCIADOS

Dibujos de Manuel Pardo de Vera y Díaz

Don JOSÉ ANTONIO DE ALBERT MUNTADAS

(Expediente de ingreso nº 971)

Armas: En campo de oro, un monte, de gules, sumado de un árbol, de sinople.

Privativas del linaje ALBERT, originario de Francia, radicado en Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares, y uno de sus descendientes fue JOSÉ ANTONIO DE ALBERT MUNTADAS, Barón de Terrades, vecino de Barcelona.

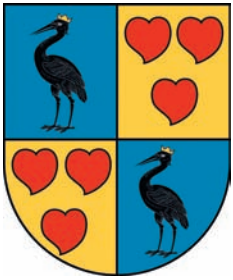

Don JOSÉ BASILIO GARCÍA-CORTÉS Y VARGAS

(Expediente de ingreso nº 1331)

Armas: Cuartelado: 1º, y 4º, en campo de azur, una garza, de sable, coronada de oro, y 2º, y 3º, en campo de oro, tres corazones, de gules, bien ordenados.

Privativas del linaje GARCÍA-CORTÉS, originario de Aragón, radicado en Fréscano, Zaragoza, y uno de sus descendientes fue JOSÉ BASILIO GARCÍA-CORTÉS Y VARGAS, vecino de Fréscano.

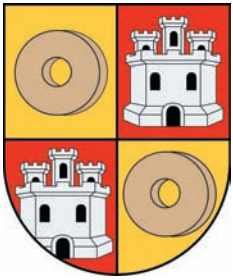

Don ALEJANDRO MOLA Y MELO

(Expediente de ingreso nº 1368)

Armas: Cuartelado: 1º, y 4º, en campo de oro, una rueda de moler, en su color natural, y 2º y 3º, en campo de gules, un castillo, de plata, aclarado de sable.

Privativas del linaje MOLA, originario de Aragón, en Tamarite, Huesca, y uno de sus descendientes fue ALEJANDRO MOLA Y MELO, vecino de Valencia.

Don JOAQUÍN GIRALDEZ DEIRO

(Expediente de ingreso nº 1455)

Armas: En campo de azur, una banda, de oro, engolada en dragantes de sinople, acompañada en lo alto de una estrella de ocho puntas, de oro, y en lo bajo de un león rampante, de gules.

Privativas del linaje GIRALDEZ, originario de Galicia, radicado en Utrera, Sevilla, y uno de sus descendientes es JOAQUÍN GIRALDEZ DEIRO, vecino de Utrera.

Don JESÚS VÍCTOR UNDA Y MURILLO

(Expediente de ingreso nº 1494)

Armas: En campo de oro, sobre una montaña de peñascos, de plata, un árbol, de sinople, adiestrado de una venera, de plata.

Privativas del linaje UNDA, de origen vasco, radicado en Mújica, Vizcaya, y uno de sus descendientes fue JESÚS VÍCTOR UNDA Y MURILLO, vecino de Guatemala.

Don MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ-CAVADA Y HERNÁIZ

(Expediente de ingreso nº 1508)

Armas: Partido: 1º, en campo de plata, tres palos, de sinople. 2º, en campo de plata, un árbol, de sinople, con un lobo, de sable, empinado al tronco.

Privativas del linaje FERNÁNDEZ-CAVADA, originario de San Felices, Santander, y uno de sus descendientes es MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ-CAVADA Y HERNÁIZ, vecino de Bilbao.

Don SALVADOR MERELLO DOMÍNGUEZ

(Expediente de ingreso nº 1538)

Armas: En campo de azur, un león rampante, de oro, coronado de lo mismo y con un ramo en la mano diestra, también de oro.

Privativas del linaje MERELLO, originario de Génova, Italia, pasado a España y establecido en El Puerto de Santa María, Cádiz, y en Valencia, y uno de sus descendientes es SALVADOR MERELLO DOMÍNGUEZ, vecino de Valencia.

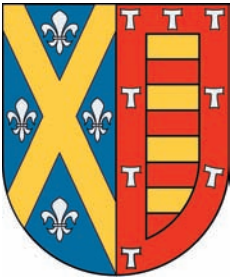

Don ALFREDO RODRÍGUEZ DEL VALLE AVILÉS

(Expediente de ingreso nº 1553)

Armas: Partido: 1º, en campo de azur, un aspa, de oro, acompañada de cuatro flores de lis, de plata. 2º, fajado de oro y gules; bordura de gules con ocho taos, de plata.

Privativas del linaje RODRÍGUEZ DEL VALLE, originario de Gozón, Asturias, y uno de sus descendientes fue ALFREDO RODRÍGUEZ DEL VALLE AVILÉS, vecino de Madrid.

Don JUAN JOSÉ DE VERA Y ÁLVARO

(Expediente de ingreso nº 1592)

Armas: En campo de plata, tres órdenes de veros, de plata y azur. Bordura de gules con ocho aspas, de oro.

Privativas del linaje VERA, originario de Aragón, radicado en Tordesillas, Valladolid, y uno de sus descendientes es JUAN JOSÉ DE VERA Y ÁLVARO, vecino de Segovia.

Don LUCIANO DE SALUDES Y LOUIS

(Expediente de ingreso nº 1632)

Armas: En campo de oro, dos llaves, de plata, puestas en aspa, alteradas, atadas por sus anillas y surmontadas de una cruz flordelisada, de gules.

Privativas del linaje SALUDES, originario de Saludes de Castroponce, León, radicado en Santa Colomba de las Carabias, Zamora, y en Madrid, y uno de sus descendientes fue LUCIANO DE SALUDES Y LOUIS, vecino de Madrid.

Don JESÚS PARRADO Y LÓPEZ

(Expediente de ingreso nº 1638)

Armas: En campo de sinople, cinco hojas de parra, de oro, puestas dos, dos y una.

Privativas del linaje PARRADO, originario de Fuensaldaña, Valladolid, y uno de sus descendientes es JESÚS PARRADO Y LÓPEZ, vecino de Barcelona.

Don LUIS CORONEL DE PALMA

(Expediente de ingreso nº 1660)

Armas: Partido: 1º, en campo de oro, cinco cornejas, de sable, puestas en aspa. 2º, en campo de oro, una palma, de sinople; bordura de azur, con tres aspas, de oro.

Privativas del linaje CORONEL DE PALMA, originario de Aragón, radicado en Madrid y uno de sus descendientes fue LUIS CORONEL DE PALMA, Marqués de Tejada.

Don ROBERTO GARCÍA DEL POSTIGO Y GARCÍA DEL POSTIGO

(Expediente de ingreso nº 1668)

Armas: En campo de plata, un roble, de sinople, frutado de oro, con dos lobos pasantes, de sable, atravesados al tronco, uno por delante y otro por detrás.

Privativas del linaje GARCÍA DEL POSTIGO, originario de Santaella, Córdoba, radicado en Santiago de Chile y uno de sus descendientes es ROBERTO GARCÍA DEL POSTIGO Y GARCÍA DEL POSTIGO, vecino de Santiago de Chile.

Don JOSÉ MARÍA TRAVESEDO Y MARTÍNEZ DE LAS RIVAS

(Expediente de ingreso nº 1747)

Armas: En campo de plata, una encina, de sinople, siniestrada de un león rampante, de gules.

Privativas del linaje TRAVESEDO, originario de Valmaseda, Vizcaya, y uno de sus descendientes fue JOSÉ MARÍA TRAVESEDO Y MARTÍNEZ DE LAS RIVAS, Marqués de Sierra Bullones, G. de E.

Don JOSÉ MARÍA DOMINGO-ARNAU Y ROVIRA

(Expediente de ingreso nº 1749)

Armas: Cortado: 1º, de gules; 2º, de azur, cargados de dos bandas de plata, y entre ellas, en el primer cuartel, una flor de lis, de oro.

Privativas del linaje DOMINGO-ARNAU, radicado en Benicarló, Castellón, y uno de sus descendientes es JOSÉ MARÍA DOMINGO-ARNAU Y ROVIRA, vecino de Madrid.

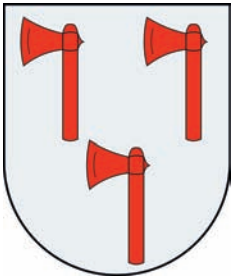

Doña MATILDE DE ROSSELOT Y SANHUEZA-PALAFOX

(Expediente de ingreso nº 1772)

Armas: En campo de plata, tres hachas, de gules, puestas dos y una.

Privativas del linaje ROSSELOT, originario de Saint Lo-Normandía, Francia, y uno de sus descendientes fue MATILDE DE ROSSELOT Y SANHUEZA-PALAFOX, vecina de Santiago de Chile.

Don ESTEBAN COLLANTES Y VIDAL

(Expediente de ingreso nº 1801)

Armas: Cortado por un ceñidor, de gules, cargado de tres veneras, de oro. En lo alto, de oro, un león rampante, de gules, coronado de lo mismo, y en lo bajo, de oro, tres bandas, de gules. Bordura general de oro con ocho armiños, de sable.

Privativas del linaje COLLANTES, originario de Cantabria, radicado en Guadalajara y uno de sus descendientes fue ESTEBAN COLLANTES Y VIDAL.

Don JAVIER DE IZCUE Y DE LA FUENTE

(Expediente de ingreso nº 1823)

Armas: Cuartelado: 1º, y 4º, en campo de plata, un lobo pasante, de sable; 2º y 3º, en campo de oro, una estrella de cinco puntas, de azur.

Privativas del linaje IZCUE, originario de Murugarren, Navarra, y uno de sus descendientes fue JAVIER DE IZCUE Y DE LA FUENTE, vecino de Lima, Perú.

Don LUIS FERNANDO AZNAR DI BELLA

(Expediente de ingreso nº 1835)

Armas: En campo de oro, un árbol arrancado, de sinople, cargado su tronco de una panela, de gules, sostenida por dos leones, de gules.

Privativas del linaje ARNAR, originario de Aragón, radicado en Méjico, y uno de sus descendientes fue LUIS FERNANDO AZNAR DI BELLA, vecino de San Luis de Potosí, México.

Don JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ DE LLANO MUÑIZ

(Expediente de ingreso nº 3494)

Armas: Escudo partido: 1º En campo de sinople, sobre ondas de azur y plata, una torre, de plata, con dos tigres al natural empinados a sus muros, y 2º en campo de oro, tres bandas de sinople. Bordura general de gules con ocho aspas, de oro.

Privativas del linaje RODRÍGUEZ DE LLANO, originario de El Llano y Ballota, Concejo de Cangas del Narcea, Asturias, y uno de sus descendientes es JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ DE LLANO Y MUÑIZ, vecino de Madrid.

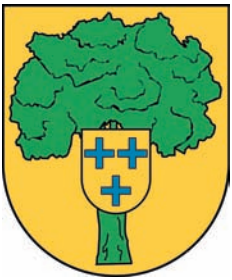

Don EZEQUIEL PERDIGÓN BENÍTEZ

(Expediente de ingreso nº 4590)

Armas: En campo de oro, un roble, de sinople, y pendiente de sus ramas, sobre el tronco, un escudete, de oro, con tres cruces llanas, de azur, bien ordenadas.

Privativas del linaje PERDIGÓN, originario de Santander, radicado en Tenerife, y uno de sus descendientes es EZEQUIEL PERDIGÓN BENÍTEZ, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Don JUAN ANTONIO ESTADES DE MONTCAIRE Y BISBAL

(Expediente de ingreso nº 4617)

Armas: En campo de azur, una estrella de ocho puntas, de plata.

Privativas del linaje ESTADES DE MONTCAIRE, originario de las islas Baleares, de la ciudad de Sóller, y uno de sus descendientes es JUAN ANTONIO ESTADES DE MONTCAIRE Y BISBAL, vecino de Fornalutx, Mallorca.

Don VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

(Expediente de ingreso nº 5906)

Armas: En oro, seis trozos de césped, de sinople, puestos en dos palos. Bordura de gules con ocho aspas, de oro.

Privativas del linaje CÉSPEDES, originario de la Merindad de Montija (Burgos) uno de sus descendientes es VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA, vecino de Madrid.

LAS PLACAS DE LOS EDIFICIOS Y LAS VERDADES A MEDIAS

POR JAIME BERMÚDEZ DE LA PUENTE, CONDE DE CASTELO

Dentro de lo políticamente correcto está la difusión de la cultura, bien para que la alcance la ciudadanía, bien para orientarla en la dirección que conviene a los gobernantes de turno.

De todos es conocido la renovada progresión del Camino de Santiago que cada vez más peregrinos realizan anualmente cumpliendo su viaje en Compostela, paseando por sus Rúas y visitando y rezando al Apóstol en la Catedral.

En ese afán de difusión cultural a que antes me refería, es de esperar que bienintencionado, ya hace unos años que se colocaron placas informativas en los edificios más importantes de la ciudad Compostelana, siguiendo lo que también se ha hecho en otras grandes ciudades turísticas, informando al paseante de tal o cual edificio, su importancia monumental o qué personaje vivió o nació allí. Es de alabar ese afán de enseñanza que es bueno para todos, especialmente los jóvenes, que no han tenido ocasión de aprender quién era Viriato, los Reyes Católicos, Carlos III o Cánovas del Castillo, dedicando sus mejores horas en la escuela a aprender un poco de la geografía de su Comunidad Autónoma y un bastante de la sexualidad humana.

Lo triste es si compruebas que el cartel del edificio, del que tú conoces profundamente su historia, no dice la verdad, o dice verdades a medias que en conjunto forman una gran falsedad.

En la Rúa Nova de Santiago de Compostela está la casa de mis antepasados que luce una placa en la que se dice: Colegio de irlandeses, narra su historia y dice que tuvo actividad hasta 1.769. En su solar construyó esta casa el Conde de Ramiranes.

Casi nada es verdad.

Es cierto que allí, en esa ubicación, existió un Colegio de Irlandeses el cual fue derruido a mediados del siglo XVIII sacándose a subasta el solar, adquirido, eso sí en 1.769, por D. José María Bermúdez Pardiñas-Villardefrancos y Mandiá, Gentil-Hombre de S.M. Regidor perpetuo de la Ciudad del Ferrol, Señor Jurisdiccional de Pardiñas, Villardefrancos, Juvia, su ría, sus salinas y su puerto, Carranza, Santa Cecilia de Trasancos, Pazo de Soelle Solar de los Mandia, Otero de Lamas, Cedeira, Castelo, Cambrelle, etc., en quien se habían fundido dos grandes casa

gallegas, la casa de Mandiá con sus estados y posesiones en la zona de Ferrol que pierde sus orígenes en los condes de Trava, y la casa de Pardiñas-Villardefrancos que ganaron sus armas en la reconquista y que ya figuran entre los partidarios y defensores de la reina malconocida por la «Beltraneja». Huérfano de niño, estuvo bajo la tutela de D. Fabián Pardiñas-Villardefrancos, del Hábito de Santiago, Deán y canónigo de la Catedral de Santiago, quien agregó sus bienes por testamento al mayorazgo de Pardiñas-Villardefrancos. Casó con D.ª Jerónima Ribadeneira Navia-Bolaño y hubo muchos hijos. Fue este señor muy longevo. Casó su hijo mayor D. José Joaquín con D.ª Ana de Mondragón hija de los Marqueses de Santa Cruz, muriendo en la francesada sin descendencia. En su testamento, obra en mi archivo así como las capitulaciones matrimoniales de su hijo D. José Joaquín, manifiesta que reedificó y restauró el Pazo de La Merced en Ferrol (que fue desmontado piedra a piedra en los años cuarenta del pasado siglo), la torre de Villardefrancos, la casa del Monte (el Pazo del Monte en Trasancos, Ferrol), que compró el solar de la Rúa Nova de Santiago donde edificó la casa con los almacenes necesarios para guardar el grano de las rentas de Villardefrancos, con dinero que le dieron por la ampliación de lo que hoy es la base naval de Ferrol (se queja porque dice que se hizo durante su minoría de edad), y se queja de no haber podido reedificar la torre de Pardiñas por haberle robado las piedras.

Queda por tanto desmontada la afirmación de que era «Colegio de irlandeses». NO, hubo un colegio de Irlandeses anteriormente que fue derruido, y lo que se ve ES la casa de D. José M.ª Bermúdez Pardiñas-Villardefrancos y Mandiá, que fue edificada sobre el solar que antes ocupó el tal Colegio de Irlandeses, y se construyó a finales del siglo XVIII, ya que este señor falleció, con más de noventa años, justo después del regreso de D. Fernando VII. La diferencia es importante. Arquitectónicamente porque el edificio pasa de ser fabricado para Colegio a serlo para residencia de un noble, y de ser construido como muy tarde en el siglo XVII, a serlo en el siglo XVIII como es la realidad.

Pero ahí no queda la cosa. Luego se afirma en la placa que la casa fue construida por el Conde de Ramiranes. Nada más falso, como hemos visto antes. Fué, eso sí, residencia de los Condes de Ramiranes, mis segundos abuelos.

El Señorío de Ramiranes, con su jurisdicción civil y criminal, sito en Santa Cruz de Arrabaldo, en el Ribeiro, en la provincia de Orense, entra en la familia aportado por D.ª Carmen Acevedo Bermúdez, Señora de Ramiranes, el Preguecido y otros, que casó con D. Pedro Bermúdez Ribadeneira, hijo y sucesor de los vínculos y mayorazgos de su padre D. José Mª. Bermúdez Pardiñas-Villardefrancos al que antes nos hemos referido. A su yerno, D. José Varela Cadaval, Su Majestad el Rey D. Alfonso XII, le concedió el título de Conde en 1.876, solicitando se elevara a ese rango el Señorío de Ramiranes, que él nunca hubiera poseído por pertenecer al linaje de su mujer, siendo por tanto el primer Conde de Ramiranes. Tuvo este señor una sola hija D.ª Carmen Varela Bermúdez que casó con su primo hermano D. José M.ª Bermúdez de la Puente, hijo de D. Ramón Bermúdez Acevedo, que a su vez lo era de D. Pedro M.ª Bermúdez Ribadeneira al que nos hemos referido más arriba.

Fue D. Ramón un personaje curioso. Hermano pequeño del sucesor en el mayorazgo D. José M.ª Bermúdez Ribadeneira, Conde de Ximonde y Vizconde del Soar por su matrimonio con D.ª Jacoba Cisneros y Puga, y sucesor de éste por carecer de descendencia. Pasó del seminario a contraer matrimonio con D.ª Carmen de la Puente y Acevedo, prima suya e hija del Mariscal Fernández de la Puente. Hubo tres hijos, un varón, D. José M.ª que sigue, y dos hembras, una de ellas casada con D. José Varela Cadaval. Después de viudo, reemprendió sus estudios sacerdotales ordenándose sacerdote y llegando a ser confesor y capellán de S.M., era también Maestrante de la Real de Sevilla, no sabiendo por qué causa no lo fue de la de Ronda a la que habían pertenecido sus antecesores y luego sus sucesores. En el Pazo del Monte, en Trasancos, se conservan todavía las casullas y los ornamentos sagrados que usaba en la celebración de la eucaristía.

D. José M.ª Bermúdez de la Puente, hijo del anterior, casado con su prima hermana D.ª Carmen Varela Bermúdez, Condesa de Ramiranes al suceder a su padre, fue el siguiente poseedor de la casa de Santiago. A éstos se refiere la placa. Fue Maestrante de Ronda, Gentilhombre de S.M., persona con una gran actividad política, falleciendo joven siendo Gobernador Civil de Palencia. Como hemos visto le habían precedido cuatro poseedores en esa casa.

Parece evidente que existe una gran diferencia entre ser construida por el Conde de Ramiranes, que tendría que haberlo hecho a finales del siglo XIX y ser edificada en el siglo XVIII como es la realidad. Sólo cien años de diferencia.

Existe además una prueba inequívoca que es la piedra armera que luce su fachada y que puede verse todavía en la actualidad. Magnífica y artística piedra, ligero poema labrado en cantería, en la que se aprecian los cuarteles de los Bermudez —ajedrezado que heredamos de los Condes de Trava—; el perro y el haz de los bastos de los Mandiá; la aurea Cruz con cinco conchas o Vieiras de los Rivadeneira; el brazo armado de los Villardefrancos, el Castillo de los Pardiñas, y el Cordero y el Bollo-Boll agnus- de los Bolaños. Timbra el escudo una Corona Ducal de los Maestres de Campo y Almirantes de Galicia. El escudo recoge las armas del sucesor de D. José Mª. Bermúdez Pardiñas-Villardefrancos y no tiene nada que ver con las armas del Conde de Ramiranes. Semejantes a esta piedra armera las hay en el Pazo del Monte, y la había en el Pazo de la Merced, y que hoy, desmontada está en Segovia en la casa de un descendiente de gran linaje gallego. Coinciden por tanto con lo que manifiesta D, José M.ª Bermúdez Pardiñas-Villardefrancos en su testamento.

Es evidente que el que construyera la casa pudo poner las armas suyas, todo lo más de su hijo, pero no parece lógico que pusiera las armas de su bisabuelo.

Creo queda suficientemente probado que la casa no era Colegio de Irlandeses, sino Casa de los Bermúdez Pardiñas-Villardefrancos, en cuyos descendientes recayó el Condado de Ramiranes, mis bisabuelos.

Los autores del texto de la placa, sin duda se basaron para hacerla en el libro que publicó un Arquitecto Municipal de Santiago que no profundizó mucho en lo que decía la gente, ni hizo ninguna verificación herádica, ni tan siquiera se molestó en estudiar un poquito la genealogía, que ya estaba publicada. Se limitó a repetir en un libro lo que había oído por las rúas, sin más, sin profundizar ni siquiera un poquito, sin preguntar a los viejos del lugar que aún a mí me han contado cosas que sucedieron en la transmisión de ese edifico. La falsedad ha llegado al extremo que la Xunta de Galicia la recoge en sus publicaciones, incluso en la página web.

Malo es no saber, peor no intentar aprender y mucho peor no preguntar al que sabe. De Heráldica no es corriente saber, pero se puede aprender e incluso preguntar a los que saben, que en el Reino de España hay quien sabe, y mucho, y ayuda de forma muy importante a conocer nuestra historia, en este caso la filiación de quien era el propietario de la casa.

Este es el ejemplo. Espero que no todas las placas sean igual de veraces. Pido desde aquí a las autoridades, especialmente a las Compostelanas, que colocan estas placas que indican la importancia del edificio, su ejecución o transcendencia monumental, que verifiquen su texto, confirmando la veracidad de las afirmaciones que hacen, pues de otra forma originan mentiras «históricas».

INICIACIÓN A LA HERÁLDICA (II)

Por Manuel Pardo de Vera y Díaz

Continuamos estos apuntes de iniciación a la heráldica, comenzados en la anterior Gacetilla, refiriéndonos a algunas variantes en las piezas fundamentales de uso frecuente en el diseño heráldico.

En primer lugar, aunque no sea propiamente una pieza, citamos la podría ser la primera y que comprende todo el campo del escudo. Es lo que se denomina como:

Lleno: utilizamos este nombre cuando nos referimos al campo del escudo de un solo esmalte, sin estar cargado de ninguna pieza ni figura.

ALTERACIONES EN LOS ESMALTES:

En ciertos casos, la banda, la barra, el palo y el cabrio, entre otras piezas, presentan alteraciones en sus esmaltes, dando lugar a piezas que se denominan con el nombre de la pieza fundamental al que se antepone el prefijo «contra»:

Contrabanda: es la banda dividida en dos partes iguales: una de color y otra de metal.

Contrabarra: barra dividida en dos mitades, una de color y otra de metal.

Contrafaja: se denomina así a la faja dividida en dos partes iguales: una de color y otra de metal.

Contrapalo: es el palo que se divide en dos mitades, una de color y otra de metal.

Contracabrio: es el cabrio dividido en dos partes: una de color y otra de metal.

PIEZAS DISMINUIDAS:

Las piezas disminuidas son aquellas que tienen como origen las piezas fundamentales o de primer orden, pero en las que se reduce su dimensión, esencialmente su grosor.

Como ejemplos más significativos de estas piezas disminuidas podemos destacar las siguientes:

Bastón: es similar a la banda, pero con una anchura igual a 1/12 de la anchura del escudo, es decir 1/4 de la de la banda.

Barreta: procede de la barra, pero con una anchura igual a 1/12 de la anchura del escudo, es decir 1/4 de la de la barra.

Burela: es similar a la faja, pero con una altura igual a 1/3 del de la faja o 1/9 de la altura del escudo, repitiéndose como mínimo cinco veces y alternándose con color y metal. La burela ha de ser más ancha que el espacio visto del campo del escudo.

Ceñidor: es como una faja, pero con una altura reducida a 1/3 de la de la faja o, lo que es lo mismo, 1/9 de la del escudo.

Comble: es similar al jefe, con una altura de 1/3 de la del jefe o de 1/9 de la del escudo.

Cotiza: es como una banda reducida a 1/3 de su anchura, aunque en algunos casos se acepta una reducción a 1/2.

Estrecha: es como una cruz pero reducida la anchura de sus brazos a la mitad.

Filete: es la pieza que perfila a otra, y que puede situarse en banda, orla, faja o en cruz.

Filiera: es como la bordura, pero reducida su anchura a 1/3 de la de la bordura.

Gemelas: son como las fajas, reducidas a 1/4 de su altura y colocadas en grupos de

LLENO

CONTRABANDA

CONTRABARRA

CONTRAPALO

CONTRAFAJA

CONTRACABRIO

dos, separadas por un espacio de la misma altura, en el que se ve el campo del escudo

Lazo (o Flanquis): es similar al aspa con una anchura de sus lados igual a 1/3 de la anchura de los del aspa.

Tenaza: es similar al cabrio, pero con una anchura de 1/3 de la del cabrio.

Tercias (o Trinas): Son fajas disminuidas a 1/6 de su anchura normal, que se colocan en el escudo repitiéndose tres veces. Pueden colocarse en la situación de banda, de barra o de aspa.

Trangle: es una pieza similar a la faja pero con un ancho de 1/6 del de la faja.

Traversa: es como el bastón pero cuyas puntas no tocan los ángulos del campo del escudo, y cuya longitud es 1/5 o 1/3 de la banda o de la barra. Se coloca en el abismo del campo en posición de banda o barra.

Vara: es similar al palo, pero con su anchura reducida a 1/2.

Vergueta: es semejante al palo, pero de 1/3 de su anchura, o sea 1/9 de la anchura del escudo.

PIEZAS DERIVADAS O DE SEGUNDO ORDEN:

Son piezas que a menudo aparecen sembradas en el campo del escudo. Cuando se reparten así, a distancias iguales, reciben el nombre de seantes.

En los dibujos las representamos unas veces aisladas y otras sembradas. La intención es la de no incluir una cantidad demasiado grande de imágenes, que superaría las pretensiones de estos apuntes de iniciación. Sin embargo, consideramos que las que se aportan son suficientes para formarse una clara idea del uso de estas piezas.

En ocasiones, algunas de estas piezas sembradas pueden colocarse sobre el campo del escudo, sobre otras piezas o incluso sobre las figuras o muebles, de los que en próximas ediciones hablaremos.

Ajedrez: es la formada por la combinación alterna de cuadros de metal y color.

Anillete: es la pieza redonda y hueca.

Bezante: pieza redonda y llana que solamente puede ser de metal.

Billete: pequeña pieza de forma rectangular.

Compón: cada uno de los cuadrados de esmalte alternados que cubren el fondo de cualquier pieza o figura del escudo, similar al escaque.

Dantel: es la resultante de la unión de triángulos pequeños, a manera de dientes.

Dantelado: se llama así a la pieza o campo del escudo cubierto de triángulos isósceles de dos esmaltes, perfectamente enclavados entre sí.

Equipolados: pieza formada por el trazado de dos líneas perpendiculares y dos horizontales, formando 9 particiones, de la que 5 son de metal y 4 de color alternativamente.

Escaque: es el pequeño cuadro o casilla que resulta de las divisiones de un escudo de manera similar al ajedrez.

Fretes: enrejado compuesto de barras y bandas estrechas, dejando ver el campo del escudo.

Fuso: es la pieza que tiene forma de rombo, pudiéndose colocar en banda, barra, faja, palo, etc.

Losange: es la formada por un rombo, que se puede colocar en palo, banda, cruz, faja o barra. Se diferencia del fuso en que este es más largo.

Macle: pieza formada por un rombo, en cuyo centro lleva otro rombo vacío.

Papelones: piezas de medio círculo unidas entre sí, dejando ver el campo del escudo.

Plumas: imitando a las plumas, de color y metal, se colocan al lado unas de otras.

Plumado: es el escudo losanjeado cargado de una pluma de ave que sale del ángulo superior de cada losange.

Roel (o Tortillo): Pieza redonda, que siempre ha de ser de color.

Rustros: pieza formada por un rombo, en cuyo centro lleva una abertura redonda.

En la siguiente edición de La Gacetilla trataremos de otras modificaciones que pueden sufrir las piezas descritas, sea en su tamaño, en su perfil, en su situación, etc. Describiremos también lo que se conoce como de las particiones o divisiones del campo del escudo.

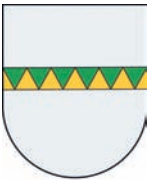
DANTEL

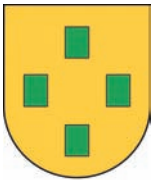
BILLETES

BEZANTE

EQUIPOLADOS

FRETE

FUSO

ANILLETES

AJEDREZ

LOSANGE

MACLE

PAPELONES

ROEL

RUSTRO

DANTELADO

PLUMADO

COMPÓN

COMPONADA

ISOCELADO

LOS VEGETALES EN LA HERÁLDICA

POR EL DR. LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, MARQUÉS DE CASA REAL

Durante largo tiempo la heráldica europea relegó a las figuras vegetales por considerarlas poco dignas de blasonarse con ellas, y solamente a finales de la Edad Media empiezan a aparecer en los armoriales asociadas al simbolismo que los hombres de esa época atribuyeron a cada una de las especies vegetales, pues entre los eruditos de entonces circulaban los Tratados de Botánica en los que se describían las virtudes de las diferentes plantas y su influencia sobre los hombres. Teofrasto Paracelso, en su Botánica Mágica, nos dice que los vegetales son un preciado don dado por Dios a los hombres para que con ellos puedan reponer sus decaídas fuerzas orgánicas, curar sus dolencias y orientar su espíritu. Todo ello nos conduce a una profusa simbología medieval en la que los vegetales simbolizan por lo general la vida, el crecimiento y la renovación.

Bajo esta acepción fueron incluidos en la heráldica, si bien las propias leyes del diseño heráldico hicieron que únicamente fueran encontrando cabida en los Armoriales aquellos vegetales cuya figura era susceptible de ser estilizada, tales como los árboles, sus frutos, ramas y hojas; determinadas matas y arbustos, normalmente tomadas como armas parlantes, y ciertas flores como el lis, la rosa, los lirios, los cardos, el trébol y los quinquefolios. En consecuencia su diseño en heráldica no siempre se corresponde con el que pudiera aparecer en los libros de Botánica, pues más bien se trata de esquematizar éste al máximo.

No obstante, según Pastoureau, la utilización de las figuras vegetales en la heráldica europea ha sido siempre muy reducida, normalmente como armas parlantes y reservándose más bien a las armerías de la pequeña nobleza campesina, pues solo, según el citado heraldista, el 11% del total de los escudos, como media, se blasonan con algún árbol o arbusto, con sus frutos o sus hojas, mientras que con las flores heráldicas no sucede lo mismo pues, en especial la flor de lis y las rosas, están presentes en el 25 % de los blasones. Creemos que esto puede ser debido tanto a las connotaciones históricas del lis y de la rosa, como por la sencillez geométrica de su diseño que permite rellenar con ellas los espacios vacíos existentes en el campo del escudo, salvando así la agorafobia heráldica europea.

Estas circunstancias no se dan en la heráldica española, en la que existe una gran variedad de figuras heráldicas tomadas de la botánica y el diseño de éstas es mucho más realístico que en la heráldica transpirenaica. Respecto al axioma según el cual las flores doblaban en frecuencia al resto de los vegetales, vemos que en España el porcentaje de escudos blasonados con árboles y arbustos, sus frutos o sus hojas (20,6%), dobla al porcentaje que según el heraldista francés se da en la heráldica centroeuropea, mientras que la presencia de las flores en nuestros armoriales (9,6%), está muy por debajo de la media europea. Además, podemos constatar que los vegetales no han sido nunca minusvalorados por la más rancia nobleza española para blasonar con ellos sus escudos, a diferencia de lo que ocurría en otros países europeos, según el citado heraldista francés, pues la pro-

porción de figuras vegetales en su heráldica es muy similar a la media española.

La heráldica hispana con una media en figuras vegetales del 30,9%, oscila entre la heráldica vasca, la más rica en tales figuras (44,3%), aunque éstos son predominantemente árboles y sus hojas, pues es muy pobre en flores, y la andaluza la más pobre en todo tipo de vegetales (21,0%). En Asturias se dan casi en la misma proporción árboles y flores. En la catalana es en donde aparece mayor variedad de especies vegetales, especialmente plantas y arbustos, tomados normalmente como armas parlantes, mientras que la Navarra, pese a su afinidad con la cultura vasca, es la más pobre en todo tipo de vegetales, salvo las panelas.

El árbol equivale en el reino vegetal a lo que el león significa entre los animales terrestres y el águila entre los aéreos, alcanzando una presencia en nuestros armoriales superior incluso a la de estos dos animales unidos. En consecuencia, se le puede considerar como el rey de los vegetales, lo que viene refrendado tanto por la profunda simbología que se le atribuye como por su propio diseño y ubicación en el campo del escudo. Es muy significativa la frecuencia con que un árbol aparece en los blasones hispanos acompañado por un animal. Dicho animal puede estar sumado, subido a una de sus ramas como las aves; resaltado sobre su tronco, por cruzarse al mismo, o empinado al mismo, por estirarse hacia sus ramas tratando de alimentarse de sus frutos. Según la frecuencia de su aparición tenemos a lobos, leones, perros, aves, jabalíes, osos, bovinos, ovinos, grifos y ciervos. En la heráldica de cada país se representa los árboles más representativos de la zona, aunque lo normal es que la estilización del dibujo no permita identificar claramente la especie a la que pertenece. Si bien en los dibujos de los árboles en la heráldica española se representan éstos de una manera muy natural, recordando siempre al modelo en el que se inspiran, bien por sus formas o bien por sus frutos, así hemos podido encontrar 38 especies distintas, si bien la más representada es la de un árbol innominado, aunque recuerda mucho al roble.

Las flores más representadas son los Lises, aunque no sean propiamente una flor que como tal exista en la naturaleza, sino la representación estereotipada y geométrica de una hipotética flor sobre la que los autores no se ponen de acuerdo. Si bien tradicionalmente los heraldistas los han considerado como unas flores, aún cuando su origen siga siendo muy incierto y así como el hecho que pertenezcan o no al reino vegetal. Aún cuando el Lis se ha considerado como genuinamente francés, hay que destacar la cantidad de Lises que aparecen blasonando en la heráldica española (8,1%), su presencia es bastante uniforme en la mayor parte de las heráldicas españolas que se encuentran muy cerca de la media nacional, aunque las más ricas en Lises son la catalana y valenciana, y las más pobres son la navarra, vasca y andaluza.

Las hojas de los árboles y arbustos tienen también su representación en heráldica, generalmente mediante un modelo común, variable según los diferentes países, así en la heráldica francesa la hoja de especie innominada se dirá simplemente «Feuille» (hoja), aún cuando su diseño heráldico preestablecido hace recordar a la hoja del «Peuplier» o Álamo; Mientras que la Ortiga es característica de la heráldica alemana el Trébol es la hoja nacional de Irlanda, la hoja de Acebo la más utilizada en Escocia, la del Roble en Inglaterra y la del Arce en el Canadá. En España tenemos la Panela como diseño de hoja innominada, que más que a una hoja de álamo recuerda a la del nenúfar. La Panela es característica de nuestra heráldica (2,1%), especialmente en la vasca y navarra, seguida de la de higuera (0,2%), mientras que las otras trece hojas heráldicas representadas apenas alcanzan el 0,3% entre todas.

5. GENEALOGÍA

Se puede definir la Genealogía como la ciencia que estudia quienes fueron los antepasados de una determinada persona. Si acudimos al Larousse la define como la serie de los ascendientes de cada individuo, añadiendo después que también se llama así al escrito que la contiene. Esta definición tan sencilla necesita una explicación que la complete.

El estudio genealógico de una persona permite determinar quienes fueron sus antepasados y por lo general ese estudio debe hacerse de forma que se investigue de forma correlativa los sucesivos ascendientes de cada una de las líneas familiares partiendo de los padres, abuelos paternos y maternos, bisabuelos y así sucesivamente, de forma que el estudio completo va comprendiendo en cada generación un número creciente de linajes y de personas.

Cuando se habla del estudio de los antepasados, debe de hacerse en el sentido más amplio de la palabra, pues no solamente se debe realizar la investigación de quienes eran, es decir sus nombres y apellidos y las fechas de bautismo o nacimiento, matrimonio y fallecimiento, como luego veremos, sino también que hacían, donde vivían, que tenían, que dejaron a sus sucesores, que enfermedades padecieron, en fin cuantas circunstancias puedan ayudar a situar a cada ascendiente en su tiempo y con sus circunstancias personales.

El interés por la Genealogía se manifiesta desde los orígenes de los pueblos y el estudio de los antepasados podemos verlo en las culturas y civilizaciones más antiguas.

Así en el antiguo Egipto, cuya nobleza estaba formada por sacerdotes y guerreros, que se sucedían genealógicamente en sus respectivos oficios, y entre estos últimos se elegía al Faraón, a quien sucedía su hijo primogénito y así sucesivamente formando las distintas Dinastías.

En la antigua Grecia la genealogía determinaba la sucesión en el trono de sus reyes y la pertenencia a las Dinastías de sus héroes. En la Roma clásica se hacían genealogías que dividían a la población según su ascendencia en patricios y plebeyos.

El pueblo judío concedía una importancia capital a la ascendencia genealógica de los individuos en su condición de pueblo elegido y descendientes por tanto de una de las doce tribus que se constituyeron con la descendencia de cada uno de los doce hijos de Jacob.

A finales del siglo XIV el interés genealógico se basaba en la propia estructura de la sociedad, dividida en tres estamentos bien diferenciados: los clérigos, que rezan, los laboratores, que trabajan la tierra y los bellatores que son los guerreros y constituyen el estamento nobiliario. A este último grupo se accedía casi en exclusiva por nacimiento, es decir un individuo es noble por que sus antepasados lo han sido. Por tanto, para pertenecer a este grupo privilegiado era necesario poder demostrar su ascendencia.

Así hasta la Edad Moderna en que la Genealogía se desarrolla sobre bases más ciertas, dando origen a lo que se puede considerar la edad de oro de la genealogía ya que coincide un notable florecimiento de la cultura y un importante progreso económico, consecuencia del humanismo renacentista, que tienen como consecuencia el afán de saber y una cierta confusión social por la

igualación producida por el desarrollo de la sociedad urbana.

En España aparecen los expedientes de limpieza de sangre, es decir la exigencia de demostrar no tener sangre judía o mora para desempeñar ciertos cargos, lo que provoca también inquietudes genealógicas.

Por otro lado, gracias a la Iglesia y a lo acordado en el Concilio de Trento, se hace obligatorio registrar en libros al efecto, todos los hechos de la vida de las personas, bautismo, matrimonio y defunción, recogiendo en esas partidas sacramentales las circunstancias más importantes de cada individuo, nombres de los padres y abuelos, lugares de residencia y de nacimiento, nombres de los padrinos y testigos, además de tratamientos, honores, títulos y demás circunstancias consideradas relevantes por el oficiante.

De esta forma es posible realizar el estudio genealógico de una persona, a partir de la información que se obtiene de su partida literal de bautismo, quienes eran sus padres y de donde eran naturales y quienes eran sus abuelos, paternos y maternos y de donde eran originarios. Esta información completada con las partidas literales de bautismo y matrimonio de padres y abuelos, permite asegurar los ascendientes y continuar la investigación hacia atrás, llegando hasta donde se pueda conseguir información procedente de los correspondientes libros sacramentales.

La búsqueda puede resultar más o menos dificultosa en función de que la familia objeto de estudio haya radicado siempre en el mismo lugar, caso más sencillo, o haya efectuado cambios de residencia, con los consiguientes cambios de parroquia, lo cual dificulta la investigación. A esta circunstancia hay que añadir la destrucción o deterioro de algunos libros parroquiales, como consecuencia de las guerras que asolaron nuestro país y en algunos casos a su deficiente conservación.

Además de la información que se puede obtener en los Registros Parroquiales, para realizar un estudio genealógico completo es necesario acudir a otras fuentes de información genealógica como son, los Pleitos de Hidalguía que se conservan en los Archivos de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada; los Expedientes Matrimoniales, que se conservan en los Archivos Diocesanos; Testamentos, Fundaciones y otras Escrituras con informaciones genealógicas, en los Archivos de Protocolos; Libros de Cementerios; Expedientes de Militares y las correspondientes Hojas de Servicio, en el Archivo Histórico Militar y en el Archivo Central de la Marina; Expedientes de la Inquisición, de Ordenes Militares y de Estado, en el Archivo Histórico Nacional; Certificaciones de Cronistas Reyes de Armas; el Archivo de la Real Estampilla en el Palacio Real de Madrid; a partir del 1 de enero de 1870, las partidas de nacimiento en los Libros del Registro Civil; y otros Archivos Municipales y Locales en los que se pueda encontrar información interesante para el estudio que se está realizando.

Bien es verdad que las disposiciones legales recientemente dictadas van en contra de lo que ha sido costumbre en España y añadirá dificultades nuevas a los futuros genealogistas, así la posibili-

Árbol genealógico de Isasa

Árbol genealógico de Napoleón

dad de no transmitir obligatoriamente el apellido paterno como primer apellido del hijo habido, complicará el seguimiento de la línea agnaticia (de varonía) también los impresos para las certificaciones sacramentales y de nacimiento, tan resumidos y escasos de información, que apenas dicen los nombres de los padres y poco más.

¡Cómo se van a echar en falta esas partidas sacramentales con tal cantidad de información, incluso con el tratamiento y condecoraciones de las personas a que se hace referencia, que constituyen en si mismas un verdadero «filón» genealógico!

Es importante tener en cuenta que todo buen estudio genealógico debe contemplar, además de los nombres y apellidos de los ascendientes, con las fechas y lugares en que se celebraron los correspondientes bautismos, matrimonios y defunciones, las demás circunstancias familiares de cada uno de ellos, recogiendo la ocupación que tenía, las propiedades que poseía, donde residía, cual era su casa, y demás aspectos de cómo se desarrollaba la vida de cada uno en su tiempo.

Pero la Genealogía, desde muy antiguo, fue origen de estudios basados en fantasías de los genealogistas de cada época, que alimentaban la vanidad humana creando «historias familiares» que nunca sucedieron e inventando ascendientes que nunca lo fueron, con brillantes ejecutorias y hechos de armas que solamente existieron en la imaginación del «profesional» a quien se le encargaba el estudio genealógico, hasta el punto que llegó a definirse como «la Ciencia que inventaba las fábulas más absurdas».

Esto que parece un contrasentido, el que una persona encargue una investigación para saber quienes eran sus antepasados y como vivían, y sin embargo acepte que a cambio de unos honorarios sustanciosos, le den, eso si muy bien encuadernada, una historia prefabricada repleta de falsedades, ha sido algo común desde tiempos remotos y sigue siendo habitual en algunos casos en la actualidad.

La vanidad humana revestida de ignorancia no tiene límites y si es capaz de pagar para conseguir la rehabilitación ilegal de un título nobiliario que jamás estuvo en esa familia y eso se sabe y lo saben todos los parientes que suelen tomar a broma al recién titulado, qué no se hará para crearse una genealogía totalmente imaginaria, en la que se desciende de Adán si es preciso y repleta de brillantes antepasados imaginarios con enlaces inexistentes y llena de falsedades, que solo sirve para epatar a otros ignorantes con una «novela» en la que los protagonistas son personajes ficticios creados por el falso «genealogista».

Por eso es necesario luchar contra los farsantes, para rehabilitar una ciencia que tiene una antigua y ca pital importancia y que en la actualidad, con los medios tecnológicos de que disponemos, debe alcanzar su máximo grado de exactitud y de veracidad, de forma que sea realmente útil, como base de otras ciencias como la Medicina, la Biología, la Genética y el Derecho.

Se deben evitar las tentaciones de decir a quienes encargan un estudio de estas características, lo que les gustaría oír y no la verdad de lo que sucedió, que la mayoría de las veces es menos interesante que las historias inventadas, pero tiene la autenticidad de ser la verdad, y todos, salvo muy pocas excepciones, podemos contar en nuestra historia familiar épocas de esplendor y épocas de decadencia, lo cual nunca debe ser motivo de decepción, sino por el contrario, acicate para tratar de emular los hechos de las generaciones más brillantes y servir de experiencia para tratar de no repetir los errores de las más oscuras.

Y a los que acometen la apasionante tarea de introducirse en la investigación de la pequeña historia familiar, animarles a realizar la búsqueda con ilusión y con confianza de que encuentren lo que encuentren, corresponde a su historia y precisamente por ser la propia de su familia, debe ser la más valorada y siempre convencidos de que la búsqueda no termina nunca y siempre queda algún Archivo en el que encontrar algo nuevo y quien sabe si sorprendente.

6. ACTUALIDAD

CORPORACIONES NOBILIARIAS

SACRA Y MILITAR ORDEN CONSTANTINIANA DE SAN JORGE

El próximo 31 de Octubre, la Delegación del Principado de Cataluña de la Real y Militar Orden Constantiniana de San Jorge organiza el acto de recepción de la reliquia del Beato Emperador Carlos de Austria, en la Basílica parroquial de Nuestra Señora de la Merced y San Miguel Arcángel de Barcelona. Presidirá la ceremonia el Infante Don Carlos y contará con la presencia de SS.AA.II.RR. los Archiduques Simeón y María de Austria.

REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE ZARAGOZA

El pasado día 23 de Septiembre, en la Casa de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, tuvo lugar la presentación del libro «Ordenaciones de la Cofradía de Infanzones de San Jorge y de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, de 1505 a 1922» editado por el Justicia de Aragón.

ORDEN DE CABALLERÍA DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALÉN

La Lugartenencia de España Occidental, Capítulo Noble, de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, celebrará el próximo sábado 7 de Noviembre en la ciudad de Sevilla la ceremonia de cruzamiento e investidura de nuevos caballeros y damas. La solemne ceremonia tendrá lugar en la Catedral hispalense y posteriormente hay organizada una cena en los Reales Alcázares.

SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA

La soberana Orden Militar de Malta eligió Segovia para celebrar su XXVI Campamento Internacional que tuvo lugar del 15 al 23 de Agosto en la Granja-Escuela «Puerta del Campo» de San Ildefonso. Contó con la presencia de cerca de 150 jóvenes discapacitados de 20 países diferentes, acompañados por 160 voluntarios. El Comité de Honor fue presidido por S.A.R. la Infanta Doña Margarita y contó con la presencia de S.A.E. el Gran Maestre de la Orden de Malta, Frey Matthew Festing.

7. NUESTRAS NOTICIAS

CLUB DEPORTIVO HIDALGOS DE ESPAÑA

Tras varios meses de conversaciones, ya estamos en disposición de presentar a nuestros asociados las ofertas especiales que hemos recibido:

SECCIÓN ESQUÍ: Durante el mes de octubre, comenzarán varios asociados un curso de iniciación en **Madrid Snowzone XANADU,** la mayor pista cubierta de esquí de Europa, con unos descuentos muy satisfactorios.

SECCIÓN HÍPICA: Club Alameda del Pardo, escuela de equitación con más de 100 caballos, con un cuadro de expertos profesores, situado en la Carretera de Fuencarral a el Pardo, Km 2.300.

Entre sus instalaciones dispone de picadero cubierto, pista de competición, pista de calentamiento, parque infantil, vestuarios, restaurante-bar.

Para dar clases y práctica normal de la hípica no es necesario federarse, sólo si el interesado quiere competir.

SECCIÓN ESGRIMA: Sala de Armas de Madrid (SAMA), fundada en 1971, con sede social a las instalaciones del Estadio Vallehermoso de Madrid, Imparten clases de iniciación para niños (a partir de 7 años) y adultos.

Estamos gestionando con la Federación Nacional de esgrima la posibilidad de que nuestros asociados puedan disfrutar de precios especiales en cualquier lugar de España.

A los menores de 30 años que se inscriban en cualquiera de las tres secciones, Hidalgos de España les subvencionará el 50% del importe total.

Para llevar adelante esta novedosa iniciativa, es necesario que los asociados se pongan en contacto con la Secretaría, para poder coordinar lo antes posible los grupos y gestionar estas actividades.

CORBATAS DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Los asociados que lo deseen pueden adquirir las corbatas, con el emblema de los mandobles, a un precio de 30 €.

Las corbatas se ofrecen en color burdeos, azul y verde, y pueden ser compradas en las oficinas de la Hidalgos de España.

ALMUERZO «PUCHERO» DEL SEGUNDO MIÉRCOLES

- «Puchero» del mes de Octubre, miércoles 14.
- «Puchero» del mes de Noviembre, miércoles 11.
- «Puchero» del mes de Diciembre, miércoles 9.
- «Puchero» del mes de Enero, miércoles 13.
- «Puchero» del mes de Febrero, miércoles 10.
- «Puchero» del mes de Marzo, miércoles 10.

La hora del almuerzo es las 14:30.

Los que decidan asistir, deberán comunicarlo antes de las 10 horas del día de la celebración del Puchero, a las oficinas de la Casasolar, tfno. 91 541 62 97.

El precio del cubierto es de 6 €.

INSIGNIA DE LA ASOCIACIÓN

La prestigiosa firma **CEJALVO Artesanos,** dedicada desde el año 1.860 a la fabricación y venta de condecoraciones y a la creación de trabajos relacionados con el esmalte fino a fuego, tiene disponibles las insignias de Hidalgos de España, según el nuevo diseño aprobado por la Junta Directiva.

En las imágenes se pueden ver los modelos para hombre y mujer y con el distintivo de las hojas de roble acoladas para aquellos asociados a los que se le han concedido.

Todos los asociados que deseen adquirirlas pueden dirigirse a:

Joyeros Artesanos Cejalvo, S.L.
Tnos: 91 629 07 99 - 91 629 24 52
Fax: 91 628 19 55
Email: cejalvo@cejalvo.es
www.cejalvo.es

o bien solicitarlas directamente en la Secretaría de Hidalgos de España.

ESCUDOS EN PIEDRA Y EN MADERA

Aquellos asociados que deseen que figure su escudo de armas en la capilla de la Casasolar, tallado en piedra, o en la de la Casaquinta, pintado al óleo en madera, pueden solicitarlo en nuestras oficinas. Los precios son los siguientes:

Escudo en piedra - Felipe Torres (Escultor)	25x30x4 cm	600€
Escudo en pintura sobre tabla - Jesús Sandonís (Pintor)	30x25x3 cm	250€

8. NUESTROS CENTROS

CASAQUINTA

VISITA A COSMOCAIXA

El pasado 23 de Junio los residentes de Casaquinta visitaron el museo de las Ciencias Cosmocaixa, ubicado en Alcobendas.

La primera parte de la visita fue guiada, en la exposición ¡Viva la diferencia! que consiste en que desde el fondo del mar hasta las selvas ecuatoriales, millones de seres vivos comparten el Planeta con nosotros. De la buena salud de los ecosistemas depende, en gran parte, nuestra supervivencia. La especie humana es diversa en culturas, lenguas,...

Todo ello conforma un patrimonio que debemos preservar por diversos motivos. Uno de estos se refiere a que cada especie es un enigma que podría desaparecer antes de ser estudiado y una solución posible a un problema que todavía no ha surgido.

Colecciones excepcionales de animales, vegetales y objetos de todo el mundo, presentan al visitante una muestra de esta biodiversidad. La observación y la experimentación pretenden poner de manifiesto la necesidad de preservarla, a la vez que fomentar actitudes que propicien la obtención de un planeta más sostenible y con espacio para todos.

Al finalizar esta visita pasaron a la cafetería donde pudieron disfrutar de una merienda de café con bollería y una hora más tarde entraron al planetario, donde se proyectó «La mitología del cielo» y exploraron los misterios del Universo, realizando un emocionante recorrido por el Cosmos.

Proyecciones en el planetario

Visita a Cosmocaixa

CORAL MUNICIPAL DE PARLA

«Canto Coral» es el nombre por el que se da a conocer como Coro la Escuela de Música de Parla. Son una formación coral nacida en 1996 de la mano del director David Rodríguez Peralto, profesor en aquellos momentos del Instituto de Educación Secundario «El Olivo» de Parla y con cuyos alumnos de música dio comienzo este proyecto.

Acompañados en todo momento por el pianista José Manuel Sánchez, aquello que se inició como un proyecto docente pasó en 1999 a ser el Coro de la Escuela de Música de Parla, abriéndose así a todas las personas que en este municipio quisieran formar parte del grupo.

Lógicamente con estos orígenes, esta formación se enorgullece de su pluralidad por las distintas edades, condiciones e intereses de cada uno de sus miembros que llegan a converger, a veces, inexplicablemente, en el amor a la música.

En el año 2000 se plantearon la colaboración con la joven orquesta de cuerdas «Camerata Numantina», bajo la dirección de Victoria Molina. Esta colaboración es en todo momento un reto para las dos formaciones y para sus directores, en el intento de abordar nuevas obras para coro y orquesta que lógicamente cuentan con mayor envergadura.

Visita de la Coral a Casaquinta

PROYECCIÓN VÍDEO MUNDOMAYOR

El 26 de Junio tuvo lugar en la sala de televisión de Casaquinta la proyección del vídeo «Con el paso del tiempo», realizado por el departamento de rehabilitación y animación, para el concurso del portal de mayores Mundomayor, con el fin de presentar a los residentes dicho vídeo, en el que no han dudado en colaborar y ayudar a realizarlo, incluso algunos de sus familiares. Por motivos de espacio tuvimos que hacer diez pases en el día, para que todos los residentes y familiares interesados en verlo pudieran disfrutar de éste.

Para todos aquellos que estén interesados en ver este vídeo, pueden acceder a través de Internet en esta dirección:

http://www.mundomayor.com/Eventos/ConcursoVideoMayoresenResidencia seleccionando el vídeo «Con el paso del tiempo». Pueden comentar el vídeo, registrándose en está página.

ACTUACIÓN TUNA

Con motivo de la celebración del XII aniversario de la residencia Casaquinta los residentes pudieron disfrutar de la actuación de La Tuna de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, que fue fundada en el año 1985. Contó como Tuna Padrina a la ínclita Tuna de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCM que tuvo la gentileza de reconocerla como Tuna y acompañarla en sus primeros pasos de vida.

Ya desde el comienzo ejercitó todas las actividades propias del Negro Mester, siendo fiel defensora de los valores tunantescos heredados de nuestros antiguos, famosa por sus maneras caballerosas y saber estar, y destacando sobre todo por la calidad y número de las Rondas organizadas con las chicas de la propia Universidad.

Sus miembros pertenecen a todas las facultades pertenecientes a la Universidad contando con estudiantes en carreras tan dispares como medicina, Derecho, Ciencias Químicas, Económicas y Empresariales, Enfermería…

Todos los rincones de la geografía española han sido visitados, desde Cádiz en carnavales, hasta Pamplona en San Fermines, pasando por Murcia, Galicia, Melilla, Cataluña... En Europa han recorrido los lugares más carismáticos como Berlín, Londres, Venecia así como de los cafés en los Campos Elíseos de París, Praga, Berna, Bruselas, Munich, Ulm, Estocolmo, Bratislava... todas estas ciudades han disfrutado de la presencia de esta Tuna. Otros continentes han sido abordados, amenizando veladas con sus dulces melodías en Méjico, Puerto Rico, E.E.U.U., Japón…

Han sido numerosas las apariciones en los medios de comunicación a los cuales han sido requeridos, tanto en televisiones nacionales como TVE, Tele5, Antena3... como internacionales como ReutersTV, ZDF... prensa escrita, como El Mundo, ABC, Hola... emisoras de radio, como COPE, M80...

Cabe destacar la repercusión de los actos organizados por la propio Tuna como la recepción de Su Santidad Juan Pablo II, su anual Ronda a la Virgen de la Almudena... En la actualidad cuenta con el único programa de radio dedicado íntegramente al mundo de la Tuna en el Dial de Madrid.

Numerosas y gloriosas han sido sus participaciones en distintos certámenes de categoría nacional e Internacional, en los que han recibido premios en las distintas categorías.

Tuna universitaria San Pablo-CEU

VISITA A LA FÁBRICA DE CAMPOFRÍO

El pasado 14 de Julio, los residentes de Casaquinta, visitaron la fábrica de Campofrío.

La actividad comenzó a las 10.00 h de la mañana cuando entraron a una habitación para ponerse las batas y unos gorros, y después pasaron al salón, para ver un vídeo, sobre la actividad del grupo Campofrío en general y su actividad industrial.

La visita continuó en la sala de deshuese, siempre a través de un pasillo, desde donde pudieron ver cómo trabajan y lo que allí se hace. En esta sala entran los jamones y los

deshuesan para hacer el jamón cocido, principalmente, y otros productos de la marca. Como dato curioso, saber que a la semana se deshuesan más de 70.000 jamones. Seguidamente vieron la sala de inyección y maceración, donde se condimenta la carne. Es el lugar más frío de las instalaciones, manteniéndose entre 0º y 4º, permanentemente. El espacio más grande de la fábrica es la sala de llenado, en la que se incluye la sala de cocción y la de envasado. Luego continuaron por la zona donde se montan las cajas, que sirven para el envasado exterior y final, en las cuales se guardan los productos. Esta sección recibe el nombre de ensamblados.

Finalmente, alrededor de las 12.30 h del mediodía pasaron a una sala, donde les invitaron a una degustación de productos de la empresa y algo de bebida y como broche final, cada residente fue obsequiado con una bolsa con unos paquetes de salchichas, un salvamanteles y un cucharón.

Campofrío es un grupo empresarial de alimentación y nutrición, orientado al consumidor con inversiones en tres continentes e instalaciones industriales en cuatro países.

Esta fábrica pertenece al sector secundario, puesto que transforma los alimentos, a través de los más variados procesos productivos. El grupo Campofrío ha adaptado su filosofía de «vida sana», como estilo de vida, en el que se reflejan sus propias claves: continua búsqueda de productos saludables, que produzcan la máxima satisfacción a los consumidores y aseguren la mejora de su calidad de vida.

Esta fábrica de Burgos, es la más importante del grupo, en Europa, no sólo por su alto nivel de tecnología, sino también, por la exportación de sus productos y en ella trabajan unas 1.000 personas.

CELEBRACIONES DE "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"

El 4 de Agosto tuvo lugar la celebración del patrón de Hidalgos de España «Santo Domingo de Guzmán» y para celebrarlo, en las residencias de la asociación se celebraron dos actuaciones:

En Casaquinta disfrutaron de la voz de «Alma Zamora», cantante y actriz, que amenizó la tarde con rumbas, pasodobles y coplas, con las que algunos residentes no dudaron a la hora de ponerse a bailar.

En Casasolar se celebró con un concierto de tangos de la mano de Eva Ozáez (violín) y Luis Varea (guitarra y voz), componentes del grupo «Frente a frente Tango».

Eva Ozáez y Luis Varea

VISITA A LA BOLSA DE MADRID

Los residentes de Casaquinta han visitado el día 15 de Septiembre la Bolsa de Madrid. Tuvieron la oportunidad de observar in situ el funcionamiento de un mercado clave para la economía financiera del país. La visita fue guiada. Les explicaron tanto el funcionamiento, volumen de negocio, como los elementos arquitectónicos del edificio. También bajaron al parqué y pudieron ver a los agentes que estaban trabajando en ese momento. La visita fue especialmente relevante en estos momentos históricos que están viviendo las bolsas y mercados financieros de todo el mundo.

ENTREVISTA DON LUIS LÓPEZ SALGADO, residente en Casaquinta

Nacido en Orense el 24 de Marzo de 1935. Casado en 1961, tiene 5 hijos y 4 nietos. Estudió bachiller en Salesianos durante 7 años, y le eligieron delegado aunque sus notas no eran las más brillantes por ser generoso, deportista y muy amigo de sus amigos. Siempre quiso hacer Ingeniería, pero no pudo porque tenían preferencia los hijos de otros Ingenieros y de familias acomodadas, así que como le interesaba la abogacía hizo Derecho y en el último curso ingresó también en Periodismo, del que se graduó con buenas notas.

Creó junto con unos compañeros periodistas una Asociación de Antiguos Estudiantes de Periodismo llamada «América del Rey», que hoy perdura y se reúnen anualmente en el mes de Diciembre en Casa Lucio, al que le une una gran amistad. Siempre cuentan con la presencia de Sus Majestades Los Reyes de España.

¿Cómo comenzó en su vida laboral? Trabajé en el periódico La Región (periódico de Orense) y mi función era entrevistar a emigrantes españoles, que son más de cinco millones, repartidos por todo el mundo.

Y en la abogacía sólo trabajó en tres pleitos, los cuales gané, pero sólo lo hice por motivos que afectaban a intereses personales.

¿Cree que la decisión de estudiar estas carreras fue la más acertada? Como ya le dije anteriormente lo que me hubiera gustado estudiar era Ingeniería pero por lo demás estoy muy contento de haberme decantado por Periodismo.

¿Qué fue lo que más le gustaba de su profesión? La oportunidad de viajar y de conocer a personas muy importantes e influyentes tanto del panorama político nacional como internacional ya que, al acompañar a nuestro Monarca en sus viajes y al acudir a las reuniones que le organizaban siempre iban muchos emigrantes destacados a los que entrevistaba. Raúl Alfonsín (Argentina) o Antonio Tabare, son algunos.

¿Y lo que menos? Que tenía que emplear muchas triquiñuelas como reclamo para que los emigrantes se interesaran por nuestro periódico (retorno, ahorro, vida social, ambiente etc.)

Actualmente es residente de nuestro centro Casaquinta, ¿lleva mucho tiempo aquí? Tres o cuatro meses. En realidad yo vine aquí porque mi mujer padece Alzheimer y nos recomendaron esta residencia para que la cuidaran y la estimularan cognitivamente y ha sido una decisión acertada.

¿Y qué opinión tiene del centro? Buena. La comida está bien y el ambiente. Las habitaciones son muy amplias y cómodas.

¿En qué ocupa la mayor parte del tiempo dentro de la residencia? En ver la televisión, leer y hacer un guión para publicar mis recuerdos.

¿Qué libro es el último que ha leído? «Sonata de Primavera» de Ramón Maria del Valle Inclán.

Y fuera de la residencia ¿tiene alguna actividad? Voy con mi mujer y mis hijos dos veces a la semana a una finca cerca de la residencia donde tenemos un perro, que se llama «Chafa», que lo tenemos desde hace más de 10 años o cuando veo que alguna película me interesa, se lo digo a mis hijos y me llevan al cine.

¿Cómo es su relación con los demás residentes? Buena, pero no intensa. Cuando más relación tengo es en el comedor, que, me piden que les cuente experiencias sobre los viajes que he hecho.

¿Qué es lo que más le gusta de la residencia? La atención que tiene todo el mundo con nosotros y la libertad que hay a la hora de salir fuera para comer, dormir o hacer alguna visita.

¿Qué es lo que menos le gusta? Que hay compañeros que están protestando por todo, a veces con razón, y tengo que reconocer que, nos beneficiamos los demás gracias a que, como han protestado mejoran servicios, comidas o atenciones.

¿Qué instalaciones son las que más usa? El comedor y el salón que hay en recepción, para observar a otros residentes

¿Participa en alguna actividad dentro de la residencia? No estoy interesado, pero me estoy planteando empezar a ir a alguna excursión que han ofrecido alguna vez, en especial museos o pinacotecas.

CASASOLAR

CELEBRACIÓN DE 97 ANIVERSARIO

El pasado 2 de julio se celebró en la Casasolar el 97 aniversario de una de sus más ilustres residentes: doña Carmen Díez Martín, pianista excepcional, que puede resumir, en su larga carrera de concertista y catedrática de piano superior en el Real Conservatorio Nacional de Música, en Madrid, gran parte de la historia musical contemporánea en España.

Residente en la Casasolar desde 2003, un grupo de residentes decidió organizarle un homenaje, presidido por el Sr. Conde de Villarreal, con la asistencia de compañeros suyos y discípulos tan ilustres algunos como Joaquín Soria-

no y Ana Guijarro, que gozan hoy de merecida fama.

La presentación y ofrecimiento del homenaje corrió a cargo de uno de sus organizadores, también residente, el escritor y periodista don Gonzalo Cerezo Barredo.

Entre sus palabras, alabando la vida y carrera de doña Carmen, aseguró que podía considerarse un milagro permanente el que día tras día,

con una envidiable constancia, siguiera cada tarde tocando el piano para su propio deleite y el de cuantos aprovechaban las horas crepusculares para disfrutar de sus espontáneos conciertos.

El acto concluyó con la participación, en un improvisado festival de piano, con sus compañeros y discípulos.

Recibió la felicitación escrita, junto con un gran ramo de flores, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Excma. Sra. doña Esperanza Aguirre, así como otra del Alcalde de Madrid, Excmo. Sr. don Alberto Ruiz Gallardón.

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO MARQUÉS DE LA ENSENADA

Historia viva universitaria con las más modernas instalaciones.

POR ENRIQUE ROMERO DENGRA, Director del C.M.U. Marqués de La Ensenada

Después de un año de obras, el Colegio Mayor Marqués de la Ensenada abre de nuevo sus puertas. Ha sido un año complicado, el reto era difícil, reformar por completo un edificio, nuestro Mayor, con cerca de 7.000 metros cuadrados de superficie y que todo estuviera acabado para el comienzo del curso universitario 2009/2010. El resultado no ha sido bueno, ha sido excelente, se ha trabajado en detalle para el máximo aprovechamiento y funcionalidad de cada rincón, todo ha sido concienzudamente pensado para comodidad y bienestar de nuestros residentes, así como para facilitar la tarea de los trabajadores que conviven día a día con ellos.

La oferta cultural y deportiva es amplia durante todo el curso y está previsto organizar, de igual manera que se hacía antes, competiciones deportivas, conferencias, cursos, obras de teatro y multitud de eventos que complementen la formación personal recibida en sus respectivas Facultades y Escuelas Universitarias.

Las salas, aulas y espacios de uso común son numerosos y están distribuidos estratégicamente por todo el Colegio, siendo algunas de estas:

- Biblioteca
- Hemeroteca
- Salas de estudio, repartidas por todo el Colegio
- Sala de informática
- Sala de arquitectura
- Salón de actos, elegante y moderno, preparado para cualquier tipo de evento
- Sala de audiovisuales, con los últimos adelantos tecnológicos
- Cafetería
- Lavandería
- Gimnasio, totalmente equipado
- Sala de ocio, habilitada para juegos y tertulias en la planta bajo cubierta
- Zonas de lectura, etc.

Una gran zona recreativa rodea el edificio principal, donde podemos encontrar:

- Jardines
- Pistas de fútbol sala, baloncesto, balonmano y voleibol
- Dos pistas de pádel
- Piscina
- Aparcamiento privado, etc.

Muchos han sido los universitarios que han pasado por «el Marqués», como coloquialmente lo llaman, infinidad de recuerdos, grandes amistades, anécdotas y buenas experiencias vividas están en la memoria de sus paredes y de todos aquellos que han tenido la oportunidad de estar entre ellas.

No es una etapa nueva, es una etapa mejor, porque la tradición, la buena fama, la historia y el nombre del Colegio Mayor Marqués de la Ensenada no se pierde, simplemente se mejora y fortalece para situarse, con estas maravillosas instalaciones, como un Colegio puntero de Madrid, con el objetivo de ser el mejor y referencia para el resto, con este fin trabajamos día a día y no descansaremos hasta conseguirlo.

Son muchos los antiguos colegiales que han vuelto a nuestro Mayor y cientos los que se han pasado a visitar las nuevas instalaciones, quedando admirados y felicitándonos por el resultado de esta remodelación integral.

Hemos hablado con un colegial que residía en el Colegio Mayor antes de la reforma y que ahora ha querido volver a ser colegial, Jaime Amigueti Fernández de Bobadilla, y estas son sus impresiones sobre el reinaugurado Colegio:

Pregunta.—¿Cómo ves el Colegio después de la reforma?

Respuesta.—Mucho mejor, un cambio drástico con muchas mejoras y comodidades, más espacios comunes, el aire acondicionado ha sido fundamental, no sé, infinidad de cosas.

P.—¿Te gustan las nuevas instalaciones?

R.—Sí, mucho, ya lo he comentado, las sillas nuevas, las ventanas insonorizadas, sin ruidos y filtraciones de aire como antes, un poco todo.

P.—¿Qué es lo que más te gusta?

R.—La sala común de la sexta planta, antes no teníamos algo así, un espacio para hablar y jugar sin molestar a nadie.

P.—¿Cambiarías algo?

R.—Los antiguos balcones, donde ahora están las salidas de emergencia, se echan de menos.

P.—¿Cómo piensas que ayudarán las nuevas instalaciones a mejorar vuestra estancia en el Colegio?

R.—Todo va a ayudar a mejorar la convivencia, mejores instalaciones hacen que la gente esté más a gusto y que se cree «más piña». Las salas de estudio nuevas seguro que ayudan a mejorar las notas, harán que tengamos infinidad de sitios para estudiar, ya no hay excusa, sin ruidos y cada uno como más le guste, en tu cuarto, en las salas comunes de cada planta o abajo en la zona de biblioteca.

P.—¿Añoras algo del antiguo?

R.—En cuanto instalaciones pequeños detalles, más aparcamiento, los pasillos más grandes, pero supongo que esto es acostumbrarse. Del resto, sobre todo recuerdos y amigos que hice aquí pero eso no es culpa del Colegio.

P.—¿Qué te parece que el Colegio se haya hecho mixto?

R.—Bien, es un progreso. Hoy en día lo de colegio sólo masculino o sólo femenino, cuando en todos los sitios se busca la igualdad, me parece un atraso. La convivencia es mucho mejor que antes, parece que la gente se ha vuelto hasta más educada y menos bruta.

P.—¿Qué más te gustaría comentar?

R.—La comida está muy bien, no es que antes estuviera mal, pero ya no hay que someterse a un horario fijo y está igual de buena. Las toallas nuevas están geniales y el teléfono y el cable de internet, que tanto reclamábamos, se han puesto por fin.

P.—¿Qué nota le pondrías?

R.—Un 9, el 10 se le podrá dar si todo va bien al final del curso.

9. ACTIVIDADES ALTRUISTAS

ENTREVISTA

GLORIA GARCÍA LALINDE, directora de programas de la Asociación Realidades para la integración social

¿Qué es la Asociación Realidades?

La Asociación Realidades para la Integración Social es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1992. Desarrollamos nuestra actividad fundamentalmente con personas sin hogar, aunque también, sobre todo desde 2008, con personas en grave riesgo de exclusión social. En 1993 inauguramos el primer Centro de Día para personas sin hogar en la ciudad de Madrid y fuimos la primera entidad privada que gestionó lo que entonces era el Ingreso Madrileño de Integración (I.M.I.). De este modo, desde ese año 1992 y de forma ininterrumpida venimos ofreciendo atención psicosocial y apoyo al alojamiento de las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid. Gestionamos directamente un total de diez alojamientos para personas sin hogar, así como otros cinco inmuebles destinados a Centros de Día y otros programas de atención.

La Asociación Realidades está incluida en el Catálogo Español de Buenas Prácticas para mejorar las condiciones de vida del Ministerio de la Vivienda. También está declarada de Utilidad Pública Municipal.

¿Cuáles son sus objetivos?

La Asociación Realidades pretende poner en marcha procesos de inclusión social con las personas sin hogar a través del acompañamiento social, del apoyo al alojamiento y del apoyo a la integración laboral. También facilitar el mantenimiento y asentamiento de mejoras y, en cualquier caso, contener el deterioro de estas personas.

También buscamos prevenir la exclusión social de familias en grave riesgo de exclusión a través del apoyo a niños, adolescentes y familias y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la pobreza y la exclusión.

¿Cuáles son sus valores?

La Asociación Realidades parte de un *enfoque humanista* del trabajo con personas sin hogar y otras personas afectadas por la po-

breza y la exclusión. La relación de ayuda que planteamos bebe directamente de las fuentes de la orientación humanista y propone que ayudar, más que solucionar un problema específico y puntual, es promover y facilitar el crecimiento y el desarrollo personal. Nuestros valores:

- Calidad
- Profesionalidad
- Confianza en la potencialidad para el cambio de las personas y las realidades sociales
- Trabajo en equipo y en red
- Compromiso con los derechos humanos
- Respeto
- Participación
- Transparencia

¿Quiénes son sus beneficiarios?

Fundamentalmente personas sin hogar. Son personas que carecen de apoyo familiar y de redes sociales, a veces afectadas por trastornos mentales o enfermedades graves, con larga trayectoria de vivir en la calle, en soledad y con grandes dificultades para acceder al mercado de trabajo o de vivienda sin apoyos. También trabajamos con otros colectivos en riesgo grave de exclusión, especialmente desde 2008.

¿Qué programas desarrolla la Asociación?

Intervenimos en diferentes aspectos de las personas sin hogar, fundamentalmente en integración socio-laboral, alojamiento, gestión de ayudas y recuperación de redes familiares y sociales. Y lo hacemos a través de tres programas básicos:

Programa LAR, que incluye todas las acciones referidas al alojamiento de las personas sin hogar; gestionamos directamente dos pisos y siete viviendas unipersonales, y también hacemos de intermediarios para el alojamiento en pensiones de mercado o en pisos de otras entidades sociales.

Programa de Acompañamiento Social: cada persona atendida cuenta con un profesional de referencia que le apoya y «acompaña» en todo el proceso de integración social (que puede durar años). Se facilita la gestión de ayudas, los trámites administrativos, la búsqueda de empleo, la mejora de la salud, el acceso a otros recursos, etc. a través de un itinerario individual y adaptado a cada persona.

Centros de Día: son espacios de horario diurno en los que se pueden establecer relaciones sanas y positivas entre los participantes y desarrollar procesos de integración individuales y colectivos. Se desarrollan talleres (salud, formación), programas de integración laboral y espacios de relación como la «merienda mediterránea».

Transversalmente, gestionamos la Renta Mínima de Inserción, desarrollamos acciones de educación de calle con personas sin hogar y proporcionamos atención psicológica a aquellas personas que sufren trastornos mentales. En 2008 hemos atendido un total de 376 personas.

En 2008 hemos puesto en marcha un programa que se desarrolla en barrios desfavorecidos de varios municipios de la Comunidad de Madrid que atiende a familias en riesgo de pobreza y exclusión, el programa ÁGORA. Los principales beneficiarios son niños, adolescentes y mujeres solas con hijos. Se realiza una atención integral al las familias: apoyo a las madres, búsqueda de empleo, habilidades sociales y educativas, prevención del consumo de drogas, resolución de conflictos familiares o comunitarios, contacto con otros recursos, talleres formativos...

¿Qué ha significado la aportación de Hidalgos de España al trabajo de la Asociación Realidades?

Hidalgos de España nos ha apoyado en dos programas, el programa ÁGORA y el programa LAR, y en ambos casos el apoyo ha sido fundamental.

El programa ÁGORA, como decíamos, inició su andadura en el 2008, con una pequeña financiación de la Consejería de Familia y

Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Se inicia en el municipio de Coslada, en un barrio especialmente desfavorecido. El apoyo de **Hidalgos de España** ha significado la puesta en marcha del trabajo con niños y adolescentes y el acondicionamiento del piso donde trabajamos, algo que hubiera sido casi imposible con la escasa financiación con que contábamos. Ahora, el programa es más sólido y se está extendiendo a otros municipios.

En el caso del programa LAR, contábamos con una concesión, por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid, de tres viviendas unipersonales para emplearlas en alojamiento para personas sin hogar, pero carecíamos de financiación para acondicionarlas (son viviendas antiguas, algunas en muy mal estado) y para personal. El apoyo de **Hidalgos de España** ha supuesto que en mayo de 2009 las tres viviendas están reformadas, amuebladas, ocupadas y atendidas por un educador. Ninguno de los dos programas habría salido adelante tan rotundamente sin vuestro apoyo.

INFORME

PROYECTO ÁGORA
(Familias desfavorecidas)

El **programa Ágora** se desarrolla en Coslada (Comunidad de Madrid) y atiende a familias en riesgo de grave exclusión social de zonas residenciales desfavorecidas. El apoyo ofrecido por **Hidalgos de España** ha sido dirigido fundamentalmente a trabajar con jóvenes, adolescentes y niños, dentro de un marco de trabajo integral con las familias. El programa ha iniciado su andadura a buen ritmo, y mantiene unas buenas perspectivas de crecimiento. En estos primeros meses se ha conseguido el apoyo y confianza tanto de los residentes del barrio como de los recursos de la zona, muy especialmente de los Servicios Sociales, con los que se tiene una relación fructífera y estrecha.

Se han atendido y proporcionado algún tipo de servicio a 66 personas diferentes, 29 de ellos menores, lo cual es una cifra importante para un barrio de 131 viviendas, sobre todo si se tiene en cuenta que muchos de esos servicios, que aparecen como prestados a una persona adulta, representan realmente un servicio que recibe toda una familia.

Muestra de la aceptación que el programa tiene en el barrio es el hecho de que cada persona ha acudido al local una media superior a 8 veces, y que la principal herramienta de difusión del servicio dentro del barrio ha sido el «boca a boca» entre los propios vecinos.

Imagen de uno de los espacios de formación

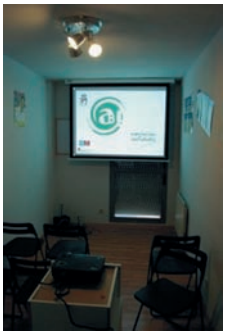

El equipo está compuesto por una trabajadora social, un educador social (dedicado exclusivamente a menores), un coordinador y, desde julio de 2009, una psicóloga-pedagoga. También se ha incorporado una voluntaria, estudiante de Trabajo Social. Estos recursos se han conseguido gracias a la aportación de **Hidalgos de España.**

Siguiendo la relación de servicios planteada en inicio, los resultados hasta la fecha son los siguientes:

1. PUNTO DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS

El punto de información supone la realización de acciones preventivas del consumo de drogas en adolescentes y acciones de aseso-

ría, tanto a nivel individual como grupal cuando sea necesario. Los destinatarios son tanto padres, como agentes sociales de la zona o los propios jóvenes.

Además, se ha realizado el primer taller de prevención del consumo de drogas, con 4 sesiones y asistentes distintos de edades comprendidas entre 16 y 21 años.

2. DESPACHO SOCIAL Y REFUERZO DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Se asesora y apoya de un modo individualizado a las personas que manifiesten tener necesidades fruto de una situación social deteriorada a través de la figura de una trabajadora social que les informa sobre las posibilidades existentes para abordar su problemática y que coordina la respuesta con los recursos de la comunidad. Este apoyo incluye derivaciones, apoyo en la realización de gestiones, acompañamientos, etc.

Este servicio, junto con el de empleo ha sido el más utilizado por los adultos, habiéndose realizado todo tipo de apoyos hasta el día de hoy en tareas muy diversas.

3. REFUERZO DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Es un servicio destinado a jóvenes, adolescentes y niños. Se busca fortalecer la supervisión y apoyo en aquellos casos particulares en los que tanto el profesional de servicios sociales como los destinatarios lo consideren apropiado. Es una intervención individualizada e intensiva, en los que se abordan temas de perfil educativo (disciplina, respeto, problemas escolares…), higiene, etc. El profesional utilizado en este caso es un educador social.

4. REALIZACIÓN DE TALLERES DE APOYO AL DESARROLLO PERSONAL

Se abordan temáticas que facilitan la mejora de la convivencia vecinal y familiar, así como el desarrollo de las potencialidades inherentes en cada persona, con el objeto de facilitar la consecución de un futuro mejor para ellos, y en especial para los más jóvenes.

Se han iniciado, o se prevén a día de hoy, los siguientes:

Imagen de los Grupos de Taller de Comic ***(foto autorizada por los padres)***

a. **Escuela de Padres**
b. **Curso de cocina y nutrición**
c. **Habilidades Sociales**

5. EDUCACIÓN DE CALLE

La Educación de Calle es un instrumento dirigido, fundamentalmente, a los menores en riesgo de exclusión, posee un carácter complementario al escolar y a las acciones emprendidas desde otros programas sociales. Desde el nuestro nos permite la detección de problemáticas presentes en el barrio, y el conocimiento directo de las personas que tienen algún tipo de problemática, en especial de los más vulnerables: los menores.

6. RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LA ZONA

Permitirá intervenir de un modo más optimizado y efectivo y facilitar información a los agentes sociales de la zona (Asociaciones, Servicios Sociales Municipales, Ayuntamiento de Coslada, Consejería de Familia y Asuntos Sociales, etc…), con idéntico fin. En la actualidad se sigue recabando información, entre la que se cuentan ya 39 cuestionarios realizados.

7. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LÚDICAS, FORMATIVAS Y CULTURALES

Se busca mejorar la oferta de ocio existente al tiempo que se facilita la intervención del equipo de Realidades en otros planos, a través de la potenciación del conocimiento de cada caso individual en un entorno más cercano. Para ello se cuenta con varias posibilidades:

a. **Sala Abierta:** Es un espacio de conocimiento, autoformación y esparcimiento donde se pueden fortalecer las relaciones entre los profesionales y los usuarios al tiempo que se da respuesta a las demandas de menor calado De este modo se ha construido un espacio agradable, donde las personas pueden acudir a tomar un café, leer la prensa y relacionarse con los profesionales y vecinos en un entorno de relación más natural.

Otro servicio que ha empezado a ofertarse este mes es el un ordenador para

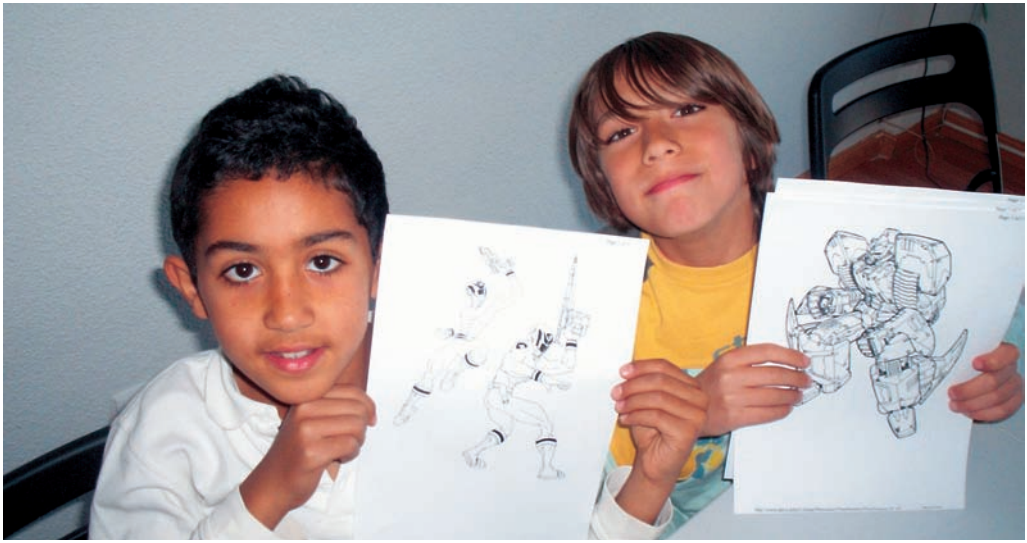

Imagen de los Grupos de Taller de Comic ***(foto autorizada por los padres)***

consulta de internet, y disposición de varios cursos auto-guiados (inglés, francés, y ofimática).

b. **Ocio autogestionado:** Se facilitan los medios (espacio cedido por horas, aportación económica…) a los destinatarios para la realización de actividades grupales impulsadas por ellos mismos.

c. **Ocio programado:** Se han realizado diferentes actividades:

   a. **Taller de Comic:** Se ha llevado a cabo un taller de comic con un total de 21 chavales diferentes (18 estables) con edades comprendidas entre los 7 y 13 años (hay 3 grupos diferentes). El taller de comic se concibe como un modo de combinar bajo un centro de interés definido (el comic), la expresión verbal, la expresión escrita y la expresión plástica. Además se entiende el comic como un modo directo de acceder al interior de los chicos por lo que deseen expresar en su obra.

   b. **Cineforum:** Actividad dirigida a adolescentes con una especial problemática (acoso escolar, fracaso escolar, etc.).

   c. **Taller de Radio:** Está en fase de diseño un taller de radio para los chavales de mayor edad (en torno a 15 años).

   d. **Salidas familiares:** Uno de los factores que deterioran la calidad de vida de los usuarios del programa es la carencia de espacios comunes de ocio y relación familiar. Se plantean de este modo dos tipos de actuación:

      i. **Piscina:** Durante los meses de Julio y Agosto se realizaron salidas semanales, limitándose la afluencia a 25 participantes entre adultos y menores.

      ii. **Salida al parque de atracciones:** Se realizan salidas puntuales con familias participantes en otros subprogramas.

8. EMPLEO

Una actividad que no prevista y que ha sido casi impuesta por la realidad actual, ha sido la de búsqueda de empleo, en la que se ha buscado complementar y reforzar las actividades existentes en otras entidades.

En total se han realizado un total de 98 intervenciones de uno u otro tipo (excluidas las asesorías y entrevistas sobre aspectos laborales), estando de alta en este tipo de servicio un total de 29 personas.

En resumen, el programa, con 11 meses de existencia, ha arraigado y se encuentra en pleno funcionamiento. Hay que destacar los buenos resultados obtenidos con niños y jóvenes, lo que demuestra que intervenciones como las que se llevan a cabo desde la Asociación Realidades son útiles y necesarias y que, sin necesidad de grandes inversiones, pueden tener un impacto positivo y significativo en la vida de estos personas desfavorecidas.

10. CULTURA

CONFERENCIAS EN EL FORO CASINO DE MADRID

«EL PRESENTE Y FUTURO DE LA NOBLEZA EN ESPAÑA» Y «EL ORIGEN Y DESARROLLO DE LA HIDALGUÍA» en el Casino de Madrid

La primera parte del ciclo **Pasado, presente y futuro de la nobleza en España,** celebrado en el **Casino de Madrid,** se cerró con las conferencias «Presente y futuro de la nobleza en España», impartida el 8 de junio por Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín, y con «El origen y desarrollo de la hidalguía», ofrecida por Francisco de Cadenas y Allende, Conde de Gaviria, el pasado 29 de junio.

PRESENTE Y FUTURO DE LA NOBLEZA EN ESPAÑA

Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín, miembro de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y miembro de la junta directiva de Hidalgos de España, fue el tercer conferenciante de este primer ciclo, con su provocadora intervención sobre el **«Presente y futuro de la nobleza en España».** Como lo prometimos en la Gacetilla anterior, reproducimos a continuación algunos apartes:

El acercamiento a la nobleza, hecho en muchas ocasiones por personas de gran cualificación intelectual pero muy ajenas de aquella y de sus usos y sutilezas, ha seguido distintas corrientes de pensamiento social, político o histórico: desde las exageradas magnificaciones de los linajes y las fabulaciones de Cronistas y Reyes de Armas en la Edad Moderna, a ideologías románticas, historicistas, marxistas y otras muchas veces mas o menos sectarias y destructoras del hecho y de la ideología nobiliaria, especialmente sobre la base de teorías de estructura económica, o de lucha de clases o del mito de la igualdad, la «fabula convenida» como lo denominaba Ortega y Gasset, quien agudamente comentaba sobre la «democracia morbosa» que cuando alguien carente de cualidades se siente a si mismo como inferior, trata de afirmarse ante sí mismo negando el valor de la excelencia y de aquellas cualidades y valores.

La nobleza ha de entenderse como un estado o situación que deriva tanto de la propia persona asumiendo esa situación con la estima de sí mismo, como de la sociedad que la acepta o reconoce y la considera justa. También todas las élites, y en este sentido la nobleza, conllevan un estatus singular patrimonial, fiscal o jurisdiccional y unas formas exteriores y ceremoniales, aunque ni ese estatus ni esas formas sirvan para definir en exclusiva aquellos estamentos superiores.

En la raíz nobiliaria se encuentra desde luego la familia en un sentido extenso, tanto horizontal como vertical, con conciencia de unas tradiciones y de un patrimonio común, material e inmaterial, de honra y de prestigio; siendo los emblemas heráldicos los signos inequívocos del linaje antes que el renombre fijo o apellido.

Es a través del linaje como se llega a la calidad nobiliaria y éste, con los vínculos genealógicos y la memoria histórica definen incluso el puesto que cada cual ocupa en la sociedad, porque el individuo es consecuencia de sus antepasados, a los que debe continuar en sus signos y valores y cuyo patrimonio moral debe incrementar y trasmitir a los descendientes.

Por ello dicen las Partidas que «hidalguía es nobleza que viene a los hombres por linaje y por ello los que tienen derecho a ella deben guardarla mucho, sin dañarla ni menguarla; pues ya que el linaje hace que los hombres la tengan como herencia, el hidalgo no debe querer ni tener la mala ventura de que lo que otros comenzaron y dieron en herencia se mengue o se acabe con él». Fue la protección del linaje y de la Casa lo que fundamentaba el mayorazgo y lo que todavía hoy recogen los derechos forales con distintas instituciones y reglas para conservar y defender esa Casa que constituye en ellos una verdadera categoría jurídica.

Bien vale la pena recordar, entre otros muchos, el sabio texto de Diego de Hermosilla, el capellán de Carlos V, al escribir «las hidalguías, que a mi parecer principalmente no consisten en la libertad de los pechos ni tributos, sino en la virtud y magnificencia de los corazones y en las obras heroicas con que ellas se adquirieron».

Cuatro siglos después de Carlos V, cuando legalmente solo se mantenía ya la nobleza titulada como parte y emblema del mundo nobiliario, ante la mas que excesiva generosidad de D. Alfonso XIII en las concesiones y rehabilitaciones de Títulos del Reino, la Diputación de la Grandeza elevó una memoria al Rey, en 11 de abril de 1914, que estuvo motivada «por los deberes que le impone la representación que le está atribuida de una clase y fuerza de orden, cuyos prestigios se han visto y se verán amenazados constantemente por las acometidas que dirigen la vanidad y la ambición a la bondad de nuestros Reyes y a las complacencias de los encargados de aplicar los preceptos legales que rigen en la materia».

El documento de la Diputación trataba de recordar la esencia de la institución nobiliaria titulada, aludiendo a los pretendientes que «no distinguen entre el precio del marco dorado y el valor de la pintura», recordando principios evidentes, aunque de medida difícil, como el legítimo acicate familiar, el esfuerzo y el sacrificio personal, el amor a la historia familiar como reflejo de la historia patria e insistiendo en que no debe cambiarse la esencia de un título de honor que «de consagración final de una vida de labor o de coronación gloriosa de

un hecho eminente, se quiere convertir en un medio de fáciles éxitos o un elemento decorativo que complete los que proporciona la fortuna» (Archivo General de Palacio-Reinados, 12439/24).

¿Qué podríamos decir en este sentido en la España de hoy ante tanto título irregular o inventado, otros extranjeros no reconocidos por las leyes vigentes, la despenalización del uso de títulos de cualquier clase en nuestras normas jurídicas o la proliferación de «soberanos» y «grandes maestres» de pretendidas ordenes nobiliarias y caballerescas concediendo pomposos títulos y condecoraciones variopintas?….quizás solo podemos responder que la sociedad las admite, las desea e incluso las paga ante la inacción administrativa, ante el caos del derecho premial nacional y autonómico y ante el silencio de la Corona que es la única y propia fuente del honor como señala la Historia y la Constitución.

En la Edad Moderna, tras la Unificación de Reinos que logran los Reyes Católicos, la nobleza va a vivir siglos de esplendor, con la política de centralización del Estado, el Descubrimiento de América, el desarrollo de una Corte con gran fuerza atractiva y una Corona mas rica que puede disponer de mayor número de cargos y mercedes. La magnificación de los linajes y de los antepasados, que se querían tan remotos como para llegar a ser inmemoriales y el gran desarrollo del ceremonial y el protocolo, hicieron que la nobleza exhibiera numerosos elementos de vida externos y formales y otros simbólicos del poder.

Con todo, en ese proceso hubo ya elementos de anquilosamiento e inmutabilidad del estamento nobiliario, que se cerró sobre sí mismo para salvaguardia de su estatus particular, con la afirmación de mayorazgos y vinculaciones y con el temor social e inquisitorial a toda contaminación de conversos. Será en los últimos momentos del periodo estamental, en el reinado de Carlos III, cuando el orden nobiliario fue incidido por el espíritu renovador de los Ilustrados, lo que permitió hacer renacer como determinantes de la nobleza los conceptos del mérito personal y de los servicios políticos, económicos o culturales a la sociedad, al Estado o la Corona.

Tras la Guerra de la Independencia, el tormentoso y complejo siglo XIX español, significó modificaciones profundísimas en lo dinástico, lo ideológico, lo económico, lo territorial y lo social y tuvo efectos demoledores en las estructuras emocionales, sociales y patrimoniales de la nobleza. D. Jaime de Salazar estudió muy acertadamente, en la anterior ponencia, el proceso legal y factual que durante la primera mitad del siglo constitucional llevó a la desaparición de señoríos y vinculaciones, al libre acceso de todos los ciudadanos a los cargos y empleos públicos civiles y militares y, en suma, a la consagración de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley general y fiscal.

Desde luego fueron la Revolución Francesa y los movimientos ilustrados del XVIII, los que consagraron no ya la igualdad, que los cristianos conocían por las doctrinas de Cristo, sino el utópico y doctrinario «igualitarismo». Este se opone a las diferencias y a toda muestra de superioridad, de excelencia e incluso a la creatividad y al esfuerzo personal si éste llega a motivar o patentizar una distinción. El igualitarismo no puede admitir que el inevitable derecho premial, que existe en todo tipo de sociedades políticas y en todos los tiempos, es discriminatorio por naturaleza y que no atenta al verdadero y real sentido de la igualdad.

En ese difícil siglo XIX español, que comenzó con la Guerra de la Independencia y terminó con la de Cuba, pasando por los Cien Mil Hijos de San Luís, las guerras carlistas, los pronunciamientos militares, los cambios de dinastías, la Primera República y la Restauración de la Dinastía histórica, en ese siglo, todavía pervivía en el cuerpo social una cierta mentalidad nobiliaria, que, unida a las corrientes historicistas y románticas, tan propicias al mundo caballeresco y medieval, dio lugar a que la nobleza siguiese ocupando una posición social superior, aún desprovista de privilegios fiscales o de mayorazgos e igualada formalmente con todos los ciudadanos.

La nueva clase burguesa, que traía origen de las nuevas e incipientes industrias y entidades financieras y que disfrutaba de las nuevas tierras adquiridas a los antiguos señores o a la Iglesia en el proceso desamortizador, buscó inmediatamente un ennoblecimiento y una convalidación histórica de la situación de preeminencia alcanzada.

Así en ese siglo se produjo una mezcla de la antigua nobleza, especialmente la titulada, con las nuevas élites industriales, comerciales o financieras, el acceso de éstas a la nobleza titulada, la concesión de diversas mercedes a políticos y militares e incluso una continuación nobiliaria tanto en la Corte Regia como en el Parlamento, especialmente para los Grandes de España.

Ciertamente la Baja Nobleza, los hidalgos, infanzones y otras categorías nobiliarias propias de los territorios que formaron parte de la Corona de Aragón, dejó de tener en el XIX estatus jurídico y presencia social, vio reducidos sus patrimonios con las numerosas guerras y contribuciones y paulatinamente perdió la conciencia de clase y de si misma, además de no haber llegado a amoldarse bien a los nuevos tiempos urbanos y mercantiles. Eso no significó su extinción, ya que al derivar la calidad nobiliaria de la sangre y de la herencia, los descendientes de esa Baja Nobleza seguían —y siguen— teniendo esa condición, aunque ya no se hagan catastros y censos de población divididos por clérigos, nobles y estado llano. Por ello es imposible hacer cuantificaciones de esa Baja Nobleza después de 1800.

Desde luego si subsistió y se incrementó la nobleza Titulada y la Corporativa, una categoría intermedia y factual entre la Titulada y la Baja Nobleza e integrada por Caballeros de Órdenes y de las Corporaciones Nobles. En el

siglo XIX, y luego en el XX, se crearon nuevos entes asociativos nobiliarios y se actualizaron otros antiguos; muchas veces herederos de los cientos de Cofradías Nobles que existieron en España durante la Edad Media. Si hoy queda algún recuerdo de la Baja Nobleza y de sus integrantes solo puede encontrarse con una cierta virtualidad jurídica y de honor, en las Ordenes Caballerescas y los Cuerpos y Corporaciones Nobiliarias.

Las alteraciones del régimen nobiliario, jurídicas y factuales, han sido tan substanciales que es difícil afirmar hoy la vigencia de la nobleza corporativa y titulada con sus características propias y mantenidas durante siglos, incluso con la evolución que tuvieron a lo largo de los tiempos. La gloriosa y benemérita nobleza española, en su auténtico contenido y naturaleza, ha sido llevada a su final.

En la Nobleza Corporativa han aparecido ciertamente nuevas entidades como el Cuerpo de la Nobleza de Asturias en 1990, la llamada Maestranza de San Fernando en 1999, el Brazo Noble de los Mozárabes Toledanos en 1996, el Cuerpo de la Nobleza de Galicia en 2007 o en el 2000 el Cuerpo de la Nobleza del Santo Reino de Jaén, que no ha llegado a ser una realidad funcional. Además continúan, con desigual vigor y acción, las entidades tradicionales: las 4 Órdenes Militares Españolas, las internacionales del Santo Sepulcro y la milenaria Orden de San Juan o Malta, el Cuerpo de la Nobleza de Madrid, las 5 Reales Maestranzas de Caballería, los Solares y Divisas Riojanas, los Linajes de Segovia, el Cabildo de Caballeros de Cuenca, la Cofradía zaragozana del Portillo, los Caballeros Cubicularios de Zamora, la Esclavitud de San Juan Bautista de La Laguna, el Capítulo Noble de la Merced, el Estamento Militar de Gerona, el Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, los Infanzones de Illescas, el Santo Cáliz de Valencia, la Unión de la Nobleza Mallorquina e Hidalgos de España, esta última con obras culturales y asistenciales numerosas y ejemplares.

A pesar de esta amplitud de entidades nobiliarias, y como contrapartida, España se ha convertido hoy en el paraíso universal de falsas y pintorescas órdenes y corporaciones caballerescas, agrupaciones de pretendidos caballeros de sangre azul y condecoraciones variopintas con jefes y soberanos exóticos y de opereta, que tienen especial difusión mediática, con ostentosos oropeles y títulos y que son causa de verdadero descrédito internacional.

En la Nobleza Titulada la Guía Oficial del Ministerio de Justicia recoge 2.793 Títulos del Reino, incluyendo los que con parquedad ha concedido hasta hoy S.M. EL REY, de los que 414 ostentan la dignidad de Grandes de España, y que son llevados por 2.220 titulares.

Si hacemos una cuantificación de ambas categorías nobiliarias, los Títulos y las Corporaciones, y sin tomar en cuenta que muchos de los miembros de éstas son titulados y pertenecen a varias de ellas, ciertamente no llegaríamos a 10.000 personas. Bastaría como muestra tener en cuenta que las gloriosas e históricas Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa solo totalizan hoy 249 Caballeros.

Se han introducido por normas jurídicas e innovadoras interpretaciones jurisprudenciales diversas, graves y posiblemente innecesarias modificaciones de carácter substancial relativas al valor de las cartas de creación de los títulos y de la voluntad expresada en ellas por los primeros titulares y los Monarcas, al orden de los llamamientos en la sucesión nobiliaria, a la retroactividad de las normas jurídicas en la materia, a la adquisición y pérdida de los títulos por prescripción incluso sin justo y legítimo título, que llega a impedir que la estirpe del fundador pueda continuar u obtener el goce de una merced (ya en Sentencia de 1985 sobre Marquesado de velada que deroga, incluso retroactivamente la imprescriptibilidad de los títulos y la Ley 45 de Toro), a la consagración de la absurda doctrina del parentesco con el ultimo poseedor que viene a postergar al fundador, a la pretendida intrascendencia de la legislación de siglos frente a la importancia de simples decretos ministeriales, a la inexistencia de la posesión civilísima,

al carácter sustantivo para la atribución de un derecho de la normativa fiscal que es puramente adjetiva, al nulo valor del óptimo poseedor de una merced, a la negación de la perpetuidad de las mercedes exigiendo para las rehabilitaciones grados de parentesco discutibles, pruebas y documentaciones absurdas y méritos excepcionales que nunca se exigieron en las sucesiones para el mismo hecho de continuar una merced por alguien de la estirpe del fundador, hasta que finalmente se acabó de impedir las rehabilitaciones por el simple transcurso de algunos años de no uso.

Todas estas circunstancias han dado lugar a numerosos pleitos, enfrentamientos familiares e institucionales y a que la institución nobiliaria haya quedado completamente desarbolada y desnaturalizada, incluso aunque un título solo sea, como ha señalado el Tribunal Constitucional y la malhadada Ley de 2006, «un nombre, una distinción honorífica cuyo contenido se agota en el derecho a usarlo y protegerlo frente a terceros»….desde luego sin una protección jurídica precisa y cuando tras las últimas reformas del Código Penal se ha despenalizado la utilización de títulos no reconocidos o inexistentes.

Como colectivo nobiliario debemos ser honestos y atrevernos a hacer nuestra autocrítica y a reconocer nuestras culpas. De todos los golpes graves propinados desde hace años a la institución nobiliaria, solo la incalificable Ley de 2006, perfectamente planeada para concretas situaciones personales y mediáticas, ha merecido, aún con poco éxito, una fuerte y pública discrepancia por parte de la institución nobiliaria. Así dos centenares de entrevistas con políticos y legisladores de la Diputación de la Grandeza, varios dictámenes de eminentes juristas, informaciones y escritos a la Corona, una apelación fallida al Tribunal Constitucional e incluso la formación de una Asociación de Títulos del Reino (Asociación Nobiliaria Española) para lograr de las autoridades y de la Corona un mayor rigor en el texto legal, el claro respecto a las disposiciones de las Cartas de Sucesión y a la irretroactividad de las normas jurídicas y la protección de derechos e intereses legítimos.

Desde luego la nobleza no debe presumir ni mucho menos avergonzarse de esa calidad, ni caer en complejos, temores mediáticos, influencias demagógicas o en comportamientos «políticamente correctos» que solo ocultan la verdad y la realidad de las cosas. La calidad nobiliaria ha de ser algo propio de la vida privada y también hay que saber ser social y profesionalmente noble.

La nobleza ha de buscar la unidad, la conciencia de si misma y la apertura, ha de huir de querellas internas, de envidias, de enfrentamientos y de vanidades fuera de lugar. Son las obras, las acciones generosas culturales y asistenciales y la desinteresada y constante vocación de servicio lo que le dio y le dará gloria y honra. Aunque sus medios humanos y económicos sean muy reducidos, podrían potenciarse con una sincera y generosa cooperación entre todos e identificando y llevando a cabo proyectos conjuntos.

Las acciones sociales y asistenciales tienen un amplio campo: así la tercera edad, los programas de inserción laboral, las ayudas para el desarrollo de iniciativas empresariales o la simple cobertura de desafortunadas situaciones económicas o laborales. En el mundo cultural serían ámbitos de trabajo interesantísimos los archivos privados, el patrimonio artístico nobiliario, la historia de nuestras Corporaciones, de sus miembros y de sus obras, los estudios sociológicos sobre la Nobleza, la realización de programas metódicos de estudios y de becas o ayudas de investigación y, claro está, la colaboración con Academias, Departamentos Universitarios y Centros de Estudios nacionales o extranjeros.

En conclusión creo que es imprescindible y urgente que toda la nobleza española actual lleve a cabo un riguroso, profundo y valiente debate acerca de su razón de ser y de pervivir

en el siglo XXI y de las estructuras públicas o privadas mas adecuadas para ello, con el firme propósito de no ser nunca una casta sino una clase abierta y de consensuar un programa común de actuaciones tanto interno como internacional. No solo preocuparse del mañana sino realmente ocuparse de él.

EL ORIGEN Y DESARROLLO DE LA HIDALGUÍA

Correspondió a Francisco de Cadenas y Allende, Conde de Gaviria, escritor, profesor y experto en temas nobiliarios y miembro de la junta directiva de **Hidalgos de España,** cerrar la primera parte del concurrido ciclo, organizada conjuntamente entre **Hidalgos de España** y el **Casino de Madrid,** dentro de su prestigioso **Foro de Opinión.** Ofrecemos a continuación algunos apartes de la conferencia **«El origen y desarrollo de la hidalguía»:**

Con anterioridad al siglo XVI todo el mundo tenía claro el origen de los hidalgos.

El gran poeta Jorge Manrique, a quien hemos de considerar intelectual, aunque no especialista en esta materia del Derecho Nobiliario, nos lo dice en una de las estrofas correspondientes a las Coplas, que dedicó a la muerte de su padre:

Pues la sangre de los godos,
y el linaje y la nobleza
¡tan crecida!.
¡Por cuantas vías y modos
se sume su grande alteza
en esta vida!

Pero pocos años después, un estudioso del tema, Arce de Otalora, en su obra «Summa Nobilitate Hispaniae», Granada, 1553, ya afirmaba textualmente que «no había leído, jamás, cómo y cuando empezaron los hidalgos».

Más tarde, en tiempo de Felipe II se ocupó de la materia el Cardenal Mendoza quién, en su escrito titulado «Origen de los Villanos de España», afirmaba, que los hidalgos venían de quienes se retiraron a las montañas, cuando la invasión musulmana, para hacer guerra a los moros, porque se tenían en más que los que se quedaron viviendo entre los mahometanos, apoyándose en los pactos que, con ellos, habían ultimado.

Por aquella época, Soto y Aguilar también afirmaba, qué infanzones habían sido los compañeros de Pelayo, que gobernaban las casas fuertes, que se hicieron, para defensa del territorio libre de España, así como sus hijos y descendientes y Moreno de Vargas, en su obra «Discursos de la Nobleza de España», decía que los solares antiguos están en las Montañas y que los procedentes de estos solares eran los descendientes de los naturales españoles, romanos y godos, que allí se retiraron y edificaron casas fuertes, para defenderse de los moros y ofenderlos.

Entre los autores del siglo XVIII, quienes mejor trataron sobre los derechos de los hidalgos, en aquella época y en las anteriores, Jordán de Asso y su colega de Miguel, se limitaron a obviar la cuestión en su importante obra «Instituciones del Derecho Civil de Castilla».

Y lo mismo hicieron Ortiz de Zúñiga y Cayetano de Herrera en el siglo siguiente.

Pero Muñoz Romero en su interesante trabajo sobre el estado de las personas en Asturias y León durante los primeros siglos de la Reconquista, donde estudia con grande acierto la situación de los siervos y con menos tino

"Algunos típicos sobre la nobleza"

la de los hidalgos, afirma que los infanzones eran los descendientes de las Potestades y Primates de Palacio.

Colmeiro, sin embargo, en su obra «De la Constitución y del gobierno de los Reinos de León y Castilla», capítulo XIII del primer tomo, asegura que «Apenas los godos se habían recobrado, imaginaron levantar el imperio caído» y en el capítulo I del tomo II afirma: «Dejamos la nobleza goda en los últimos días del imperio de Toledo ya mezclada y confundida con la romana; pero no tanto que no se vislumbrase cierto grado de supremacía, que aspiraban a ejercer los ilustres linajes de los conquistadores, sobre los no menos ilustres de los conquistados».

En el siglo XX fueron muchos los autores que se plantearon estudiar el origen de la Hidalguía:

Recordaremos, primeramente, a Sánchez Albornoz para el que, este tema, fue preocupación constante, usando de bastante versatilidad, los infanzones fueron, para él, los descendientes de los Filii Primatum en sus obras «El Ejército y la Guerra en el Reino Astur-Leonés», «El Aula Regia» y «España; un enigma histórico». Pero en el primero de estos trabajos, a la página 241, por contra afirmaba: «En las zonas de vieja colonización, los infanzones, nietos de los primeros visigodos a ellas acogidos»… es decir: No necesariamente los hijos de los primates de palacio.

Y en «El Reino de Asturias» nos habla de los inmigrantes godos conducidos al norte por los reyes Alfonso y Fruela, que introdujeron, allí, diferencias sociales, que no hay razón para pensar existieran, antes». Piensa que de ellos descendieron los nobles de último rango, es decir: Los Infanzones.

Y en la «Repoblación del Reino Astur-Leonés» creo recordar, que pretende traer a los hidalgos, de los caballeros villanos ennoblecidos.

García Gallo en su obra «El origen y la evolución del Derecho» dice que en la Cordillera Cantábrica los núcleos indígenas de resistencia se organizaron bajo la dirección de algunos nobles visigodos y que la base del nuevo sistema político se encuentra en la estructura social visigoda con su polarización en dos estados —nobleza y campesinos— y su sistema de articulación en torno a la tierra y las relaciones personales de fidelidad y dependencia.

En otro lugar afirma, que pocos hispanovisigodos se refugiaron en los montes y que estos fueron, generalmente, nobles enemigos de los witicianos.

García de Valdeavellano asegura que la Nobleza se fue formando lentamente a lo largo de los siglos IX, X y XI constituyéndose, primeramente, con los Magnates de origen burocrático y, luego, con los descendientes de los antiguos linajes nobles de la España Visigoda, unidos a Reyes y Magnates por vínculos de encomendación y que las clases dominantes se fundaban en el linaje, el ejercicio de las armas, la participación en el gobierno, y la posesión de territorios.

Luego, para él, los hidalgos se originarían a partir de aquellos nobles visigodos unidos a Reyes y Magnates por vínculos de fidelidad y parece deducirse que opinaba, que estos nobles de segunda categoría se dedicaban a la guerra y lo hacía montados a caballo.

Para Moxó, en cambio, debe relegarse a un segundo plano el origen racial de la hidalguía pues las verdaderas causas de originarse una nobleza al principio de la Reconquista, estarían en la Repoblación, la participación en el gobierno, la articulación vasallática y la conducta heroica.

Pérez de Urbel se muestra partidario de la teoría que atribuye, a los infanzones, origen godo, en varios pasajes de sus diferentes obras.

María Isabel Pérez de Tudela comienza su interesante trabajo sobre infanzones y caballeros diciendo que es verosímil, que un grupo de combatientes montados del ejército godo buscase refugio en los montes asturianos.

Y sigue explicando —en mi sentir con toda la razón— que las expediciones de Alfonso I por Galicia y la Cuenca del Duero, son incon-

cebibles sin un nutrido acompañamiento de jinetes.

Lo mismo que la victoria de Lutos respecto a la cual no solo habla del importante papel, que jugó la caballería cristiana en ella, el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada como nos dice aquella autora, sino, también algún cronista árabe.

Y afirma, igualmente, que, en el siglo XI, el jinete ha adquirido el rango de honor en los ejércitos asturianos, como lo demuestran ciertas esculturas, que adornan el templo de Santa María del Naranco, pero termina asegurando que nada puede decirse sobre la vida y condición de estos caballeros y que puede intentarse un estudio sobre la jerarquización social, pero sólo respecto a las esferas más altas de la sociedad de entonces, para terminar diciendo que la Infanzonía fue una creación de la Reconquista.

Márquez de la Plata y Valero de Bernabé, en su tratado sobre «Nobiliaria Española», afirman que los Hidalgos descienden de la Nobleza goda aunque más adelante consideren que la baja nobleza estuvo formada, al principio de la Reconquista, por el resto de la población libre, pero también dicen que ya en la Crónica Alfonsina se empezó a distinguir a los que seguían, como guerreros, los pendones del Rey o de un Conde repoblador en calidad de fideles del mismo, siendo remunerados con soldadas o con tierras, para que pudiesen subsistir y dedicarse a la guerra y en esto de los Fideles combatientes, seguramente a caballo; creo que tienen la razón.

Por el contrario José María Mínguez en su trabajo «La creación de los núcleos cristianos de resistencia», incluso en la Historia de España dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, piensa que los infanzones fueron los Campesinos enriquecidos.

En el año 1985, pues hace muchos años que me preocupa este tema, ya eché yo mi cuarto a espadas sobre esta cuestión y en artículo publicado en la Gacetilla del Estado de

Hidalgos nº 266, afirmaba que los linajes hidalgos más antiguos descendían de los magnates de cada uno de los primeros reinados. A ellos se irían uniendo, poco más tarde, los descendientes del resto de los Reconquistadores ingenuos, que no debían tributo a nadie, salvo al Rey y que podían moverse a su albedrío.

También afirmaba, entonces, que respecto a ellos había dos teorías difícilmente justificables e imposibles de hacerlo de manera documental:

Para unos los cabezas de linaje habrían sido los guerreros visigodos, para otros los cántabros, astures y vascones, asentados en aquellas montañas desde el principio de los tiempos.

Pero quiero dejar sentada ya una advertencia, que no pasa de ser pieza solitaria de este puzzle que vamos a intentar reconstruir:

Aquellos primigenios no habían mostrado nunca interés en salir de su terruño, para establecerse en las tierras llanas y sí, sólo, para raziarlas periódicamente, cuando la ocasión se ofrecía y, por otro lado, no creo que fuesen muy proclives al ingreso en una organización militar que, aunque no demasiado, es indudable, qué habría de coartar su libertad de movimientos.

También recordaba allí lo que he venido diciendo a mis alumnos desde, al menos, el año 1975, en que comencé a interesarme por los primeros tiempos de la Reconquista:

A partir del año 804 puede rastrearse en los documentos una aristocracia de carácter local, que firma o confirma con mención a su padre o utilizando ya el patronímico y que no tiene relación directa con la Nobleza Palatina o Burocrática del momento.

Y aunque estas afirmaciones, que llevo expuestas, relacionadas unas con otras constituyan un verdadero galimatías, en mi sentir, todas y cada una de ellas, llevan su parte de razón, lo que ocurre es que se hace menester explicarlas y situarlas en un orden cronológico aproximado.

Empezaré por recordar algunas cosas y seguiré aclarando, siempre que pueda, otras más.

Primeramente, cabe preguntarse cómo fue posible que unos pocos árabes acaudillando algunos bereberes más, pudieran conquistar, en cuatro o cinco años, un reino que, según parece, contaba con nueve millones de habitantes.

Mínguez ya nos dice, que la estructura política visigoda estaba prácticamente desarticulada, por el grave deterioro de su sistema económico-social.

Yo, en términos más vulgares, diré que, en mí opinión, gran parte de los habitantes de Hispania estaba harta de los godos y a los siervos igual les daba un señor que otro.

Por otra parte los visigodos estaban escindidos en dos grupos irreconciliables —viticianos y rodriguistas— y los musulmanes prometieron tratar con toda consideración a quienes pactasen con ellos, aunque, luego, no lo cumplieran, lo que explica la posterior inmigración mozárabe a los territorios del norte.

Por todas esas razones bien podemos sospechar, que la inmensa mayoría de la población no pensó, en ningún momento, retirarse tras las cordilleras cantábrica y pirenáica.

También conviene recordar, porque es de justicia, que la reacción se produjo principal y primeramente en tierra de cántabros-asturianos, que vivían, como recuerda Moxó, en un territorio muy reducido, y apenas hollado, antes, por los visigodos.

Y yo añado: probablemente muy poco poblado y que estas circunstancias convenían a cántabros, astures y vascones.

De estos tres pueblos dice la mayor parte de los autores, que recelaban de las diferencias de clase, pero Mínguez opina que los cántabros habían llegado a una cierta jerarquización social y yo afirmo que no otra cosa parece deducirse de las lápidas vadinienses que, en mi sentir, no debieron dedicarse a cualquier muerto de aquella tribu.

En cuanto a los vascones Colmeiro afirma que, según César, tenían por costumbre seguir a un Caudillo formando su guardia devota.

Por último aquel famoso Purello, que recibió de Ordoño I confirmación de sus presuras en la Montaña Leonesa, no debía de ser godo y no cabe duda de que contaba con bienes y con el prestigio suficiente para arrastrar tras de sí a un número de compañeros cántabros suficientemente elevado, como para culminar su hazaña.

Y siendo así que cántabros y vascones, parece que vivían en plena independencia y que los astures se habían rebelado, pocos años antes, contra Wamba, cabe preguntarse cual fue la razón que les impulsó a someterse a Pelayo y a Pedro —el padre de Alfonso I— que, evidentemente, contaban con muy pocos medios para obligarles a ello.

Por su nombre ninguno de los dos parece que pudiera ser visigodo puro y alguna relación de parentesco tendrían, quizás, con los asilvestrados naturales, o, tanto uno como otro, moviéndose por el límite de aquellos primitivos, habría llegado a entablar, con ellos, buenas relaciones de amistad.

Vino, luego, el inicio de la recuperación de España que, igual que su pérdida, fue debido, en buena parte, a las ocurrencias biográficas de una mujer.

Después se sucedieron la sorpresa de Brete, las victorias de Covadonga y Olalias, la muerte de Favila y la entronización de Alfonso I y ocurrió algo que fue razón fundamental para la continuidad de aquella recuperación.

Me refiero a la revuelta de los bereberes contra los árabes y al consiguiente abandono, por aquéllos, de Galicia, que proveyó de territorio al incipiente y minúsculo reino cristiano y a su retirada de la Cuenca del Duero, que sirvió, al rey Alfonso, para abastecer el reino de guerreros.

Pienso que en aquellos primeros años de la Reconquista la Nobleza, muy reducida en número, estaría compuesta por los compañeros de Pelayo, que se salvasen de la sorpresa de Brece —unos cincuenta, creo recordar que dice la Crónica General— más algún Noble godo rodriguista, que también se retirase al norte.

Tanto un supuesto como otro parecen deducirse de las Crónicas Albeldense y Alfonsina en su versión oventense y, más o menos, también parecen suponerlo Muñoz Romero, Colmeiro, Albornoz, Gallo, Valdeavellano e, incluso, Moxó.

Pero, claro, lo que no es posible, es que un tan reducido número de individuos pudiera ser origen de la numerosa población hidalga, que, unos siglos más tarde, estaba asentada en aquellas tierras.

Quizá se agregasen a ellos los cántabros y astures más distinguidos, pues esto sería cosa natural y, como dije ya, algunos autores manifiestan, que la tan cacareada igualdad de aquellos pueblos, venía resintiéndose desde tres o cuatro siglos antes.

A estos primeros nobles del Reino Asturiano y a sus hijos y descendientes, que se beneficiarían de la ley de Ervigio, que extendió los privilegios procesales de los Primates Palatinos a quienes de ellos viniesen y que fue recogida por el Fuero Juzgo, se vendrían a sumar los godos de Campos llevados a las Montañas por el rey Alfonso.

El grupo primero de Nobles a que hicimos referencia estaría formado, de modo principal, por Próceres o Magnates, que tenían territorios en propiedad o en beneficio, gobernaban los distritos del reino e intervenían e las Asambleas Regias, pero también lo integrarían los simples Fieles de los sucesivos monarcas —y a ellos se hace alguna referencia en las Crónicas citadas— los cuales gozarían, probablemente, de los mismos derechos que sus antecesores visigodos y, después, los inmigrados de Tierra de Campos, que estaban, desde que fueron allí asentados para impedir las correrías de los suevos, liberados de tributos territoriales.

Estos dos últimos grupos serían los guerreros de oficio durante el primer siglo de la Monarquía Asturiana y lo serían a caballo, puesto

que, por lo demás, todo libre estaría obligado a tomar las armas cuando el enemigo intentase invadir los territorios del Reino.

Por otro lado Colmeiro opinaba, que los godos —y aquellos caballeros lo eran— imaginaron enseguida levantar el imperio caído y que entre ellos se vislumbraba —ya desde antes del desastre de Guadalete— cierto grado de supremacía, que aspiraban a ejercer sobre los nobles hispano-romanos.

Isabel Pérez de Tudela dice ser verosímil que un grupo de combatientes del ejército godo se refugiase en Asturias y recuerda el importante papel que jugó la caballería cristiana en la batalla de Lutos y parece deducirse que, para Valdeavellano, los hidalgos vendrían de un grupo de nobles godos unidos al Rey y a los Magnates por vínculos de fidelidad y dedicados a la guerra.

Muñoz Romero, al hablar del estado de las personas en su tan sucinta cuanto interesante obra, dice que los nobles de segunda importancia asistían al Tribunal del Conde en su distrito —esto se comprueba en algunos documentos medievales— habían de ser juzgados por personas de su clase, gozaban de una composición de 500 sueldos, tenían derecho a incoar guerras privadas contra sus enemigos, gozaban de honra en sus casas y en sus propiedades, que estaban marcadas con hitos, estaban exentos de tributos y habían de acudir al fonsado con soldada del Rey y, vuelvo a repetirlo, creo que, precisamente, a caballo.

Y de estos derechos, coinciden, muchos de ellos, con los que habían correspondido a los Fieles en la época goda —jueces especiales, guerrear a caballo y recibir estipendio— o con la exención tributaria de que habían gozado los godos de Campos, o con los que correspondieron a los Primates godos.

Pérez de Tudela aporta dos documentos en que se habla de mílites: uno del año 945, que fue la donación de Fernán González a S. Miguel de Pedroso, en el que se contraponen los términos miles y rústico y otro del año 966.

Albornoz dice, en otro de sus trabajos, que los infanzones fueron convertidos en caballeros cuando, en el siglo X, salieron los cristianos al llano recibiendo de los Reyes en prestimonio parte de las propiedades reales o un sueldo.

Y en la «Repoblación del Reino Astur-leonés» afirma que los hidalgos proceden de caballeros villanos ennoblecidos, lo que juzgo cierto, pero no todos ni en los primeros años de la Reconquista.

Mínguez dice que los hidalgos proceden de los campesinos enriquecidos, lo que también puede

ser cierto, pero más adelante y cuando los campesinos hubieron pasado por la caballería.

Cierto que durante un largo tiempo no aparecen en los diplomas menciones a infanzones y, mucho menos a hidalgos, porque estos términos no se habían inventado aún, pero sí que las hay a los filii benenatorum, según nos dice Sánchez Albornoz y, además, desde el año de 804 al menos, puedo señalar a Vds., diversas menciones a los padres de los firmantes o confirmantes de diplomas que, como ya advierte Mínguez, obedecerían, probablemente, al interés de los mismos en demostrar, que eran personas de fuste.

Lo mismo puede decirse del patronímico, que comenzó a usarse por o para los Magnates hacia el 800, por grupos de gentes de quienes se aprecia ser importantes en la esfera social de su comarca, hacia el 880 y por el resto de los individuos hacia el año 1000.

He de hacer notar que las menciones a los padres también figuraban junto a los nombres de los siervos más ínfimos pero, aparte de que los extremos se tocan, en el caso de éstos no las hacían ellos, sino sus dueños para señalar su derecho de propiedad sobre los mismos.

Resumiendo, pues, de alguna manera, cuanto llevo dicho, pienso que los primeros infanzones, que, por supuesto, aún no se llamaban así, serían los hijos de aquellos godos de real estirpe, que pasaron al territorio de los asturianos y de los que habla la Crónica Alfonsina en su versión ovetense.

Pero, además, en aquellos dos primeros siglos de la Reconquista, aparece claro un especial prestigio de que gozaban los que a sí mismos se tenían por godos —entre los que, al parecer, figuraban, también, algunos hispano-romanos—. En primer término no cabe duda de que superaban, en civilización, a Cántabros, Astures y Vascones y esto ha sido, siempre, circunstancia, que aportaba una mayor distinción pero, además, como dice Colmeiro, fueron los godos quienes imaginaron levantar el Imperio caído y, entre ellos, lo dije ya más atrás, se vislumbraba cierto grado de supremacía, que aspiraban a ejercer sobre los hispano-romanos.

El propio Colmeiro cita una escritura de donación de Teudio, Conde de los cristianos de Coimbra, a favor de Aidulfo, abad del Monasterio de Lorban donde dice que si sus hijos no cumplieren lo que allí se mandaba, «no fuesen habidos por de la generación de los godos». Coimbra estaba, entonces, en poder de los musulmanes, puesto que hablamos del año 760 de nuestra era.

Pero incluso el mismo Pelayo, según la Crónica Alfonsina en sus dos versiones, hablaba del «ejército de los godos».

Y, entre los autores modernos, Urbel dice que los jefes principales de la primera repoblación castellana, llevaban nombres góticos, mientras la masa de repobladores estaba compuesta de astures, cántabros y vascones.

Reinhart en su trabajo «La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla», afirma que, al construirse las fortalezas, que dieron nuevo nombre a Bardulia, sus dueños fueron, todos, de nombre gótico.

También señala esta primacía García Gallo, al paso que Colmeiro nos dice que en el Reino de Asturias, para ensalzar la categoría de una persona, se decía que la sangre goda circulaba por sus venas y Fray Justo Pérez de Urbel nos habla de un documento castellano de la época Condal, que decía «No se discuta a las gentes godas el derecho a dirigir y mandar»

Pienso, también, que la hidalguía, como institución, antes y después de ser conocida con ese nombre, cumplió la misión que anteriormente había correspondido a los Fideles Regis, aunque con matices distintos y con otras compensaciones, y de igual manera opina Sánchez de la Torre en su artículo «La institución hidalguía. Su denominación y su origen».

Albornoz en «El Ejército y la Guerra en el Reino Asturleonés», nos dice que, los godos

acogidos a las montañas, en buena parte habían combatido siempre como jinetes y que Alfonso II, en 795, hubo de enfrentarse a 10.000 jinetes musulmanes, con sus propios caballeros, que el historiador árabe Ibn Idari eleva a 3000.

Albornoz dice constar que, el año 1007 existía un conjunto de Mílites Palatii y García Gallo en el Tomo II de su «Manual de Historia del Derecho Español» reproduce un pleito, que se ultimó en 1017, estando el Rey en Rapato con muchos Primates de Palacio y otros Filii benenatorum.

También existen referencias a estos, que se tienen por la generalidad de los autores modernos como antecedente de los hidalgos, en un documento de Sahagún de 976, en otro recogido en la España Sagrada, Tomo 34, pág. 474, del año 985 y en otro del Becerro de Celanova de 987 que cita Albornoz, en «Contratos de arrendamiento en el Reino Asturleonés» y que, además, tiene de particular, que los jueces que intervienen y los testigos usan nombre y patronímico.

Porque, en mi sentir —y ya lo expuse antes— quienes hacían constar el nombre de sus padres en los documentos, allá por los siglos IX y X y los que señalaban patronímico junto al nombre de pila, a partir del 880, más o menos, antes, quizá, en la zona castellana que en la leonesa y la galaica, eran personas distinguidas en su comarca, pero no llegaban a la categoría social de los Magnates del Reino.

Y pienso, también, que de ahí vino, enseguida, aquello de conocerlos con el dictado de filii benenatorum».

SE INICIA LA SEGUNDA PARTE DEL CICLO «PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA NOBLEZA EN ESPAÑA» en el Casino de Madrid

Como continuación del ciclo Pasado, presente y futuro de la nobleza en España, que se realiza conjuntamente entre Hidalgos de España y el Casino de Madrid, dentro del prestigioso Foro de Opinión, el próximo lunes 26 de octubre se iniciará la segunda y última parte del conjunto de conferencias, cuyos contenidos reflejan las inquietudes de nuestra institución sobre la proyección de la nobleza dentro de la sociedad española.

Los nombres y fechas de las cuatro conferencias son:

- LUNES 26 DE OCTUBRE: **Dra. D.ª Yolanda Gómez Sánchez,** Catedrática de Derecho Constitucional de la UNED, con la conferencia ***«Familia Real y sucesión a la Corona».***
- MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE: **Dr. D. Feliciano Barrios Pintado,** Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, Académico de Número de la Real Academia de la Historia, quien se referirá a ***«La Nobleza en las Órdenes Reales».***
- LUNES 23 DE NOVIEMBRE: **Dr. D. Javier Alvarado Planas,** Catedrático de Historia del Derecho de la UNED, con la conferencia ***«Del Héroe al Hidalgo: mitos y ritos de iniciación a la caballería desde la antigüedad al medievo».***
- MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2009: **Dr. don Juan Carlos Domínguez Nafría,** Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad San Pablo, CEU, Teniente Coronel de intervención militar, quien disertará sobre ***«La Nobleza en el Ejército».***

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. FIRMAS DE INFANZONÍA

Continuando con la labor de publicación de los fondos nobiliarios que existen en España, la Junta Directiva ha aprobado, en su reunión de 25 de septiembre pasado, la realización de los trabajos de vaciado de la información Genealógica, Heráldica y Nobiliaria contenida en los expedientes de salvas o firmas de infanzonía del Reino de Aragón, depositados hoy en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

El número de expedientes de firmas de infanzonía es de algo más de 1.600, abarcando desde el siglo XVI al XIX.

Para iniciar las conversaciones que den lugar a la firma del Convenio de colaboración entre Hidalgos de España y la Consejería de Cultura del Gobierno de Aragón, los miembros de la Junta Directiva, don Manuel Pardo de Vera y don Manuel Ladrón de Guevara, han mantenido una reunión en Zaragoza con la Directora del Archivo Histórico, doña Teresa Iranzo y el Jefe de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, don Juan José Generelo.

La metodología para la realización de este trabajo será la misma que se está utilizando, con muy buenos resultados, en los trabajos que se llevan a cabo en las Chancillerías de Valladolid y Granada, bajo la dirección de don Manuel Ladrón de Guevara. En el Archivo de Zaragoza, la dirección del trabajo la llevará don Manuel Pardo de Vera.

11. EDITORIAL Y PUBLICACIONES

LIBROS

PLEITOS DE HIDALGUÍA, EJECUTORIAS Y PERGAMINOS QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (EXTRACTO DE SUS EXPEDIENTES) SIGLO XV.

545 páginas, con 24 reproducciones de pergaminos a todo color. Ediciones Hidalguía, Madrid, 2009, ISBN: 978-84-89851-62-7. El presente trabajo es el primer fruto del Convenio suscrito por Hidalgos de España, con el Ministerio de Cultura, y que está siendo dirigido por don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, para la descripción y difusión de la información de carácter Nobiliario, Genealógico y Heráldico contenida en la documentación que se conserva en la sala de Hijosdalgos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Con este Convenio se da continuidad a la obra dirigida por don Vicente de Cadenas que recoge la información contenida en los documentos de los siglos XVIII y XIX y que fue publicada hace años.

La obra que ahora presentamos recoge la información correspondiente a más de 1.000 litigantes que se completa con un índice en el que se recogen más de 4.000 referencias onomásticas de personas que vivieron en el siglo XV, lo cual da una idea del interés del trabajo realizado y de la importancia de la información obtenida a partir de una documentación tan antigua.

El material estudiado constituye una fuente documental de primer orden para el acercamiento a la historia bajomedieval desde ámbitos que exceden el puro interés genealógico. En efecto, además de la información meramente familiar, fundamental en todos los procesos de hidalguía, hay toda una serie de datos aportados como prueba por los litigantes que suponen una panoplia de testimonios sobre servicios realizados a los reyes, costumbres distinguidas o fastuosas que denotaban su estatus de nobleza, la posesión de una casa solar o una capilla privada, las prerrogativas de que disfrutaban, sus obligaciones, etc.

Otra característica del trabajo realizado es el cuidado escrupuloso que se ha tenido en la transcripción de nombres de personas y de lugares a partir de una documentación tan antigua en la que el tipo de letra exige unos profundos conocimientos paleográficos para su precisa interpretación.

Por todo ello consideramos que esta obra constituye una fuente de información sobre la sociedad del siglo XV con unas características que la hacen imprescindible para el estudio de las familias hidalgas y el conocimiento de la sociedad estamental de la época.

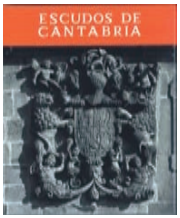

Escudos de Cantabria. Tomo VII. Valle de Polaciones y Villaverde, por María del Carmen González de Echegaray, Ediciones de Librería Estudio (apartado postal 441, 39080 Santander), 2009. ISBN: 978-84-95742-66-7, ilustraciones en b/n, 186 páginas.

Genealogie della famiglia Arcelli, por Angelo Federico Arcelli. Rubbettino Editore, 2008. (Viale Rosario Rubbettino, 10, 88949 Soveria Mannelli-Italia). 114 páginas, numerosos árboles genealógicos.

Linajes de la Baja Extremadura. Estudio histórico-genealógico, por Fernando del Valle Jaraquemada. Sevilla, Fabiola De Publicaciones Hispalenses, 2009. Contiene numerosos árboles genealógicos, 510 páginas.

REVISTAS Y FOLLETOS RECIBIDOS

ACdP **(Boletín informativo de la Asociación católica de Propagandistas).** Mayo 2009, nº 1.124. Servicio de publicaciones de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Madrid.

ADLER, **Zeitschrit für Genealogie ud Heraldik.** enero-marzo y abril-junio 2009 (ADLER, Universitätsstraße, 6 – 1096 VIENA, Austria).

ANF, **Association d'Entraide de la Noblesse Française.** Boletines trimestrales, nº 277 y 278, abril y julio de 2009 (9 rue du Chevalier de Saint Georges, Paris VIIIe, Francia).

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Tomo CCV. Cuadernos II y III. Mayo-agosto 2008.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA. Nº 69. Cuarto trimestre 2008.

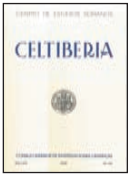

CELTIBERIA. **Revista del Centro de Estudios Sorianos (CSIC),** (C/ Puertas de Pro, 30, 42002 Soria). Tomo 102, Año 2008. ISBN: 84- 95099-92-6. 608 páginas.

COLLEGE OF ARMS (U.K.), Newsletter nº 21 (junio 2009).

FAMILY HISTORY. **The Journal of the Institute of Heraldic and Genealogical Studies**. (Northgate, Canterbury, England). Vol. 24, nº 199, abril 2009.

GUERRA SANTA-GUERRA JUSTA, **Revista de Historia Militar,** Año LIII, Nº extraordinario. Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, junio 2009, Imprenta Ministerio de Defensa. NIPO 076-0-090-7.

ÍNDICE HISTÓRICO ESPAÑOL, publicación semestral del Centro de Estudios Históricos Internacionales, Facultad de Geografía e Historia, Universitat de Barcelona. Vol. XLV. 2007 (2008). Núm. 122.

LE HÉRAUT. **Association Royale Office Généalogique et Héraldique de Belgique.** Boletines trimestrales nº 107 y 108, 1er. y 2º trimestres de 2009.(Av. Charles Thielemans 93, 1150 Bruxelles, Bélgica).

LE PARCHEMIN. Boletín bimestral editado por l'Association Royale Office Généalogique et Héraldique de Belgique. nº 379, 380, 381 y 382. 2009 (Av. Charles Thielemans 93, 1150 Bruxelles, Bélgica).

RÉUNION DE LA NOBLESSE PONTIFICALE. Boletín de información nº 15. Avril 2009 (56 rue Nicolo – 75116 Paris, Francia).

REVISTA DE HISTORIA MILITAR. Año LII, Nº 104. Instituto de Historia y Cultura Militar, 2008, Imprenta Ministerio de Defensa. (Centro de Publicaciones. Camino de los Ingenieros 6, 28047 Madrid).

12. ÓRGANOS DE GOBIERNO

JUNTA DIRECTIVA EN EL COLEGIO MAYOR MARQUÉS DE LA ENSENADA

La Junta Directiva celebró su reunión mensual de septiembre en las nuevas instalaciones del Colegio Mayor Marqués de la Ensenada.

Los miembros de la Junta realizaron un completo recorrido por todas las instalaciones del Colegio Mayor, comprobando la magnífica obra realizada y los nuevos servicios y avances tecnológicos y de seguridad incorporados a la vida de los colegiales.

Antes de celebrar la Junta propiamente dicha, tuvo lugar un almuerzo en el comedor del Colegio Mayor, en el que la Junta Directiva estuvo acompañada por el Director General de Hidalgos de España y por el Director del Colegio Mayor.

DESCUENTOS PARA ASOCIADOS E HIJOS DE ASOCIADOS

Los asociados o hijos de asociados gozan de los mismos descuentos que los que se disfrutan en nuestras Residencias de Mayores. Estos descuentos son:

- 5 % con carácter general para todos los asociados o hijos de asociados.
- 0,5 % adicional por cada año de antigüedad como asociado del padre del colegial, con un máximo de un 20 %.

Acumulando los descuentos anteriores, se puede alcanzar un descuento máximo del 25 % del coste de residencia en el Colegio Mayor.

Como condición adicional se establece que aquellos colegiales, hijos de asociados, que puedan ser admitidos como asociados por su condición de hidalgos, deberán darse de alta en Hidalgos de España, sin cuota de ingreso ni cuota anual por estar exentos. Se trata con esta medida de fomentar el ingreso de jóvenes hidalgos en la Asociación.

Para un conocimiento más detallado pueden dirigirse a la secretaría de Hidalgos de España secretaria@hidalgosdeespana.es.

Además de lo anterior, y con carácter general para todos los colegiales, existen becas del 30 y del 50% del coste de residencia, para la concesión de las cuales se tendrá en cuenta tanto el expediente académico como la renta familiar, si pertenece a familia numerosa o si tiene algún grado de minusvalía. Existen otras ayudas por expediente académico y por colaboración en actividades del Colegio Mayor.

Con todo ello Hidalgos de España desea dejar patente su condición de entidad sin ánimo de lucro, de utilidad pública y de interés social.

JUNTA DIRECTIVA DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Presidente

Excmo. Sr. Don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández-Hermosa, conde de Villarreal, G. de E.

Vicepresidentes:

Excmo. Señor don Faustino Menéndez-Pidal de Navascués

Ilmo. Sr. Don Manuel Pardo de Vera y Díaz

Secretario General:

Ilmo. Sr. Don Fernando González de Canales y Ruiz

Tesorero:

Ilmo. Sr. Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa

Fiscal:

Ilmo. Sr. Don Ampelio Alonso de Cadenas y López

Vocales:

Excmo. Sr. Don Alfonso Bullón de Mendoza, marqués de Selva Alegre

Ilmo. Sr. Don Francisco de Cadenas Allende, conde de Gaviria

Ilmo. Sr. Don Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló

Ilmo. Sr. Don Mario Jaramillo Contreras

Ilmo. Sr. Don Arturo Llerandi Morán

Ilmo. Sr. Don Amalio de Marichalar y Sáenz de Tejada, conde de Ripalda

Ilmo. Sr. Don Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, barón de Gavín

Ilma. Sra. Doña María Elena del Río Hijas

Ilmo. Sr. Don Fernando Catalán de Ocón y Cadenas, Conde de Robres

HIDALGOS DE ESPAÑA

HORARIO DE NUESTRAS OFICINAS

El horario de nuestras oficinas desde el 1 de octubre al 31 de mayo, es de 9 a 18 horas, en jornada ininterrumpida de lunes a viernes.

Durante los meses de verano —junio a septiembre— el horario es de 8 a 15 horas.

Teléfonos: 91 542 81 46, 91 542 82 69, 91 542 83 96 y 91 542 08 71.

Fax 91 542 85 23.

Correo electrónico: secretaria@hidalgosdeespana.es

HIDALGOS DE ESPAÑA

C/ Aniceto Marinas, 114 - 28008 MADRID